



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DE
ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA y SORIA

MEMORIA AÑO 2017

Director: José Amador Martínez Tejedor

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Medios personales	6
2.1 Organigrama del IML y CF	6
2.2 Organización y ámbito de actuación	7
2.3 Estructura del trabajo	9
2.4 Plan de guardias	10
3. Medios materiales	12
3.1 Locales	12
3.2 Herramientas	19
4. Protocolos de actuación	22
5. Necesidades y propuestas	23
5.1 Personales	23
5.2 Materiales	23
5.3 Tecnológicas	23
5.4 Protocolos	23
5.5 Estructura y organización	23
6. Valoración de nuevos programas que se estén implantando	24
7. Datos estadísticos	25
7.1 Actividades del Servicio de Patología	25
7.1.1 Cuadro resumen Servicio Patología	27
7.2 Actividades del Servicio de Clínica	28
7.2.1 Número total de informes	28
7.2.2 Número de reconocimientos realizados	29
7.2.3 Asistencia a juicios	29
7.2.4 Cuadro resumen Servicio Clínica	30
7.2.5 Equipos Psicosociales del IML y CF	31
7.2.6 Cuadro resumen año 2017	38
7.3 Actividades del Servicio de Laboratorio	40
7.4 Otras actividades del IML y CF (Investigación, Formación, Convenios)	42
8. ANEXOS	
Anexo 1: Actividades realizadas por los órganos de Dirección	42
1.1 Actividades realizadas por la Dirección	42
1.2 Actividades realizadas por las Subdirecciones	44
1.3 Actividades realizadas por el Consejo de Dirección	50
Anexo 2: Actividades del Servicio de Patología Forense	55
2.1 Organización y estructura del Servicio	
2.2 Datos del trabajo realizado (provincias y total)	
2.3 Actividades de docencia	
2.4 Datos, gráficos y comentarios	

Anexo 3: Actividades del Servicio de Clínica Forense	72
3.1 Organización y estructura del Servicio	72
3.2 Datos del trabajo realizado	72
3.3 Datos globales Sección de Valoración del Daño	74
3.4 Pericias a solicitud de particulares (Real Decreto 114/2015)	75
3.5 Datos Sección de Valoración del Daño por partidos judiciales	76
3.6 Gráficos de la Sección de Valoración del Daño	77
3.6.1 Gráficas de datos globales	77
3.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones	78
3.6.3 Gráficas de la provincia de Burgos	80
3.6.4 Gráficas de la provincia de Ávila	82
3.6.5 Gráficas de la provincia de Segovia	83
3.6.6 Gráficas de la provincia de Soria	85
3.6.7 Gráficas comparativas 2008-2017	87
3.7 Datos de la Sección de Psiquiatría Forense	88
3.7.1 Reconocimientos psiquiátricos 2017	88
3.7.2 Datos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales	89
3.7.3 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	89
3.7.4 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias	90
3.7.5 Psiquiatría Forense por provincias	92
3.7.6 Evolución de las pericias psiquiátricas 2008-2017	96
3.7.7 Evolución de las pericias psiquiátricas por partidos judiciales (2010-2017)	98
3.8 Análisis de Objetivos fijados en la Memoria de 2016	100
3.9 Otras pericias de Clínica	101
Anexo 4: Servicio de Laboratorio	104
Anexo 5: Actuación de la Secretaría General	106
5.1 Actuación de la Secretaría durante el año 2017	106
5.2 Estudio comparativo entre los años 2008-2017	107
Anexo 6: Gastos del IML y CF asumidos por la Gerencia Territorial y evolución desde 2007	107
6.1 Gastos año 2017	107
6.2 Comparativa de gastos entre los años 2008-2017	108
Anexo 7: Formación continuada	109
7.1 Asistencia a cursos en el CEJ	
Anexo 8: Docencia	109
Anexo 9: Cuadro resumen homologado de actividades del IML y CF	110
9.1 Servicio de Patología Forense	
9.2 Servicio de Clínica Forense	
Anexo 10: Propuestas de desarrollo del IML y CF	112

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 (j) de la Orden JUS/3344/2002, presentamos la Memoria Anual de actividades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria del año 2017, conforme al formato establecido en las instrucciones de la Dirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio (2013); se acompaña de varios Anexos que recogen de forma extensa las actividades de la Dirección, Subdirecciones, Servicios de Patología Forense, Clínica Médico Forense y Laboratorio, y de la Secretaría, con estudio comparativo respecto de los datos registrados en los años anteriores. Por tercer año recogemos el trabajo pericial de los psicólogos forenses y trabajadores sociales forenses que trabajan en las UVFIs y para los Juzgados de Familia.

La entrada en vigor el 1 de enero de 2016 de la Reforma del Código Penal (L. Orgánica 1/2015), Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (L. Orgánica 7/2015), Reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (Ley 35/2015), Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, han supuesto una reducción significativa de la carga de trabajo del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en lo sucesivo IML y CF) en lo referente a las pericias de valoración del daño corporal derivadas de accidentes de circulación (Servicio de Clínica Forense).

El servicio de Patología Forense y el área de Psiquiatría Forense han mantenido una carga de trabajo muy similar a la del año 2016. Se ha producido un incremento notable de las pericias interesadas por los juzgados de lo Social.

La utilización de la aplicación informática ORFILA ha sido generalizada durante el 2017 y lo mismo puede decirse respecto de LEXNET, como instrumento para el envío telemático de los informes y demás documentos generados en el IML y CF a los órganos judiciales y al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, salvo en el caso de las fiscalías, pues no están conectadas al sistema.

En cuanto al trabajo pericial desarrollado, la reducción de las pericias de tráfico apenas ha sido compensada por las “pericias extrajudiciales”, y se ha producido un ligero incremento de los informes de lesiones en agresión, las demás áreas mantienen prácticamente la misma carga de trabajo.

Se mantiene el retraso en el tiempo de respuesta del “equipo psicosocial de familia” respecto de los informes solicitados, y en menor medida el del equipo de la UVFI. La naturaleza del trabajo y la carga creciente plantea la necesidad de crear una plaza de psicólogo y otra de trabajador social.

A mediados del año 2017 se ha cubierto la plaza vacante desde el año 2011 de oficial de actividades específicas de la Subdirección de Ávila, mediante el contrato de un trabajador que cubre los descansos de los fines de semana y las vacaciones de los dos auxiliares de autopsias de Ávila y Segovia; se trata por lo tanto de un trabajador para ambas provincias, por lo que se plantean dificultades en el servicio cuando el mismo disfruta de sus propias vacaciones y permisos, lo que ha obligado a contratar ocasionalmente a un trabajador eventual.

En cuanto a la cesión al Ministerio por parte de la Diputación de Burgos y la Gerencia de Salud de Castilla y León, de unas instalaciones anejas al edificio de la Dirección del IML y CF (Burgos) a fin de ampliar la superficie del mismo, aunque parecían resueltas las dificultades administrativas que impedían acometer la remodelación e integración de dicho espacio, durante el 2017 no se ha avanzado nada al respecto, por no existir acuerdo entre el Ministerio y la Diputación sobre la forma jurídica del acuerdo.

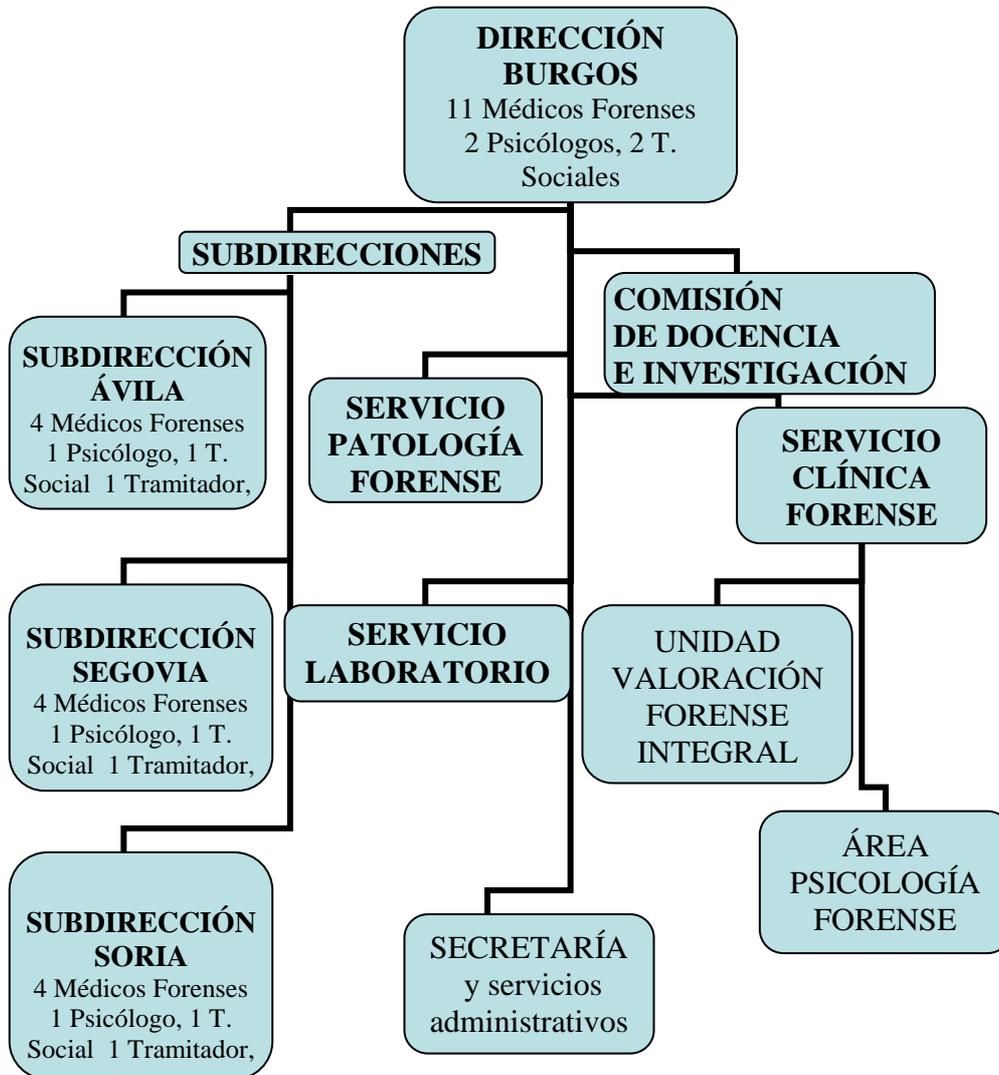
A finales del año 2017 se aprobó por el Ministerio la adquisición de un aparato de rayos X, tipo arco quirúrgico, para la sede de la dirección, dando respuesta así a la petición reiterada de la dirección.

En el último apartado se recoge la evolución de los gastos ocasionados por el funcionamiento del IML y CF, en el que se constata una discreta reducción.

Agradecemos al personal del IML y CF, médicos forenses, psicólogos, trabajadores sociales, oficiales de actividades específicas y personal de la Secretaría: gestión, tramitación procesal y administrativa, y auxilio judicial el trabajo realizado. Asimismo, es necesario destacar la colaboración constante de la Gerencia Territorial del Ministerio en Burgos, imprescindible para el funcionamiento adecuado del IML y CF.

2. MEDIOS PERSONALES

2.1. ORGANIGRAMA DEL IML Y CF



2.2. ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El IML y CF integra las provincias de Burgos (Dirección), Ávila, Segovia y Soria (Subdirecciones).

Dirección (Burgos):

- Director: José Amador Martínez Tejedor
- Jefe Servicio Patología: Joaquín Manuel González Gil
- Jefe Servicio Clínica forense (comisión de servicios): M^a Luisa Andrés Pérez
- Jefe Servicio Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda
- Jefe Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

Médicos forenses:

- M^a del Mar Pérez Reigadas
- Leire Martín Martín
- Graciela Ortega García
- M^a Pilar Álvarez Illanes, hasta su cese el 21-diciembre-17
- Ana Fernández Ruiz (interina)
- Ana M^a Garrido Colomo (interina de refuerzo)

Equipo psicosocial de Violencia Sobre la Mujer:

- Psicóloga: Milagros del Campo Cámara
- Trabajadora Social: Mónica Martínez de Arriba

Equipo psicosocial de Familia:

- Psicóloga: Esperanza Irazábal Sadornil
- Trabajador Social: Joaquín González Hernández (interino)

Secretaría:

- Juan Jesús García Plaza, funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
- María del Rosario Ezquerro Cebollada, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- José Luis Fernández Díez, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- Covadonga Melchor González
- Jesús Ángel Santamaría Cerezo

Subdirección de Ávila:

- Subdirector: Francisco Javier Rodríguez López
- Jefe Sección Clínica Médico Forense (en comisión de servicios desde plaza de Médico Forense en Ávila): Esther Sánchez Hernández

Médicos forenses:

- María del Mar Escapa Garrachón
- M^a Luisa Morán Canelo (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Alicia Jiménez Castelo
- Trabajadora Social: Elena Muñoz López, en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid) desde el 4 de septiembre de 2017

Secretaría:

- María Victoria Clavo Rincón, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Raúl Jesús González Muñoz, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficial Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- Ángel Martín Hernández
- M^a África Oliva Mayor, desde el 4-mayo-2017 (interina para Ávila y Segovia)

Subdirección de Segovia:

- Subdirector: José Amador Sánchez García

Médicos forenses:

- Jesús Alfredo Alonso Sánchez
- José María Molina Delgado (interino)
- José M^a Tienda Burgos (interino), hasta su cese el 17 de julio de 2017

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Amaya Nagore Casas
- Trabajadora Social: Mónica Martín Torres

Secretaría:

- Mercedes Sanoja Montaner, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal
- Andrés Sevillano Yagüe, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliar de Autopsias):

- María del Tránsito Nogueira García
- M^a África Oliva Mayor, desde el 4-mayo-2017 (interina para Segovia y Ávila)

Subdirección de Soria:

- Subdirectora: Susana Marín Benito

Médicos Forenses:

- Blanca Mayor Sevillano
- Yolanda Sobrino Cortés
- M^a Paz Rupérez Hernando (interina)

Equipo psicosocial:

- Psicóloga: Alicia Jiménez García
- Trabajadora Social: Cristina Jiménez Gómez

Secretaría:

- Laura Puig Sanchís, funcionaria de Tramitación Procesal
- Francisco Javier Rivero Pazos, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Oficiales Actividades Específicas (Auxiliares de Autopsias):

- José Ignacio Brieva Delgado
- José Raúl Díez Lucas (interino)

2.3. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

A) Dirección BURGOS

El trabajo pericial de la Dirección del IML y CF se estructura en los siguientes servicios y secciones funcionales:

1.- Servicio de Patología Forense:

Dos Médicos forenses realizan las autopsias de lunes a viernes:

- Joaquín Manuel González Gil
- José María Urbón Gómez

Los fines de semana y festivos realizan las autopsias los Médicos Forenses de Guardia y, en función de los turnos de guardia respectivos, realizan los levantamientos de los cadáveres durante la semana de guardia.

2.- Servicio de Clínica forense:

A) Sección “funcional” de Valoración del daño:

Clínica Médico Forense (Burgos):

- M^a Luisa Andrés Pérez
- Teresa Úzquiza Ojeda

- M^a del Mar Pérez Reigadas

Delegaciones de la Clínica Médico Forense:

- M^a del Mar Pérez Reigadas (Villarcayo y Salas de los Infantes)
- Leire Martín Martín (Briviesca)
- Graciela Ortega García (Lerma)
- M^a Pilar Álvarez Illanes (Briviesca, Lerma y Salas de los Infantes)
- Ana Fernández Ruiz (Miranda de Ebro)
- Ana M^a Garrido Colomo (Aranda de Duero)

B) Sección “funcional” de Psiquiatría Forense

- José Amador Martínez Tejedor
- Leire Martín Martín
- Graciela Ortega García

C) Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia de Género (UVFI)

Integrada por los Médicos Forenses de la sección de psiquiatría, y los médicos forenses que prestan servicio en las delegaciones de la Clínica Forense, junto con la Psicóloga (Milagros del Campo Cámara) y la Trabajadora Social (Mónica Martínez de Arriba).

3.- Servicio de Laboratorio: Teresa Úzquiza Ojeda

4.- Sección de Ordenación y Archivo: José María Urbón Gómez

B) Subdirecciones de ÁVILA, SEGOVIA y SORIA

Dadas las características de las mismas, que impide una distribución del trabajo por servicios, cada forense está adscrito a uno o más juzgados de la capital y de la provincia, desarrollando las pericias interesadas por los mismos y las correspondientes a los turnos de guardia.

2.4. PLAN DE GUARDIAS

Se desarrolla mediante dos áreas de guardia en cada una de las cuatro provincias que integran el IML y CF, conforme a la Orden PRE 1417/2003, de 3 de junio, y a la Instrucción de esa Dirección General de fecha 26 de enero de 2005, solicitadas tras el acuerdo del Consejo de Dirección.

2.4.1- DIRECCIÓN-BURGOS

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Burgos Área Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Burgos capital: 4 Juzgados de Instrucción (jurisdicción separada) y Juzgado de Violencia sobre la mujer
- Lerma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Salas de los Infantes (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Burgos Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Aranda de Duero (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Miranda de Ebro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Villarcayo (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)
- Briviesca (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.2. SUBDIRECCIÓN-ÁVILA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Ávila Capital: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el partido judicial de Ávila (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia Ávila Periferia: Guardia de permanencia de 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Arévalo (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Piedrahita (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Arenas de San Pedro (2 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.3. SUBDIRECCIÓN-SEGOVIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia Segovia Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integra el Partido Judicial de Segovia (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción).

- Guardia Segovia Periferia: Guardia de disponibilidad 8 días

Integra los partidos judiciales de:

- Sepúlveda (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Cuéllar (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- Santa María la Real de Nieva (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

2.4.4. SUBDIRECCIÓN-SORIA

Dos áreas de Guardia:

- Guardia de Soria Centro: Guardia de permanencia de 8 días

Integrada por el Partido Judicial de Soria (4 Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción)

- Guardia de Soria periferia: Guardia de disponibilidad de 8 días

Integrada por los partidos judiciales de:

- Almazán (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)
- El Burgos de Osma (1 Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción)

3. MEDIOS MATERIALES

3.1 LOCALES

3.1.1 BURGOS (DIRECCIÓN)

A) SEDE DE LA DIRECCIÓN

➤ Lugar donde está ubicado el IML y CF:

Los Servicios de Patología y Laboratorio están en el mismo edificio: Hospital Divino Valles (Complejo Hospitalario de Burgos, Avda. Islas Baleares, nº 1, 09006 Burgos).

El Servicio de Clínica está distribuido en 2 sedes (Divino Valles y edificio de Juzgados de Reyes Católicos). Además de la sede del IML y CF en el hospital referido, contamos con 4 despachos en el edificio de Juzgados (Avda. Reyes Católicos).

➤ Titularidad del/ los inmuebles:

- Sede del IML y CF: cesión de la Diputación Provincial de Burgos al Ministerio por un periodo de 50 años.
- Consultas de los Juzgados (edificio de Reyes Católicos): del Ministerio.

➤ Distribución de los mismos:

Sede del IML y CF en el Hospital Divino Valles: 370 m² distribuidos:

- Servicio de Clínica: 140 m²
- Servicio de Patología: 230 m²

Sede del edificio de Juzgados de Reyes Católicos (Juzgados): 120 m²

a) Distribución del Servicio de Patología Forense:

Sala de autopsias: 45 m²
Laboratorio: 20 m²
Despacho: 25 m²
Sala de cámaras: 25 m²
Almacén: 15 m²

Cuarto de baño del personal: 10 m²
Despacho de auxiliares: 8 m²
Acceso: 15 m²
Pasillo: 35 m²

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense:

Superficie: 140 m² en el Divino Valles y 110 m² en Reyes Católicos

► En el Hospital Divino Valles:

2 despachos médicos
1 despacho-sala de reuniones, con 2 puestos de trabajo para Médicos forenses
1 despacho para psicóloga
1 despacho para Trabajadora Social
1 despacho para personal (gestión, tramitación, auxilio)
1 vestíbulo
1 sala de espera
1 cuarto de baño para el público (señoras/caballeros)
1 sala de limpieza

► En Reyes Católicos:

4 despachos médicos (2 con cuarto de baño)
1 almacén
1 vestíbulo, con área para el funcionario de auxilio

Situación:

- La sede del Servicio de Clínica en el Hospital Divino Valles está en la planta baja, con acceso mediante 2 peldaños desde la calle, sin rampa con barrera arquitectónica (los enfermos con sillas de ruedas, etc. acceden por el Servicio de Patología, con las consiguientes molestias de todo tipo)
- La sede del servicio de Clínica de Reyes Católicos está en la planta baja, sin barreras arquitectónicas.

Salas de espera y mobiliario existente en las mismas:

Sendas salas de espera en las 2 sedes del Servicio, con sillas para los usuarios.

Cuartos de baño:

- En la sede de Divino Valles: cuarto de baño para los usuarios y otro para el personal.
- En la sede de Reyes Católicos: cuarto de baño para el personal, y los usuarios utilizan los servicios generales de la planta baja.

c) Distribución del Servicio de Laboratorio:

- Superficie: 20 m²

- Material técnico disponible: laboratorio de Anatomía Patológica totalmente dotado, dispuesto para realizar estudios microscópicos.

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

a) MIRANDA DE EBRO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: a mediados del año 2016 fue trasladada a la planta baja del Edificio de los juzgados, tras la remodelación de otras dependencias, a fin de suprimir las barreras arquitectónicas que suponía su anterior ubicación en el primer piso.
- Titularidad del inmueble: Ministerio.
- Dimensiones; aproximadamente 20 m², distribuidos en 1 consulta– despacho, con lavabo, sin sala de espera específica ni cuarto de baño, que se encuentran en el vestíbulo exterior.

b) ARANDA DE DUERO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: planta baja del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 15 m² totales), distribuidos en 1 consulta –despacho, 1 sala de exploración, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.

c) VILLARCAYO

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del Edificio de los juzgados.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ministerio.
- Dimensiones (aproximadamente 15 m² totales), distribuidos en 1 consulta –despacho, sin sala de espera (los enfermos esperan en el pasillo), sin cuarto de baño específico.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso por escaleras, con barreras arquitectónicas.

d) BRIVIESCA

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: 1ª planta del nuevo edificio de los juzgados.
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia.
- Dimensiones: aproximadamente 35 m², distribuidos en 1 consulta, 1 sala de exploración, un cuarto de baño y sala de espera.
- Se encuentra en la 1ª planta, con acceso mediante ascensor.

e) SALAS DE LOS INFANTES

- Lugar donde está ubicada la consulta clínica-forense: planta baja del nuevo edificio de juzgados.
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia.
- Dimensiones: aproximadamente 30 m², distribuidos en 1 consulta, 1 sala de exploración un cuarto de baño y sala de espera específica.
- Se encuentra en la planta baja, sin barreras arquitectónicas.

f) LERMA

- No existe consulta forense.
- Los reconocimientos se realizan en el despacho del juez o en el del secretario.
- Lugar donde está ubicada la “consulta”: 1ª planta del Edificio de los juzgados, con barreras arquitectónicas, sin ascensor.
- Titularidad del/ los inmuebles: Ayuntamiento de Lerma

3.1.2 ÁVILA (SUBDIRECCIÓN)

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

➤ Lugar donde está ubicada:

Servicio de Clínica: Edificio de los Juzgados (en Ávila, Arenas de San Pedro, Arévalo y Piedrahita).

Servicio de Patología: Centro Infantas Elena y Cristina, Avda. Juan Pablo II, en edificio cedido al Ministerio de Justicia por Diputación Provincial.

➤ **Titularidad del/ los inmuebles:** Ministerio de Justicia.

➤ Distribución:

a) Distribución del Servicio de Patología Forense:

Superficie aproximada de 250 m², distribuidos en sala de autopsias, laboratorio, cámaras, baños y dos despachos.

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense:

Superficie: 110 m² totales y distribución en despachos para el personal médico, psicólogo, trabajador social, personal de auxilio, gestión y tramitación. Psicólogo y trabajador social disponen de despacho.

- Cuartos de baño: usuarios y/o personal: Sí

c) Características del Servicio de Laboratorio:

Se dispone de pequeño laboratorio.

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- Se encuentran en la planta baja. No hay rampas. Sí escaleras en Piedrahita y Arenas de San Pedro.

3.1.3 SEGOVIA (SUBDIRECCIÓN)

A.- SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

➤ **Lugar donde está ubicado:**

Servicio de Clínica: en la planta baja del Palacio de Justicia de Segovia.

Servicio de Patología: no existen dependencias propias. Las autopsias de toda la provincia se realizan desde noviembre de 2011 en el tanatorio de la funeraria “Santa Teresa” en Segovia, empresa adjudicataria del concurso público de traslado de cadáveres judiciales realizado por la Gerencia Territorial de Justicia.

➤ **Titularidad del/ los inmuebles: Servicio de Clínica:** Ministerio de Justicia.

➤ **Distribución:**

a) Distribución del Servicio de Clínica Forense

Superficie: 110 m² (aproximadamente):

- 4 despachos para Médicos forenses: media de 12 a 16 m²
- 1 despacho para Psicólogo y Trabajador social: 14 m² para ambas
- 1 despacho para el personal de auxilio, gestión y tramitación: 14 m²

Se encuentra en semisótano. Hay rampa muy inclinada; en la entrada de la Audiencia hay dos escalones.

- Una sala de espera y mobiliario adecuado
- Cuartos de baño: 1 para usuarios y otro para el personal

b) Distribución del Servicio de Patología Forense

Como señalamos anteriormente no disponemos de local propio; el tanatorio tiene una sala de autopsias con 2 mesas, cámaras frigoríficas para 6 cuerpos, despacho, cuarto de baño y almacén.

B.- DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

a) CUÉLLAR

- En dependencias del juzgado, planta baja, buena accesibilidad
- Titularidad del inmueble: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 25 m², 12 de consulta y 13 de sala de espera

b) SEPÚLVEDA

- En dependencias del juzgado, 1^{er} piso, mala accesibilidad (escaleras)
- Titularidad del/los inmuebles: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 9 m², sala de espera que se comparte con la del juzgado; hay mala accesibilidad y no hay ascensor.

c) SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA

- En la planta baja de las dependencias del juzgado, buena accesibilidad
- Titularidad del/los inmuebles: Ministerio de Justicia
- Dimensiones: 40 m² con sala de espera propia, servicios y consulta

3.1.4 SORIA (SUBDIRECCIÓN)

A.-SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

➤ Lugar donde está ubicado:

-Servicio de Clínica: en la sede de la Subdirección del IML y CF en Soria, situada en la planta baja del Palacio de los Condes de Gómara, C/ Aguirre nº 4 de Soria.

-Servicio de Patología Forense: en el hospital Virgen del Mirón. La distancia entre ambos edificios es de unos 800-1000 metros, aproximadamente.

➤ Titularidad del/ los inmuebles:

Servicio de Clínica: Ministerio de Justicia.

Servicio de Patología: locales cedidos por la Junta de Castilla y León en el año 2008, que venían siendo utilizados desde años antes, en precario; convenio firmado antes de la remodelación iniciada en el año 2011 y terminada a finales de 2015.

➤ Distribución:

a) Distribución del Servicio de Patología Forense

- Las obras de reforma iniciadas en 2011 concluyeron, tras diversas vicisitudes que interrumpieron las mismas, a finales del año 2015, siendo recepcionadas por el Ministerio a comienzos de enero de 2016, y se inició toda la actividad del Servicio de Patología el 27 de enero de 2016, dejando las instalaciones del tanatorio privado de la empresa “Memora”, adjudicataria del concurso de traslado de cadáveres realizado por la Gerencia Territorial de Justicia.

Según los planos definitivos del Servicio de Patología, la superficie total es de 80,54 m², distribuidos de la siguiente forma:

- Cámaras del propio servicio de patología forense (para 6 cadáveres): 5,68 m²
- Zona de paso: 1,52 m² (Acceso de cadáveres desde el hospital)
- Distribuidor: 2,50 m²
- Sala de autopsias con una mesa de autopsias: 50,76 m²
- Aseo: 5,12 m²
- Distribuidor: 2,50 m² (acceso de cadáveres desde el exterior)
- Despacho médico forense: 9,56 m²
- Distribuidor: 2,50 m² (acceso al vestíbulo y sala de espera).

b) Distribución del Servicio de Clínica Forense

- Los locales destinados a este servicio están en uso desde el mes de junio de 2.008 (tras remodelación); y a mediados del 2016 se iniciaron nuevas obras en el edificio de los Juzgados que han afectado a la Clínica Forense, con reducción de un despacho.

- Superficie: 204 m² totales, con la siguiente distribución:

- Distribuidor-sala de espera de 19,72 m²
- Despacho para tramitador judicial: 13,97 m²
- Distribuidor-despacho para funcionario de auxilio judicial: 10,92 m²
- Dos aseos: de 5,30 m² para señoras (actualmente inutilizado) y de 5,39 m² para caballeros.
- Pasillo de 25,15 m²
- Archivo-almacén: 10,71 m²
- Despacho para Equipo Psico-Social: 19,71 m²
- Despacho médico-forense: 17,39 m²
- Despacho médico-forense: 23,14 m²
- Despacho médico-forense: 23,77 m²
- Despacho Subdirección-Biblioteca-Sala de reuniones: 29,71 m².

- Las instalaciones se encuentran en la planta baja del edificio.

- No existe como tal una sala de espera sino una zona de paso- distribuidor donde hay un banco de madera y dos sillas, además de la fotocopiadora, que es donde esperan los usuarios de este servicio.

- Hay dos aseos: para usuarios y personal de la Subdirección: un aseo para caballeros y un aseo para señoras.

- En el distribuidor que da acceso al pasillo y a los dos aseos está localizado el puesto de trabajo del funcionario de auxilio judicial.

B.- DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

a) ALMAZÁN

En la nueva sede judicial en el partido de Almazán, se trata de un edificio completo de dos plantas propiedad del Ministerio de Justicia en cuya planta baja se encuentran, entre otras dependencias:

- Despacho Médico-Forense de 29,82 m², con un aseo de 2,20 m² y un pequeño botiquín, archivo de 5,10 m².
- Sala de espera de 13,60 m²

b) BURGO DE OSMÁ

- Ubicada en el edificio de los Juzgados, situado en la C/ Universidad nº 23.
- El Ministerio de Justicia es el titular de este inmueble.

- Se dispone de un despacho de aproximadamente 12 m².
- Como todo el juzgado está ubicado en la primera planta de un edificio sin ascensor y sin ningún medio de acceso distinto de las escaleras.

3.2. HERRAMIENTAS (incluidas las informáticas)

3.2.1 BURGOS

A) SEDE DE LA DIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense

- Dos mesas de autopsias de acero inoxidable, con sistema de aspiración y triturador
- Ocho cámaras frigoríficas para cadáveres
- Desde el 15/11/2016 cámara de congelación para 2 cadáveres
- Un carro de transporte de cadáveres
- Sierras de autopsias: 3
- Frigoríficos: 1
- Sistemas de iluminación: lámparas convencionales en el techo y 2 lámparas articuladas de aproximación.
- Lupas quirúrgicas tipo Super VU SL (Tarma) y monturas Keele (diciembre 2016)
- Dotación informática: 2 ordenadores, conectados a internet, impresora en color, otra en blanco y negro, 2 escáneres, 2 cámaras fotográficas

Servicio de Clínica Forense

Mobiliario de oficina básico disponible en cada despacho: mesa, sillas, estanterías, archivadores.

Medios de exploración básicos: camilla, goniómetros, negatoscopio, cinta métrica, esfigmomanómetro

Material informático en cada puesto de trabajo: ordenador con conexión a internet y escáner

De uso compartido: 3 impresoras

En la Sala de Reuniones-Biblioteca se dispone de una fotocopiadora, trituradora de papel y un sistema para videoconferencias (nuevo equipo desde 2016).

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS

a) MIRANDA DE EBRO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador y escáner + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ.

b) ARANDA DE DUERO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador y escáner + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ

c) VILLARCAYO

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador y escáner + impresora en blanco y negro
- Conexión a internet: SÍ.

c) BRIVIESCA

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador y escáner + impresora en blanco y negro.
- Conexión a internet: SÍ.

d) SALAS DE LOS INFANTES

- Mobiliario disponible: de oficina, básico.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador y escáner + impresora en blanco y negro
- Conexión a internet: SÍ.

e) LERMA

- No existe consulta forense: los reconocimientos de lesionados se realizan en el despacho del letrado de la Administración de Justicia.

3.2.2 ÁVILA

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense:

- Una mesa de autopsias en estado deficiente, precisa sustitución, de acero inoxidable, con sistema de aspiración.
- Cámaras frigoríficas para cadáveres: dos de conservación, una de congelación.
- Carros de transporte de cadáveres.
- Medios técnicos: sierras de autopsias, frigoríficos, sistemas de iluminación.
- Dotación informática: ordenador sin conexión a interné.

Servicio de Clínica Forense:

- Mobiliario disponible en cada despacho: Suficiente
- Medios de exploración: Suficientes
- Material informático en cada despacho: 1 ordenador, 1 impresora y 1 escáner.
- Conexiones a internet: SÍ

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

- Mobiliario disponible en cada dependencia: Suficiente
- Medios de exploración: Suficientes
- Material informático: Ordenador e impresora.
- Conexión a internet: SÍ

3.2.3 SEGOVIA

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense:

- En el tanatorio de Segovia: 2 mesas de autopsias, cámaras frigoríficas, 1 sierra eléctrica y material de oficina básico.
- Dotación informática: NO

Servicio de Clínica Forense:

- Mobiliario de oficina básico disponible en cada despacho.
- Medios de exploración: correctos
- Material informático en cada despacho: ordenador, escáner e impresora
- Conexiones a internet: SI en cada despacho

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

- Mobiliario básico de oficina disponible en cada dependencia.
- Medios de exploración: básicos.
- Material informático: ordenador, escáner en cada despacho.
- Conexión a internet: Sí

3.2.4 SORIA

A) SEDE DE LA SUBDIRECCIÓN

Servicio de Patología Forense

- Cámaras del propio servicio de patología forense (para 6 cadáveres): 5,68 m²
- Carro de traslado de cadáveres.
- Se dispone de dos sierras eléctricas, una cámara fotográfica digital y una lámpara con cristal de aumento (lupa) incorporada.
- No hay dotación informática específica para este servicio.

Servicio de Clínica Forense

- Despacho del tramitador: hay dos armarios-estanterías y dos mesas de escritorio con dos sillas

- El funcionario de auxilio judicial no dispone de despacho como tal; ocupa una zona de paso con una mesa, una pequeña mesa auxiliar y dos sillas
- El despacho destinado al equipo psicosocial: dos mesas, dos cajoneras, un archivador, cinco sillas, dos armarios y un perchero
- Los despachos de los médicos forenses: mesa, cajonera, mesa auxiliar y tres sillas, un armario-estantería, un perchero y lavabo
- El despacho que ocupa la Subdirectora dispone, además, de una mesa de reuniones con seis sillas y dos estanterías para guardar la biblioteca
- Hay un hueco usado como almacén con tres armarios en los que se guarda el material de oficina y otros materiales del servicio de patología

- **Medios de exploración:** en cada despacho de los médicos forenses se dispone de una camilla de exploración

- **Material informático:**
 - Los dos funcionarios (tramitador y de auxilio judicial) cuentan con sendos ordenadores y comparten fotocopiadora
 - El Equipo Psicosocial dispone de dos ordenadores y una fotocopiadora
 - Cada Médico Forense dispone de un ordenador y una fotocopiadora
 - Además hay una fotocopiadora en color para la subdirección
 - Todos los ordenadores están conectados a Internet

B) DELEGACIONES DE LA CLÍNICA EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SORIA

a) ALMAZÁN

- **Mobiliario:** una mesa y una silla, dos armarios que sirven de archivador para la sección civil; la silla que se utiliza para los usuarios de este servicio forma parte del mobiliario de la “sala de espera” de civil, se coge de allí cada vez que hay consulta médico-forense
- **Medios de exploración:** se dispone de una camilla
- **Material informático:** un ordenador portátil para compartir entre esta delegación y la de Burgo de Osma. (En el despacho se cuenta con un ordenador y una impresora que están fuera de inventario, retiradas de otras dependencias, sin conexión a internet)

b) BURGO DE OSMA

- **Mobiliario:** una mesa, tres sillas y un archivador-cajonera
- **Medios de exploración:** una camilla
- **Material informático:** un ordenador portátil para compartir entre esta delegación y la de Burgo de Osma (en el despacho se cuenta con un ordenador y una impresora que están fuera de inventario, retiradas de otras dependencias, sin conexión a internet)

4.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

- **Protocolos de:** Autopsias judiciales, reconocimientos en Violencia de Género y Delitos sexuales, de recogida y remisión de muestras al INT y CF.

- **Registros estadísticos** de las actividades de los servicios: Patología Forense, Valoración del Daño, Psiquiatría Forense, Pericias extrajudiciales, actividad de las UVFIs, Malpraxis, Juicios, Informes para los juzgados de lo Social, delitos sexuales, otros, etc.

5.- NECESIDADES Y PROPUESTAS

5.1.- Personales

Sigue sin salir a concurso la 3ª plaza de Oficial de Actividades Específicas, prevista en la RPT de la Dirección (Burgos), que reforzaría el Servicio de Patología y también el de Clínica Forense (auxilio-acompañamiento en el reconocimiento de víctimas e investigados, toma de muestras etc.).

El año 2017 ha sido contratada una Oficial de Actividades específicas para cubrir los fines de semana y las vacaciones y permisos de los oficiales de las subdirecciones de Ávila y Segovia, en los servicios de Patología Forense de las mismas.

Por otro lado, el desarrollo del Servicio de Patología no podrá avanzar sin la ampliación de la RPT, ya solicitada al Ministerio, con las plazas de un Facultativo del INT y CF (especialista en Anatomía Patológica) y un técnico en Anatomía Patológica.

5.2.- Materiales

Sigue sin firmarse el convenio o acuerdo entre la Diputación de Burgos y el Ministerio de Justicia para la ampliación de las instalaciones de la sede de la Dirección, que permitiría disponer de despachos para la psicóloga y el trabajador social que realizan su trabajo para el Juzgado de Familia de Burgos y el área de familia de los juzgados de 1ª Instancia e Instrucción del resto de la provincia; también para poder disponer de despachos para los cuatro médicos forense que carecen de él, construir una sala de espera específica para menores y consultas para exploración de los mismos (sala amigable), por lo que es urgente avanzar en el procedimiento de cesión del uso de las instalaciones anejas al edificio de la Dirección del IML y CF (Burgos), que tras las gestiones iniciadas los años 2012 y 2013 no ha tenido avances significativos durante los años 2013-2017, a pesar de que el Proyecto de remodelación fue realizado el año 2015 por el Sr. Arquitecto del Ministerio.

5.3.- Tecnológicas

Durante el año 2017 salió a concurso público la provisión de un equipo de Rayos X, tipo arco quirúrgico, para el Servicio de Patología Forense de la Dirección; SIEMENS es la empresa adjudicataria, pero al terminar el año 2017 el equipo no ha sido entregado.

5.4.- Protocolos

Sin novedad durante el año 2016.

5.5.- Estructura y organización

Reiteramos la necesidad de contar con un **Tercer Médico Forense de guardia semanal**, al estar considerablemente sobredimensionadas el área de Guardia Burgos Periferia, que integra 4 partidos judiciales, con 7 juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y distancias entre los extremos del área de cerca de 200 Km., lo que implica que ante dos situaciones urgentes simultáneas se puedan producir retrasos significativos si el forense de guardia de “Burgos centro” está

también ocupado, lo que es bastante probable pues atiende a los juzgados de guardia de Burgos, Lerma y Salas de los Infantes y al Juzgado de Violencia de Burgos (mañanas): y es posible la coincidencia del levantamiento de dos cadáveres o la solicitud de personación en dos juzgados de guardia al mismo tiempo (violencia de género, detenidos).

Por otro lado, el Área de Guardia de Burgos Centro está también sobrecargada, con 4 juzgados de Instrucción de jurisdicción separada, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y los partidos judiciales de Salas de los Infantes (distancia de 100 Km. del límite del partido a Burgos) y Lerma.

La propuesta dirigida al Ministerio, previa aprobación del Consejo de Dirección, consiste en disponer de un tercer Médico forense de guardia semanal, reorganizando el trabajo entre los tres, que resultaría mucho más homologable con el número de áreas de guardia de otros institutos de Medicina Legal del territorio del Ministerio de Justicia.

6.-VALORACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS QUE SE ESTÉN IMPLANTANDO

Aplicativos Informáticos:

- Utilización normalizada y generalizada de la aplicación informática **Orfila**, desde su entrada en funcionamiento el día 2 de octubre de 2015, a pesar que siguen siendo habituales los fallos del sistema, resueltos tras dar la incidencia al CAU, con periodos de respuesta a veces prolongados, lo que distorsiona el trabajo.
- **Ainoa:** utilización habitual para la certificación de las guardias y gestión de vacaciones y permisos.
- Lexnet: utilización generalizada desde que el día 1 de enero de 2016 se produjo la conexión de los ordenadores de los IML y CF al aplicativo; desde entonces se utiliza de forma generalizada para recibir los encargos de pericia, los documentos de los expedientes judiciales y la remisión a los órganos judiciales de los informes periciales, a excepción de las fiscalías, con las que no es posible la conexión.

Plan de Grandes Catástrofes:

- Durante el año 2017 no se ha producido ninguna reunión de la Comisión Nacional para sucesos con víctimas múltiples.

7. DATOS ESTADÍSTICOS

7.1. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. NÚMERO TOTAL DE AUTOPSIAS: 479

Burgos: 245

Soria: 69

Segovia: 82

Ávila: 83

a. N° total de muertes violentas: 207

- Accidente: 138

Burgos: 75

Soria: 20

Segovia: 19

Ávila: 24

- Suicidio: 66

Burgos: 26

Soria: 8

Segovia: 13

Ávila: 19

- Homicidio: 3

Burgos: 1

Soria: 0

Segovia: 1

Ávila: 1

b. N° total de muertes naturales: 253

Burgos: 142

Soria: 41

Segovia: 36

Ávila: 34

c. N° total de casos pendientes por determinar (aquellos casos en los que se ha realizado la autopsia pero aún se desconoce si es muerte natural o violenta): 18

Burgos: 0

Soria: 0

Segovia: 13

Ávila: 5

2. NÚMERO TOTAL DE MUERTES “CERTIFICADAS”: con examen externo del cadáver y estudio de documentación y antecedentes: 22 (Dirección de Burgos)

3. NÚMERO TOTAL DE PERSONAS FALLECIDAS (total autopsias + total muertes certificadas): **479**

AUTOPSIAS IML Y CF	M. NATURALES	M. VIOLENTAS	M. SIN DETERMINAR	M. CERTIFICADAS	TOTAL AUTOPSIAS
BURGOS	142	103	0	22	245
ÁVILA	34	44	5	0	83
SEGOVIA	36	33	13	0	82
SORIA	41	28	0	0	69
TOTAL	253	208	18	22	479

AUTOPSIAS MUERTES VIOLENTAS	ACCIDENTAL	SUICIDA	HOMICIDA	TOTAL
BURGOS	75	26	1	102
ÁVILA	24	19	1	44
SEGOVIA	19	13	1	33
SORIA	20	8	0	28
TOTAL	138	66	3	207

7.1.1 CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	22	102	143			245
SORIA		7	62			69
SEGOVIA		38	44			82
ÁVILA		54	29			83
TOTAL	22	201	278			479

Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	14	61	81			142
MIRANDA DE EBRO	1	15	7			22
ARANDA DE DUERO	4	13	21			34
VILLARCAYO	3	10	11			21
BRIVIESCA		1	12			13
LERMA		1	8			9
SALAS		1	3			4
SORIA		5	45			50
BURGO DE OSMA		1	8			9
ALMAZÁN		1	9			10
SEGOVIA		23	26			49
CUÉLLAR		10	5			15
SEPÚLVEDA		4	7			11
Sª Mª LA REAL NIEVA		1	6			7
ÁVILA		25	15			40
ARÉVALO		6	2			8
ARENAS DE S. PEDRO		17	8			25
PIEDRAHITA		6	4			10
TOTAL	22	201	278			479

7.2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

7.2.1. NÚMERO TOTAL DE INFORMES

Lesiones: 2.578

Burgos: 1.248

Ávila: 620

Segovia: 461

Soria: 249

Psiquiatría: 1.620

Burgos: 659

Ávila: 421

Segovia: 342

Soria: 198

Agresiones sexuales: 29

Burgos: 9

Ávila: 9

Segovia: 8

Soria: 3

Mala praxis: 14

Burgos: 9

Ávila: 3

Segovia: 2

Soria: 0

Juzgados de lo Social: 130

Burgos: 64

Ávila: 11

Segovia: 38

Soria: 17

Informes S. Clínica	Lesiones	Psiquiatría	Ag. Sexuales	Malpraxis	J. Social
BURGOS	1248	659	9	9	64
ÁVILA	620	421	9	3	11
SEGOVIA	461	342	8	2	38
SORIA	249	198	3	0	17
TOTAL	2.578	1.620	29	14	130

7.2.2. NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS

(Es frecuente que un lesionado o un enfermo mental sea reconocido varias veces antes de emitir un solo informe de sanidad o de psiquiatría forense, y este número refleja mejor el trabajo del IML y CF)

LESIONES: 3.016

Burgos: 1.474

Soria: 694

Segovia: 540

Ávila: 308

PSIQUIATRÍA: 1.709

Burgos: 733

Soria: 428

Segovia: 349

Ávila: 199

7.2.3. ASISTENCIA A JUICIOS (citaciones): 1.189

Burgos: 882

Ávila: 95

Segovia: 106

Soria: 106

7.2.4. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO RESÚMEN DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1.248	659	9	9	882	2.807
ARANDA	249	22	2	-	17	290
BRIVIESCA	35	3	-	-	5	43
BURGOS	646	513	7	9	815	1.990
LERMA	11	-	-	-	2	13
MIRANDA	205	37	-	-	30	272
SALAS	13	-	-	-	-	13
VILLARCAYO	89	84	-	-	13	186
ÁVILA (PROV)	620	421	9	3	95	1.148
ÁVILA	422	246	7	1	91	767
ARENAS	112	45	2	2	2	162
ARÉVALO	52	112	-	-	2	166
PIEDRAHITA	34	18	-	-	-	52
SEGOVIA (PROV)	461	345	8	2	106	922
CUÉLLAR	38	22	-	-	-	60
SANTA Mª	33	37	-	-	-	70
SEGOVIA	351	268	8	2	106	735
SEPÚLVEDA	39	18	-	-	-	57
SORIA (PROV)	249	198	3	-	106	556
ALMAZÁN	16	26	-	-	-	42
BURGO OSMA	28	24	-	-	-	52
SORIA	205	148	3	-	106	462

7.2.5 Equipos Psicosociales del IML Y CF

DIRECCIÓN BURGOS

A) Equipo de Psicóloga y Trabajador Social de “Familia”

Durante el año 2017 han entrado 78 expedientes, habiéndose emitido informes en **62 asuntos civiles**, de los cuales 41 correspondían al año 2016. La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a su área de conocimiento *-social y psicológica-* y concluyendo de manera común.

La Psicóloga Forense ha intervenido además en 9 procedimientos de manera individual o conjunta con la Psicóloga Forense de la UVFI, para la realización de aquellos informes que requieran la evaluación por dos profesionales, especialmente en los de credibilidad del testimonio de menores en los procesos de agresión/abuso sexual.

Teniendo en cuenta que en cada procedimiento (asunto judicial) se realiza una valoración pericial social y una valoración pericial psicológica, el resultado final son 224 informes realizados por la psicóloga y 217 realizados por la trabajadora social.

Como puede verse en cuanto a las peticiones de informes por jurisdicciones, los que más reclaman la intervención son las de Burgos, según los expedientes que han entrado en el año 2017.

PARTIDOS JUDICIALES	AÑO 2016	AÑO 2017
BURGOS	38	48
MIRANDA DE EBRO	10	12
ARANDA DE DUERO	8	8
BRIVIESCA	2	3
VILLARCAYO	4	3
SALAS DE LOS INFANTES	1	2
LERMA	1	2
TOTAL	64	78

Para la elaboración de los informes, se precisa no solo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales) que tienen relación con los evaluados, habiendo realizado un total de **260 entrevistas**.

	AÑO 2016	AÑO 2017
INFORMES EXTERNOS CONSULTADOS	116	91
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	108	100
VISITAS DOMICILIARIAS	18	18
CITACIONES A JUICIO	63	63

Se han llevado a cabo, además, **21 entrevistas de interacción** de cada progenitor con uno o varios de sus hijos, cuando por el momento evolutivo del niño o por que la relación paterno-filial así lo aconseja.

Se mantienen reuniones periódicas trimestrales con el Punto de Encuentro Familiar, habiendo realizado 4 durante este año y esporádicamente con los Servicios Sociales para coordinación de métodos de trabajo, habiéndose desarrollado 2, una con Servicios Sociales de Burgos Capital y otra con los Servicios Sociales de Diputación.

Las tareas y funciones de índole administrativo las realiza principalmente la psicóloga, así como la estadística y memoria anual.

Por último, destacar que constatamos niveles más altos de complejidad en los casos trabajados, con una cronificación de los conflictos que exigen una mayor laboriosidad, en especial las denominadas custodias compartidas.

B) Unidad de Valoración Forense Integral

Durante el año 2017 han entrado 86 expedientes, habiéndose finalizado **77 procedimientos**, de los cuales 19 correspondían al año 2016. Se han suspendido 3 procedimientos antes de iniciar la actuación pericial técnica por diversos motivos (no asistencia de peritados, archivo de la causa, renuncia del juzgado, traslado de localidad, acuerdo entre las partes, exhorto, etc.).

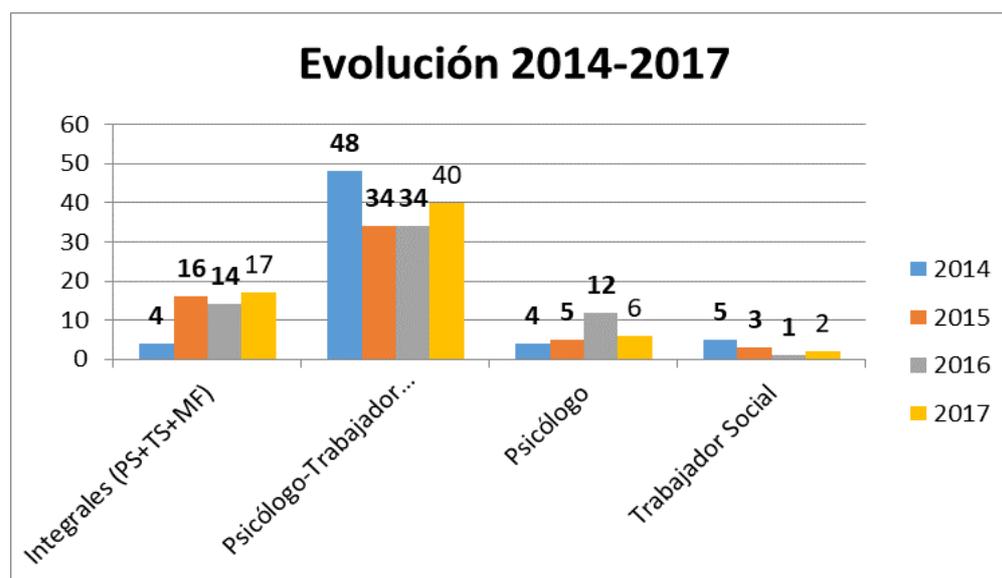
La mayoría de los informes se realizan en equipo, es decir, con entrevistas conjuntas, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a su área de conocimiento -*social y psicológico*- y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de guarda y custodia, de manera común. Por regla general, en los procedimientos penales, cada componente de la UVFI realiza su propio informe (Médico Forense, Psicólogo Forense y Trabajador Social Forense), que es emitido de manera integral en un único informe tras poner en común todos los miembros de la Unidad las impresiones del caso, concluyendo de forma independiente.

La Psicóloga Forense ha intervenido en 10 procedimientos de manera individual en asuntos Penales (9 credibilidad del testimonio con la psicóloga forense de Familia, 1 exploración psicológica solicitada de manera específica) y en 2 de forma conjunta con la Médico Forense.

La Trabajadora Social Forense ha intervenido en 2 procedimientos (civiles). Todos son seguimientos de procedimientos civiles del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, ya vistos, que se encuentran en ejecución de sentencia por acuerdo del Órgano Judicial.

En relación a los informes emitidos en Equipo, teniendo en cuenta que en cada asunto judicial se realiza una valoración pericial social y una valoración pericial psicológica, y que en la mayoría de procedimientos se emiten informes sobre 2 o más sujetos, el **resultado final es que en los 77 procedimientos finalizados de los cuales y se ha evaluado e informado sobre 142 personas (psicóloga) y sobre 123 personas (trabajadora social)**

	AÑO 2016	AÑO 2017
NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS	115	121
INTEGRALES (PS+TS+MF)	15	17
PSICÓLOGO + TRABAJADOR SOCIAL	34	40
PSICÓLOGO + MÉDICO FORENSE	1	3
TRABAJADOR SOCIAL + MÉDICO FORENSE	0	0
PSICÓLOGO	13	6
TRABAJADOR SOCIAL	3	2



	AÑO 2016	AÑO 2017
VG ASUNTOS PENALES	19	19
ASUNTOS CIVILES	27	35
MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIAR	13	7
CREDIBILIDAD DE TESTIMONIO EN ASI	4	9
OTROS	3	7
TOTAL	66	77

Se ha producido un leve incremento de la demanda de informes técnicos en general, y en concreto de solicitudes a la Psicóloga Forense derivadas de la entrada en vigor de Estatuto de la Víctima, en los casos de víctimas menores de edad (de abuso sexual infantil), solicitando también pruebas relativas a evaluación psicológica de menores, madurez para prestar consentimiento, inteligencia, desarrollo psico-madurativo, etc.

Las valoraciones de credibilidad del testimonio de presuntos abusos y exploraciones de menores (Pruebas Preconstituidas), se realizan junto a la otra Psicóloga Forense perteneciente al IMLCF (Equipo Técnico de Familia). En estas valoraciones, cuando es necesario, la Trabajadora Social se ocupa del estudio de la familia y el entorno de la denunciante.

Como puede verse en la tabla, las jurisdicciones que más reclaman nuestra intervención son las de la capital y Miranda de Ebro.

PARTIDOS JUDICIALES	
BURGOS	40
MIRANDA DE EBRO	21
ARANDA DE DUERO	9
BRIVIESCA	2
VILLARCAYO	5
SALAS DE LOS INFANTES	0
LERMA	0
TOTAL	77

Para la elaboración de los informes, se precisa no sólo de las entrevistas pertinentes a los sujetos objeto de informe, sino que en ocasiones también se efectúan entrevistas a familiares u otras personas (no profesionales) que tienen relación con los evaluados, habiendo realizado un total de **293 entrevistas** en relación a **146 sujetos** evaluados por la **Psicóloga Forense** y a los **127 sujetos** evaluados por la **Trabajadora Social Forense**. En total la Psicóloga Forense ha realizado **167 entrevistas** (146 + 21 entrevistas a familiares) y la Trabajadora Social **126 entrevistas** (127 + 10 entrevistas a familiares). El número de informes externos consultados ha aumentado. El número de pruebas psicológicas ha sido 59.

Por último y en lo que respecta a la función pericial, destacar que se constatan niveles más altos de complejidad en los casos trabajados, con **una cronificación de los conflictos que exigen una mayor laboriosidad**.

	AÑO 2016	AÑO 2017
ENTREVISTAS REALIZADAS	329	293
INFORMES EXTERNOS CONSULTADOS	382	447
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	68	59
VISITAS DOMICILIARIAS/ESCOLARES	6	5
CITACIONES A JUICIO	88	84

Además de todas estas cuestiones, a lo largo del año 2017 se ha mantenido dos reuniones con APROME.

La Trabajadora Social Forense titular se incorporó en julio de 2017, no habiendo sido beneficiaria de actividad formativa alguna. Ha participado como docente del curso **Mediación y otras formas de resolución de conflictos. Estatuto de la Víctima. Medidas de Protección** del Ministerio (5 horas)

La **Psicóloga Forense**, por su parte, ha participado como **docente** en diversas acciones formativas:

- Curso **“Pericial psicológica en violencia de género en el ámbito penal”** del Ministerio de Justicia,
- Curso **"Los menores víctimas directas e indirectas de violencia de género; su exploración por equipos técnicos a raíz de la Ley 4/2015. La Preconstitución de la Prueba"** y **"La prueba pericial de Credibilidad del Testimonio de los menores.**

Protocolos de Evaluación", impartido por el Centro de Estudios Jurídicos. (2 horas-6 ediciones).

- Curso **Mediación y otras formas de resolución de conflictos. Estatuto de la Víctima. Medidas de Protección** organizado por el Ministerio de Administraciones Públicas para los funcionarios de Justicia. Burgos (5 horas).

- Mesa redonda: "**Mecanismos de Protección a los menores víctimas de violencia de género**" en Curso de Violencia de Género organizado por la Fiscalía General del Estado y la Junta de Castilla y León. Valladolid y,

- Ponencia sobre "**Custodias infantiles en Violencia de Pareja**". COP-RM y APF (Murcia). (2 horas).

Además, ha participado en la elaboración de la **Guía de actuación para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial en la Administración de Justicia**. Ministerio de Justicia y en la elaboración de los temarios de las asignaturas de Victimología, Tipos especiales de Violencia y Acoso, Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación y Psicología General y de la Desviación de la Universidad Isabel I.

Por otro lado, ha recibido la siguiente **formación**:

Seminario: Fundamentos básicos de neurociencia aplicados a la psicología del testimonio. COP-M, Madrid (8 horas)

Curso: Evaluación psicológica en el ámbito forense. COP-RM y Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia (APF). Murcia (20horas).

V Convención de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia: DAFO de la Psicología Forense, celebrado en Murcia (20 horas).

I Jornadas Universitarias de Perfiles Criminales. Unidad de Análisis de Conducta Criminal de la Universidad de Salamanca (15 horas).

Curso: Desarrollo de Habilidades Comunicativas en la Sala de Juicio. Escuela de Comunicación, Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia y Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. 10 horas presenciales y vídeos tutoriales on-line.

SUBDIRECCIÓN ÁVILA

Los datos aparecen en la sección "Cuadro resumen 2017", de la página 38.

SUBDIRECCIÓN SEGOVIA

Los datos aparecen en la sección "Cuadro resumen 2017", de la página 38.

SUBDIRECCIÓN SORIA

Durante el año 2017 han entrado 71 expedientes, habiéndose finalizado 51 **procedimientos**, de los cuales 16 correspondían al año 2016. Se han suspendido 11 procedimientos antes de iniciar la actuación pericial técnica por diversos motivos (no asistencia de peritados, acuerdo extrajudicial, etc.).

La mayoría de los informes se realizan en Equipo, es decir, con entrevista conjunta, emitiendo cada profesional el informe correspondiente a su área de conocimiento -*social y psicológico*- y concluyendo, especialmente en los procedimientos civiles de Familia, de manera común.

En otros asuntos penales, se realizan derivaciones internas por parte del Médico Forense para solicitar la intervención pericial de la Psicóloga Forense y/o de la Trabajadora Social Forense.

La Psicóloga Forense ha intervenido en **19 procedimientos** de manera individual en asuntos Penales (credibilidad del testimonio, exploración de menores, otras pericias psicológicas).

Las valoraciones de credibilidad del testimonio y apoyos a las exploraciones judiciales a menores y colectivos vulnerables mediante Pruebas Preconstituidas se realizan junto al Psicólogo Forense perteneciente al Equipo Técnico del Juzgado de Menores, como actuaciones de la Psicóloga forense derivadas de la entrada en vigor de Estatuto de la Víctima.

La Trabajadora Social Forense ha intervenido en **7 procedimientos** de manera individual (incapacidades, otras pericias sociales).

En relación al número de informes emitidos por el Equipo, teniendo en cuenta que en cada informe se realiza una valoración social pericial y una valoración pericial psicológica de uno o varios sujetos de estudio, y en el caso de los informes integrales también se realiza una valoración médico forense, el resultado final son 51 procedimientos judiciales, habiéndose realizado **124 informes psicológicos** y **109 informes sociales**.

Atendiendo a la **tipología** de procedimientos realizados:

	AÑO 2016	AÑO 2017
VIOLENCIA DE GÉNERO ASUNTOS PENALES	9	5
VIOLENCIA DE GÉNERO ASUNTOS CIVILES	4	6
MENORES VÍCTIMAS VIOLENCIA ÁMBITO FAMILIAR	5	7
CREDIBILIDAD DE TESTIMONIO EN A.S.I.	9	3
ASUNTOS CIVILES FAMILIA	19	24
OTRAS PERICIAS (Incapacidades, otras pericias psicológicas y sociales, etc.)	6	15
TOTAL PROCEDIMIENTOS	52	60

Se aprecia un aumento respecto al año pasado de la intervención de la Psicóloga forense y la Trabajadora Social forense en los procedimientos de Familia y, especialmente, en aquellos encuadrados en la categoría “Otras pericias”, donde se incluyen procedimientos de incapacidades, otras pericias psicológicas y sociales, etc.

	AÑO 2016	AÑO 2017
ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS	111	125
ENTREVISTAS SOCIALES	67	99
COORDINACIONES CON OTROS PROFESIONALES	61	117
PRUEBAS PSICOLÓGICAS ADMINISTRADAS	37	41
VISITAS DOMICILIARIAS	10	16
CITACIONES A JUICIO PSICÓLOGA FORENSE	25	24
CITACIONES A JUICIO TRABAJADORA SOCIAL FORENSE	18	20

Las estadísticas mensuales, así como la estadística anual, son elaboradas por la Psicóloga Forense.

Por último, en cuanto a la **Formación recibida**, tanto la Trabajadora Social como la Psicóloga han acudido a los cursos de formación organizados por la Administración de Justicia, asistiendo a las jornadas sobre “La intervención del trabajador social y del educador en el contexto forense: el informe socio-familiar-educativo” (del 23 al 27 de octubre en Madrid) y “La intervención del psicólogo en el contexto forense: diseño del proceso de evaluación y elaboración del informe pericial psicológico” (del 2 al 6 de octubre en Madrid), respectivamente.

Además, la Psicóloga Forense asistió, por su parte, en febrero de 2017 al curso “Desarrollo de Habilidades Comunicativas en sala de juicio”, organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Finalmente, respecto a la **Formación impartida**, la Trabajadora Social Forense y la Psicóloga Forense han participado como profesoras en los cursos “Desarrollo de las habilidades sociales en la atención al público. Técnicas de organización, planificación y gestión de equipos de trabajo” (del 20 al 23 de noviembre en Soria) y “Mediación y otras formas de resolución de conflictos. Estatuto de la víctima. Medidas de protección” (del 11 al 14 de diciembre en Soria) organizados por la Gerencia Territorial de Justicia de Burgos y dirigidos a los funcionarios de la Administración de Justicia de Soria.

7.2.6 CUADRO RESUMEN AÑO 2017

Corresponde a la suma de la información remitida mensualmente al Ministerio de Justicia.

PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

Resueltos

Con valoración de riesgo

Tiempo respuesta

BURGOS	BURGOS	ÁVILA	SEGOVIA	SORIA
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5
26		28	48	7
19		21	46	4
4		0	1	0
112,68		44,43	194,85	95,25

b) Menores víctimas

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

2		0	3	1
1		1	4	1
83		82	27,33	1

Nº de Menores reconocidos

6		4	9	1
---	--	---	---	---

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

23		3	4	8
23		6	3	6
123,3		62,33	87,5	38,75

b) Propios de Familia

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

13	78	47	14	33
12	62	26	10	23
210	215,6	137,11	171,07	131,18

Nº de Menores reconocidos

46	87	21	15	1
----	----	----	----	---

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

9		12	9	3
9		11	8	4
39,78		45,17	64,67	6

b) Maltrato infantil

Entrada

Resueltos

Tiempo respuesta

8		1	4	3
7		2	3	6
86,38		22,5	64,66	32,33

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos

Entrada	1	3	0	1
Resueltos	0	0	2	1
Tiempo respuesta	0	0	36	6

Nº de Menores reconocidos 20 12 18 8

d) Otras pericias

Entrada	4	8	10	15
Resueltos	6	11	10	10
Tiempo respuesta	28,5	78,13	233,3	32,8

TOTAL TRABAJO REALIZADO

EQUIPOS

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

Nº Informes Psicólogo

142	224	127	158	124
-----	-----	-----	-----	-----

Nº Informes Trabajador Social

123	217	81	122	109
-----	-----	----	-----	-----

Nº Entrevistas Psicólogo

167	281	237	188	125
-----	-----	-----	-----	-----

Nº Entrevistas Trabajador Social

126	271	122	114	99
-----	-----	-----	-----	----

Nº Pruebas Psicológicas

59	100	176	130	41
----	-----	-----	-----	----

VISITAS

Domicilio

4	15	1	0	16
---	----	---	---	----

Escolar

1	3	3	0	0
---	---	---	---	---

INFORMES COORDINACIÓN SOLICITADOS

Psicológico

125	4	54	36	24
-----	---	----	----	----

Psiquiátrico

42	3	5	3	12
----	---	---	---	----

Médico

114	23	16	12	2
-----	----	----	----	---

Social

194	52	130	54	79
-----	----	-----	----	----

Policial

3	9	3	2	0
---	---	---	---	---

CITAS JUICIO

Trabajador Social

41	61	27	14	20
----	----	----	----	----

Psicólogo

44	63	44	32	24
----	----	----	----	----

7.3 ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE LABORATORIO

Nº Muestras remitidas al INT y CF:

A) Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 64 muestras de cabello, 7 de orina y 7 de sangre.

2.- Ávila:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 7 muestras de cabello y de sangre.

3.- Segovia:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 4 muestras de cabello, 8 de orina y 13 de sangre

4.- Soria:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 4 muestras de cabello.

B) Muestras para estudios biológicos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 9 muestras de ropa y objetos
- Hisopos vaginales de 4 víctimas
- Hisopos bucales de 2 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 24 muestras

2.- Ávila

- Ninguno

3.- Segovia

- Estudios biológicos: 1 muestra de ropa y objetos
- Hisopos vaginales de 23 víctimas
- Hisopos bucales: 9
- Vello púbico: 3

4.- Soria

- Hisopos vaginales de 3 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 1 muestra

C) Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

- El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid no ha remitido los casos del 2017 por lo que no se puede enviar dichos datos.

Muestras INT y CF Vivos	Cabello	Orina	Sangre	Hisopos (D. sexuales)	Saliva
BURGOS	64	7	7	6	24
ÁVILA	7		1		
SEGOVIA	4	8	13	26	9
SORIA	4			3	1
TOTAL	79	15	21	35	34

B) Toxicología en cadáveres: 278

- Burgos: 143
- Ávila: 29
- Segovia: 44
- Soria: 62

C) Muestras para estudio histopatológico: 129

- Burgos: 63
- Ávila: 8
- Segovia: 24
- Soria: 34

D) Muestras para otros estudios: 58

- Burgos: 11
- Ávila: 6
- Segovia: 5
- Soria: 36

Muestras INT y CF Cadáveres	Tóxicos	Histopatología	Otros estudios
BURGOS	143	63	11
ÁVILA	29	8	6
SEGOVIA	44	24	5
SORIA	62	34	36
TOTAL	278	129	58

Nº Muestras analizadas en el IML y CF: 0 (no disponemos de laboratorio)

7.4. OTRAS ACTIVIDADES DEL IML Y CF

7.4.1 FORMACIÓN:

- Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de dos cursos en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2017.

7.4.2 CONVENIOS (VIGENTES):

- **Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Burgos (Facultad de Derecho):**

En el año 2017 NO se han impartido seminarios teórico-prácticos a los alumnos del 5º curso de Derecho de la UBU, como había sido habitual desde la firma del convenio. Se desconoce el motivo.

- **Convenio de colaboración con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:**

Como en años anteriores, los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Anatomía Patológica y Citología” del Centro Integrado de Formación profesional “Río Ebro” de Miranda de Ebro han recibido clases prácticas.

- **Convenio con la Universidad Católica de Ávila:** firmado por el Ministerio a comienzo de 2014, para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Fisioterapia de dicha universidad.
- **Convenio con la Universidad de Salamanca:** para la realización de prácticas de los alumnos del grado de Enfermería en la subdirección de Ávila, firmado el año 2014.

8. ANEXOS

ANEXO 1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

1.1. Actividades realizadas por la Dirección

- Asistencia a la Jornada sobre la utilización de “inmovilizadores eléctricos” por las plantillas policiales, organizada por la Policía Local de Burgos, el día 18 de enero de 2017.
- Asistencia a la “Jornada de análisis sobre las mujeres víctimas de VG”, organizada por la Presidencia del TSJCYL el 16 de febrero de 2017 y celebrada en la sede del mismo.
- Asistencia al Congreso de la Sociedad Española de Psiquiatría Forense en Barcelona, los días 10-11 de marzo de 2017.

- Asistencia mediante videoconferencia múltiple a la reunión de directores de IMLCF sobre el aplicativo Geiser, el día 21 de marzo de 2017.
- Asistencia a la Conferencia del Sr. Fiscal General del Estado, D. José Manuel Maza Martín, sobre “El papel del fiscal en la sociedad”, en la sede del TSJCYL el día 21 de marzo de 2017.
- Asistencia al Curso de Directores de IMLCF sobre “El nuevo baremo de tráfico”, celebrado los días 27-28 de marzo de 2017.
- Coordinación e impartición del Curso sobre el “Nuevo Estatuto de las víctimas del delito (Ley 4/2015) con 6 ediciones sucesivas: Albacete (19 abril 2017), Palma de Mallorca (8 mayo 2017), Burgos (22 de mayo de 2017), Cáceres (29 de mayo de 2017), Murcia (15 de junio de 2017) y Valladolid (3 de julio de 2017).
- Asistencia a la Jornada de la Asociación de Médicos Forenses de Castilla y León, celebrada en el Colegio de Médicos de Burgos el día 12 de mayo de 2017.
- Asistencia a la toma de posesión del Sr. Teniente Coronel de la Guardia Civil de Burgos, el día 16 de mayo de 2017.
- Entrevista con periodista del Diario de Burgos sobre la Memoria de actividades del IMLCF de Burgos, el día 25 de mayo de 2017.
- Asistencia a la entrega de la Cruz de 1ª Clase de San Raimundo de Peñafort concedida al Director del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria, impuesta por la Sra. Secretaria de Estado de Justicia en Madrid, el día 12 de junio de 2017.
- Asistencia a la reunión celebrada en la Gerencia Regional de Salud (Junta de CyL), en Valladolid, el día 22 de junio de 2017, en la Dirección General de Profesiones sanitarias, para tratar junto con la Directora del IMLCF de Valladolid sobre la firma de un “convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia para el acceso de los médicos forenses de Castilla y León al aplicativo Jimena”.
- Asistencia a la Reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral de Justicia en Burgos, celebrada en la sede de los juzgados el día 27 de junio de 2017.
- Coordinación del curso sobre el Nuevo Baremo de Tráfico, celebrado en el CEJ los días 25-26 de septiembre de 2017.
- Reunión con la Sra. Técnico de Prevención de Riesgos Laborales los días 27 y 29 de septiembre de 2017.
- Asistencia al acto de Apertura Año Judicial en el TSJCyL, el día 29 de septiembre de 2017.
- Asistencia a la Jornada sobre “Personas con Discapacidad” celebrada en la sede del TSJCYL el día 6 de octubre de 2017.
- Asistencia a los actos conmemorativos en los días de la Policía Local (2 de octubre), Policía Nacional y Guardia Civil (12 de octubre).

- Asistencia en la Diputación Provincial de Burgos a la reunión del Equipo Provincial sobre Drogodependencias el día 16 de octubre de 2017
- Preparación y asistencia a las 2 reuniones del Consejo de Dirección del IML (videoconferencia), celebradas los días 20 de febrero de 2017 y 11 de diciembre de 2017.
- Asistencia a la comida de despedida del Sr. Comisario Principal de Burgos, D. José María Calle Leal, el día 19 de octubre de 2017.
- Asistencia en el Teatro Principal de Burgos al acto conmemorativo del “Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el día 24 de noviembre de 2017.
- Asistencia a la reunión de Directores de IMLCF, celebrada en Madrid los días 27 y 28 de noviembre de 2017

A) Comunicaciones con el Ministerio

- Envío mensual a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de las estadísticas del trabajo realizado por los integrantes del equipo psicosocial de “familia” y los de la UVFIs.
- Propuestas (renovación) de comisiones de servicios de Médicos Forenses de Burgos y Subdirecciones, tomas de posesión, etc.

B) Comunicaciones con la Gerencia Territorial de Justicia

- Certificaciones: guardias, facturas de taxis, empresa de limpieza.
- Solicitudes de material

C) Otros actos de comunicación

- Comunicaciones habituales vía correo electrónico con el personal de la Dirección, subdirectores, Gerencia y Ministerio de Justicia, etc.

D) Protocolo de asistencia integral a víctimas de violencia de género

- Reuniones habituales con los integrantes del Equipo Psicosocial, para tratar temas de coordinación de la Unidad de Valoración Forense Integral y el equipo de familia (Burgos).
- Remisión mensual al Ministerio de Justicia de las actividades de las UVFIs del IML y CF.

1.2. Actividades realizadas por las Subdirecciones

A) SUBDIRECCIÓN DE ÁVILA

Durante el año 2017 ha seguido vigente el convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y las Universidades de Salamanca y Católica de Ávila para la

realización de prácticas externas curriculares en el Instituto de Medicina Legal, habiendo acudido unos cincuenta alumnos.

Asimismo, como cada año, se ha continuado participando en los Grupos de Trabajo de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género.

Periódicamente se ha remitido la estadística relativa a las actividades del Equipo Psicosocial y la casuística sobre violencia en el ámbito doméstico y violencia de género.

De forma periódica se han previsto las necesidades de material para autopsias y de oficina realizando las oportunas peticiones.

Entre las actividades docentes y de colaboración con otras instituciones, podemos señalar las siguientes:

- Intervención en las Jornadas de violencia contra las mujeres, organizadas por la UCAV y la Escuela Nacional de Policía; Ávila, 10 de mayo.
- Ponencias en el Curso de Especialización en Policía Judicial para integrantes del CNP organizado por el CEJ. Escuela Nacional de Policía, 29 de mayo y 8 de junio.
- Participación en el curso Aspectos legales de la práctica sanitaria, organizado por Sacyl. Ávila, 5 y 6 junio.
- Asistencia a las XIX Jornadas de encuentro entre profesionales de la Administración de Justicia y Comunidad trasplantadora. Santander, 8 y 9 de febrero.
- Asistencia a la reunión de Directores y Subdirectores de los IML y CF, celebrada en Madrid los días 27 y 28 de noviembre en el Ministerio de Justicia.

Durante el año 2017 ha sido cubierta parcialmente una de las dos plazas de auxiliar de autopsias, mediante el nombramiento interino para prestar servicios en las Subdirecciones de Ávila y Segovia.

Durante el mes de septiembre cesó la Trabajadora Social adscrita al Equipo Psicosocial, habiéndose solicitado ese mismo mes nuevo nombramiento para cubrir la vacante.

B) SUBDIRECCIÓN DE SEGOVIA

En el mes de Julio cesó el Médico Forense interino D. José María Tienda, tras renunciar a la plaza, quedando 3 titulares que han cubierto el servicio durante todo el año 2017, debiendo adaptar guardias y otras eventualidades, lo que ha supuesto una sobrecarga apreciable y algunas dificultades de organización.

Hemos recibido frecuentes demandas por parte del equipo psicosocial pidiendo una ampliación de plantilla, dado lo apretado de su agenda y el retraso en la emisión de los informes.

Se realizaron, por otra parte, reuniones periódicas entre los médicos forenses para el establecimiento de turnos de guardia, de clínica, reparto de asuntos de Juzgados de lo Penal, Social y Contencioso Administrativo y cualquier otra cuestión que ha sido de interés para el funcionamiento del servicio.

Otras Gestiones realizadas por el Subdirector:

- Información de deficiencias que se fueron presentando en la clínica para su reparación.
- Peticiones regulares de material.

C) SUBDIRECCIÓN DE SORIA

1.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA SUBDIRECCIÓN DE SORIA:

- D^a. Susana Marín Benito, Médico Forense titular y Subdirectora.
- D^a. Blanca Mayor Sevillano, Médico Forense titular
- D^a. Yolanda Sobrino Cortés, Médico Forense titular
- D^a. Paz Rupérez Hernando, Médico Forense interina.
- D^a. Alicia Jiménez García, Psicóloga Forense titular del Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género.
- D^a. Cristina Jiménez Gómez, Trabajadora Social titular del Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género.
- D^a. Laura Puig Sanchís, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal, se encuentra en situación de I.L.T. desde el día 2 de junio, con fecha 12 de junio es nombrada interina en esta plaza D^a Clara García García.
- D. Javier Rivero Pazos, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- D. José Ignacio Brieva Delgado, personal laboral que ocupa el puesto de Oficial Sanitario y Asistencial.
- D^a. María del Carmen Saiz Calleja, personal laboral que ocupa el puesto de Oficial Sanitario y Asistencial. En situación de I.L.T. desde el día 10 de abril de 2015. El 10 de abril de 2016 pasó a situación de I.P.A.
- D^a Lorena González Arenas, personal laboral interino que ocupa el puesto de Oficial Sanitario y Asistencial en sustitución por I.L.T. de D^a. María del Carmen Saiz Calleja hasta el día 10 de abril de 2017; posteriormente es contratada para trabajar sábados y festivos a través de una E.T.T. la primera mitad del mes de mayo de 2017.
- D. José Raúl Díez Lucas inicia contrato como interino para sustitución de D^a. María del Carmen Calleja Sainz el día 15 de mayo de 2017.

2.- ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR ESTA SUBDIRECCIÓN a lo largo de 2017, pueden resumirse en las siguientes:

1.-Actividades relacionadas con las instalaciones del Servicio de Patología

Al igual que en el ejercicio anterior hay que señalar los problemas que sigue presentando la mesa de autopsias, que han sido oportunamente comunicados a la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Burgos. Los datos que tenemos indican que la fase de garantía ya ha pasado y que todos los gastos que se originen serán a cargo de la Gerencia. En este apartado de “gastos” creo que es importante resaltar el que corresponde a los productos especiales que precisa esta mesa para funcionar que son de un coste muy elevado (18-20 €/L, cada garrafa de 5 litros viene a costar 100 €) y que en cada autopsia la mesa gasta, porque la toma de producto está automatizada, una cantidad importante (más de una garrafa por autopsia).

2.- Actividades relacionadas con las instalaciones de la Clínica Médico-Forense

Durante este año han proseguido las obras programadas en el Palacio de los Condes de Gómara, sede de los órganos judiciales.

Tal y como estaba previsto hemos dejado de disponer de uno de los despachos que formaban parte del IML y también se han inutilizado los dos aseos de estas dependencias.

Las dos personas que componen el Equipo Psicosocial de la Unidad de Violencia de Género han pasado a desarrollar su trabajo fuera del espacio destinado a Clínica Médico Forense.

Por el momento seguimos sin recibir respuesta a la demanda efectuada ya en el anterior ejercicio en relación con la necesidad de que todo el personal que presta sus servicios en esta Subdirección esté ubicado en un único espacio, dado que solamente se cuenta con dos personas que desarrollan tareas administrativas, que los usuarios se pierden sin saber dónde ir y que la situación acarrea importantes problemas administrativos.

3.-Reuniones de la Comisión Territorial contra la violencia de Género en Castilla y León

Durante el año 2017 ha tenido lugar una reunión de esta Comisión que tuvo lugar el día 24 de noviembre a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

4.- Participación en el Comité de Seguridad y Salud

Se han celebrado dos reuniones de este comité a lo largo del año que han tenido lugar los días 22 de febrero y 21 de diciembre, respectivamente, tratando en ellas temas propios de dicho comité.

5.- Reunión del Consejo de Dirección

Asistencia a la reunión del Consejo de Dirección del IML que tuvo lugar el día 11 de diciembre de 2017, de D^a. Susana Marín Benito, como Subdirectora del IML, y D^a. Blanca Mayor Sevillano, como vocal.

6.- Reunión de Directores y Subdirectores de IML y CF del territorio Ministerio

Asistencia a la citada reunión de D^a. Susana Marín Benito como Subdirectora del IML, que tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre en Madrid.

7.-Reunión del Jurado “Imagina Soluciones” convocado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Soria

Asistencia a la citada reunión de D^a. Susana Marín Benito en calidad de Subdirectora, el día 2 de mayo de 2017.

8.- Sesiones Clínicas

Durante este Ejercicio se han llevado a cabo sesiones clínicas periódicas en las que participan los cuatro Médicos Forenses.

Dichas reuniones tienen lugar los últimos viernes de cada mes (salvo periodos vacacionales) y están destinadas a realizar la exposición de casos de clínica y/o patología que por su complejidad o curiosidad sean susceptibles de interés para todos. También se realizan sesiones en las que se trata de adoptar criterios y/o protocolos de actuación que den uniformidad a la actuación médico-forense en esta Subdirección.

9.- Actividades Formativas

Se han realizado los cursos organizados por el CEJ que han sido concedidos a las médicas forenses, psicóloga forense y trabajadora social de esta subdirección.

El personal de la Subdirección ha realizado también aquellos cursos formativos que se han impartido en relación con la implementación de las nuevas aplicaciones telemáticas.

Por otra parte, la Subdirectora ha participado en dos jornadas formativas para los Servicios de Emergencias Sanitarias, impartiendo un seminario relacionado con la muerte súbita infantil y otro en relación a documentos médico-legales (certificados y partes de defunción y partes de lesiones).

10.-Actividades habituales y propias de gestión que conlleva la Subdirección

- Petición y adquisición del material necesario para el funcionamiento de esta Subdirección y que es competencia de la misma (material de oficina, material para la práctica de autopsias...).

- Remisión al IML y CF mensualmente de la estadística relativa a violencia de género y doméstica y de aquellos otros datos que han sido solicitados.

- Elaboración del calendario de guardias del año 2017 y del organigrama de trabajo para este año.

- En relación con las guardias: cada semana hay dos médicos forenses de guardia (Soria Centro y Soria Periferia) que se apoyan entre sí en caso necesario (cuando por las características del procedimiento judicial se precisa la actuación de dos peritos).

- El trabajo ordinario de la clínica médico-forense se reparte según los siguientes criterios entre los cuatro médicos forenses de la plantilla:

- Asuntos penales del Juzgado nº 1 de Soria: Susana Marín Benito.

- Asuntos penales del Juzgado nº 2 de Soria: M^a Paz Hernando Rupérez.

- Asuntos penales del Juzgado nº 3 de Soria: Blanca Mayor Sevillano.

- Asuntos penales del Juzgado nº 4 de Soria: Yolanda Sobrino Cortés.

- Asuntos civiles de los Juzgados nº 1, 2, 3 y 4 de Soria: Susana Marín Benito y Blanca Mayor Sevillano.

- Asuntos civiles y penales del Juzgado de El Burgo de Osma: Yolanda Sobrino Cortés.

- Asuntos civiles y penales del Juzgado de Almazán: M^a. Paz Hernando Rupérez.

- Las periciales médico-forenses que se solicitan a la Clínica Médico Forense desde otros órganos judiciales (Audiencia Provincial, Fiscalía, Fiscalía y Juzgado de Menores, Juzgado de lo Penal, Juzgado de lo Social) se adjudican por riguroso turno entre las cuatro Médicos Forenses de esta Subdirección.

- Petición de bibliografía.

11.-Elaboración de un resumen de los datos relativos al trabajo médico-forense desempeñado en esta Subdirección a lo largo del año 2017

Se remite a la dirección del I.M.L. en Burgos las distintas tablas estadísticas sobre el trabajo realizado.

En relación con ello creo que es justo agradecer, nuevamente, a todos los compañeros el esfuerzo llevado a cabo para que el trabajo realizado pueda reflejarse estadísticamente.

Los datos que se remiten a la Dirección podrían resumirse de la siguiente forma:

▫ **En relación con el trabajo de patología forense**

En el presente ejercicio el número total de autopsias ha sido de 69; se ha producido un descenso con respecto al año anterior en relación con el descenso de las muertes violentas en general, y en accidente de tráfico en particular, que experimentaron un importante repunte en el anterior ejercicio (de forma que el número de autopsias de muertes por causas violentas superó el número de autopsias de muertes por causas naturales), en el año 2017, vuelven a ser superiores en número las autopsias de muertes por causas naturales.

En el 80% de los casos, la autopsia ha ido precedida de levantamiento de cadáver.

La proporción de casos en los que se ha precisado de remisión de muestras al INT y CF para la práctica de pruebas complementarias en el presente ejercicio ha ascendido hasta el 90% de las autopsias realizadas para estudio químico-toxicológico, en un 50%, aproximadamente, se ha precisado además estudio histopatológico o/y otros.

▫ **En la Sección de clínica, valoración del daño**

Se han emitido durante el año 2017 un total de 250 informes de sanidad, con un ligero incremento con respecto al pasado año (un 14% aproximadamente).

En esta Subdirección ha habido un incremento en las pericias extrajudiciales, frente a la única realizada el año pasado, se han realizado 11 informes de este tipo a lo largo de 2017.

▫ **En la Sección de clínica, psiquiatría**

Durante el año 2017 se han emitido en total 198 informes, estabilizándose el número de informes en relación al ejercicio anterior. El grueso de este trabajo sigue en el ámbito civil: se ha podido apreciar un ligero descenso de incapacitaciones civiles (91) pero un importante aumento de internamientos psiquiátricos (61).

▫ **En la Sección de clínica, violencia de género y doméstica**

En el presente ejercicio se han realizado 5 informes de valoración integral de de violencia de género.

Como se desprende de los informes mensuales enviados en esta materia, el total de informes/intervenciones forenses realizados en esta sección es de 78, de los cuales 49 corresponden a violencia de género (5 de ellos informes de valoración

integral) y 29 a violencia doméstica. Sigue la línea ascendente en este número de informes, con un incremento importante en este apartado con respecto al curso anterior.

Otro aspecto a señalar en este apartado se refiere a la “Valoración Urgente de riesgo de violencia de género” a realizar por los médicos forenses según el protocolo establecido; se puede indicar que en esta Subdirección por el momento seguimos sin haber realizado ninguna valoración de este tipo por no haber sido solicitada.

▫ **Otros informes médico-legales**

Agresiones sexuales: 3

Social: 17

Edad ósea: 1

Registro Civil: 2

▫ **Citaciones a juicio oral**

En el presente año ha habido un total de 106 citaciones a juicio oral.

▫ **Remisión de muestras al INT y CF**

- Se han remitido muestras procedentes de autopsias en 62 de los casos (62 al Servicio de Químico-Toxicología y 35 para estudio histopatológico o/y otros).
- Se han remitido muestras en relación con sujetos vivos en 9 asuntos:
 - Se han remitido muestras a la sección de biología en los 3 casos de agresión sexual.
 - Se han remitido muestras al Servicio de Drogas en 4 casos relacionados con asuntos penales (imputabilidad y ejecutorias).
 - Se han remitido muestras para investigación biológica en 2 asuntos de investigación de paternidad.

12.- Trabajo desarrollado por el Equipo psico-social de la Unidad de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género

Dispone de un apartado específico en la memoria global del IMLCF.

1.3. Actividades realizadas por el Consejo de Dirección

Durante el año 2017 se convocaron dos reuniones del Consejo de Dirección: el 20 de febrero y el 11 de diciembre, ambas celebradas mediante videoconferencia.

Los aspectos más destacados de la primera fueron los siguientes:

A.- Reunión celebrada el día **20/02/2017**:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior:

D. Amador Martínez Tejedor desea puntualizar que el punto tres del orden del día de este consejo ya se adelantó en el punto 6 del consejo anterior, en el que se indicó que el director, subdirectores y jefes de servicio deberían controlar el nivel científico de los informes forenses.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Consideraciones sobre la memoria de 2016:

Ninguna consideración por parte de las Subdirectores de Ávila, Segovia y Soria.

D. Amador Martínez Tejedor comenta una serie de puntos:

- No existen grandes diferencias respecto a otros años.
- Se continúa con los mismos problemas en relación a los Auxiliares de Autopsia, que debe resolver Administraciones Públicas. En este aspecto el Subdirector de Ávila puntualiza que desde hace tres semanas cuentan con un auxiliar para los fines de semana y festivos, al realizar el auxiliar titular horario de semana completo de 08:30-15:30 horas.

3 y 4.- Control de calidad de los informes de autopsia y cumplimentación del boletín estadístico de defunción:

D. Joaquín González Gil, jefe de servicio de Patología Forense, propone unificar los puntos 3 y 4 y expone los siguientes puntos:

- Debido a que se está colaborando con la Junta de Castilla y León en el estudio de las muertes judiciales a nivel estadístico, cada tres meses se revisan los informes para subsanar los defectos de los mismos. En el último trimestre se ha descubierto que varios informes no estaban registrados en Orfila (3 en Segovia y 1 en Cuéllar) y otros estaban registrados, pero no se había realizado el informe (6 en Segovia y 1 en Ávila).
- En un número de la Revista Española de Medicina Legal se hace referencia al problema de los fallos estadísticos en casos de muertes judiciales, por lo que debemos tomar conciencia de que esta es nuestra responsabilidad.
- La hoja del Boletín Estadístico de Defunción debe rellenarse por el Médico Forense y se debe hacer de forma lo más completa posible, rellenando todos los campos. Salvo en Ávila, que la rellenan los secretarios judiciales, en el resto de las provincias las cumplimentamos los forenses.
- Esta tarea llevada a cabo por el Jefe de Patología ha puesto de manifiesto la falta de calidad en alguno de los informes de autopsia y, en concreto, en los de un médico forense de Segovia (se efectúa la lectura de uno de ellos).
- A pesar de lo expuesto no quiere dejar la impresión de mala calidad de los informes en general, ya que la mayoría son de una alta calidad.

D. Amador Martínez Tejedor comenta:

- En el Consejo Médico Forense se está estudiando la forma de simplificar dicha hoja y existe un proyecto para que los forenses accedan directamente a la página web del INE para la inscripción de nuestros casos.

- Los Subdirectores deben exponer este asunto a todos los médicos forenses de su área y realizar un control sobre la calidad científica de los informes que deben cumplir unos mínimos exigibles, en el caso de los informes de autopsia que sean completos y se recoja información sobre el levantamiento, examen externo e interno, exámenes complementarios, consideraciones y conclusiones.

- D. José Amador Sánchez García refiere que ya ha mantenido conversaciones con el forense de su área mencionado con anterioridad y está en su ánimo subsanar los defectos.

- La Subdirectora de Soria refiere que si se siguieran los modelos de Orfila no se omitiría ningún apartado de los mínimos exigibles en cualquier informe.

5.- Incidencias sobre el uso de las aplicaciones informáticas:

Mayoritariamente se trabaja ya en todas las subdirecciones con Orfila y LexNet, salvo en Ávila donde solo se trabaja así con los juzgados que lo demandan y en Burgos donde Fiscalía y Menores todavía no son operativos.

En general las quejas sobre la funcionalidad del sistema son generalizadas.

6.- Ruegos y preguntas:

D^a Susana Marín Benito plantea dos cuestiones:

- Si se está haciendo el consentimiento informado en los casos de Agresiones Sexuales.
- Cambio de la compañía de envío de muestras a Madrid

D. Amador Martínez Tejedor informa:

- Respecto del consentimiento informado (escrito), siendo conveniente y adecuado a lo establecido por el Estatuto de la Víctima, es complicado realizarlo en Urgencias y, en todo caso, se podría hacer en la consulta a posteriori del forense. La realidad es que en Burgos no se está haciendo, constando el consentimiento presunto cuando la víctima acude a Urgencias solicitando asistencia.

- El protocolo de actuación en Burgos consistente en avisar a S.S^a. cuando nos llaman del hospital, para que conozca el hecho y nos de su orden para actuar y así abrir diligencias. También se avisa a la Policía, bien el propio forense o el Juez de guardia. Recomienda que los subdirectores hablen con el Juez decano de cada provincia y se comience a hacer así.

- En cuanto al cambio de empresa de paquetería, en Burgos ya se está haciendo y recomienda que, hasta que se tengan las claves en el resto de provincias, se siga trabajando con Nacex.

D^a Teresa Úzquiza pregunta sobre los casos de pericias privadas de tráfico y existe coincidencia en todas las subdirecciones del escaso número de casas remitidos.

B.- Reunión celebrada el día 11/12/2017:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior:

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe del Director:

D. Amador Martínez Tejedor comenta una serie de puntos:

- Constata la disminución de pericias de tráfico.
- Respecto de las pericias privadas de tráfico, no se objetiva un aumento significativo, hay muy pocos casos (22 en Burgos).
- Ya se ha normalizado el uso de Lex-Net y, salvo Menores y Fiscalía, el uso es generalizado.
- Se continúa con los mismos problemas en relación a los Auxiliares de Autopsia, que debe resolver Administraciones Públicas y se insistirá en ello solicitando un auxiliar para Ávila y otro para Segovia en lugar de uno compartido por ambas subdirecciones, dado que en las vacaciones y permisos del mismo se presentan serios problemas.
- Aumento de las pericias para los Juzgados de lo Social.
- En la reciente reunión de Directores y Subdirectores se planteó en problema de los retrasos en las periciales Psicológicas. Se está estudiando la fórmula para incrementar el número de psicólogos, bien por incorporación de los psicólogos de menores o /y creación de nuevas plazas.

3.- Turno de todos los asistentes:

D. Javier Rodríguez López, Subdirector de Ávila comenta los siguientes aspectos:

- Desde septiembre están sin Trabajadora Social. Lo comunicó a la Gerencia, pero no le han dado respuesta. El Director comenta que está constituido el Tribunal pertinente, del que forma parte junto con los sindicatos, para nombrar a un Trabajador Social para Segovia y se le sugiere que hable con el Gerente para ver la posibilidad de que se aproveche esta oportunidad para nombrar a otro para Ávila.
- Se han dado casos en los que se necesitaba el concurso de un segundo Psicólogo para un juicio y, como en Ávila el de Menores no colabora con ellos, el Ministerio ha contratado, a instancia del Juez, un Psicólogo sin experiencia. Cree que esta situación se resolvería contratando un Psicólogo a tiempo parcial.

- Comenta la ausencia de cantera de Médicos Forenses y pregunta si existe una bolsa de trabajo o la forma de, en caso de necesidad, encontrar a alguien. Se le responde que existe bolsa pero no hay inscritos en todas las subdirecciones y se debe recurrir al Colegio de Médicos.

D^a Susana Marín Benito, Subdirectora de Soria, hace los siguientes comentarios:

- Los resultados de los estudios sobre el formol, llevados a cabo por el equipo de valoración de riesgos laborales, han dado positivo. Pregunta a Joaquín, jefe del Servicio de Patología Forense sobre este tema y sobre material, como mascarillas especiales o botes de formol específicos para evitar esta contaminación. Joaquín le responde que lo estudiará, pero que realmente el problema mayor y la necesidad absoluta de campana de extracción es durante el proceso de manipulación de muestras fijadas en formol, llevada a cabo por los patólogos, pero no en las labores de envasado de las muestras (durante la autopsia), pues se hace con formol ya diluido y dura pocos segundos.

- Respecto de las obras que se están llevando a cabo en Soria, refiere que les han quitado, sin ningún criterio y en contra del suyo, un despacho asignado a la psicóloga y a la trabajadora social, que han sido desplazadas a otra zona del edificio, siendo conveniente por razones obvias que todo el personal del IML esté junto.

- Refiere el retraso del equipo Psico-Social.

D. José Amador Sánchez García, Subdirector de Segovia comenta los siguientes puntos:

- Está de acuerdo con Javier de Ávila en la necesidad del 2º Auxiliar de Autopsia para Segovia.

- En Segovia ya se utiliza de forma generalizada Lex-Net.

- También en Segovia han dado positivo a los análisis de formol en la sala de autopsias, pero no en los personales y se les recomienda la colocación de una campana.

D. Joaquín González Gil, jefe de Anatomía Patológica, hace las siguientes puntualizaciones:

- Han cambiado los recipientes para residuos biológicos en Burgos y pregunta si en el resto del IML también a lo que le responden que únicamente son nuevos y por tanto reciclables en Soria.

- Muestra su apoyo a los representantes de Ávila y Segovia por sus problemas.

- Como ya se ha comentado se compromete a estudiar lo relativo al formol.

D^a Teresa Uzquiza Ojeda pregunta únicamente por los temas tratados en la reunión de Madrid de Directores y Subdirectores

D. Amador Martínez Tejedor comenta:

- Se intentará que en el Tribunal para la elección de Trabajador Social para Segovia se incluya también la elección para otro en Ávila.

- Comenta que también se formará otro Tribunal para la elección de Psicólogo para Ávila.

- Sobre la carga de trabajo de los Equipos de Valoración Integral, provisión de Médicos Forenses con la posibilidad de que a partir del año 2018 se incluya la especialidad por vía MIR, remuneración y guardias: se crearon Comisiones de estudio para: Personal, Guardias y Medios materiales. Están a la espera de recibir el Acta.

4.- Ruegos y preguntas:

No se plantea ninguna.

ANEXO 2. MEMORIA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

1. Organización y estructuración del Servicio

a) Provincia de Burgos

Durante el año 2017, al igual que en años anteriores, en la provincia de Burgos el trabajo de los forenses se ha distribuido por servicios, siendo las instalaciones de la capital la sede principal de la actividad de todos los forenses de la provincia. En cuanto al Servicio de Patología, todas las autopsias de la provincia se han realizado en la ciudad de Burgos. Las autopsias de lunes a viernes han sido realizadas por los forenses adscritos al Servicio de Patología, D. Joaquín González Gil y D. José María Urbón Gómez, mientras que las de los fines de semana y festivos, han sido realizadas por el respectivo médico forense de guardia. En todos los casos han sido ayudados por los dos auxiliares de autopsia, D. Jesús Ángel Santamaría Cerezo y D^a. Covadonga Melchor González, destinados en la capital.

b) Soria, Segovia y Ávila

En estas provincias, el número y distribución de los forenses no permite la organización del trabajo por servicios.

2. Datos del trabajo realizado, por provincias y en total

Se han utilizado las codificaciones de causa de muerte del CIE-10. El resto de los datos se ha recopilado siguiendo las mismas pautas que en años anteriores, la actual base de datos, Orfila, no permite un tratamiento estadístico de otras variables muy importantes en Patología, tal como se ha expuesto en anteriores ocasiones. Los datos que se recogen en ficheros de papel son: edad y sexo del fallecido, fecha de la autopsia, qué juzgado intervino, si se realizó o no levantamiento del cadáver, si se realizaron estudios complementarios, toxicológico, histopatológico u otros y causa de

muerte según el CIE-10. Salvo en Burgos, no se han podido recoger los casos en los que se certificó la muerte por el forense sin hacer la autopsia, pues dichos datos no se han remitido desde las demás provincias.

Por otro lado, desde la Jefatura de Servicio de Patología se viene colaborando desde hace algunos años con el Departamento de Estadística de Sanidad de la Junta de Castilla y León para completar los Boletines estadísticos de defunción con intervención judicial, que en muchas ocasiones están incompletos por defecto al rellenarlos o por estar pendientes de estudios complementarios. Dicha colaboración obliga a revisar informes de autopsia de todas las provincias, lo cual permite observar el nivel de calidad de los informes. Se sigue observando que la calidad de algunos informes es mejorable. Por otro lado, se siguen detectando casos de muertes que se certificaron como naturales siendo violentas, y que habrían precisado una autopsia judicial. En la provincia de Burgos hace ya un par de años se dieron instrucciones al Hospital Universitario, fundamentalmente a los Servicio de UCI y Neurocirugía para que no se certificaran las muertes violentas accidentales (caídas accidentales fundamentalmente) como muertes naturales y se pasó un circular a los Registros Civiles de las capitales de las 4 subdirecciones para que revisaran las causas de muerte en las muertes certificadas como naturales, y en caso de duda de que pudiera tratarse de una muerte violenta, avisaran al forense de guardia de la demarcación correspondiente.

3. Actividades de docencia

Desde el curso 2000-2001 se vienen impartiendo prácticas de autopsias a alumnos de la Escuela de Técnicos de Anatomía Patológica Río Ebro de Miranda de Ebro, por parte de D. Joaquín González Gil y los Oficiales de Actividades Específicas destinados en Burgos.

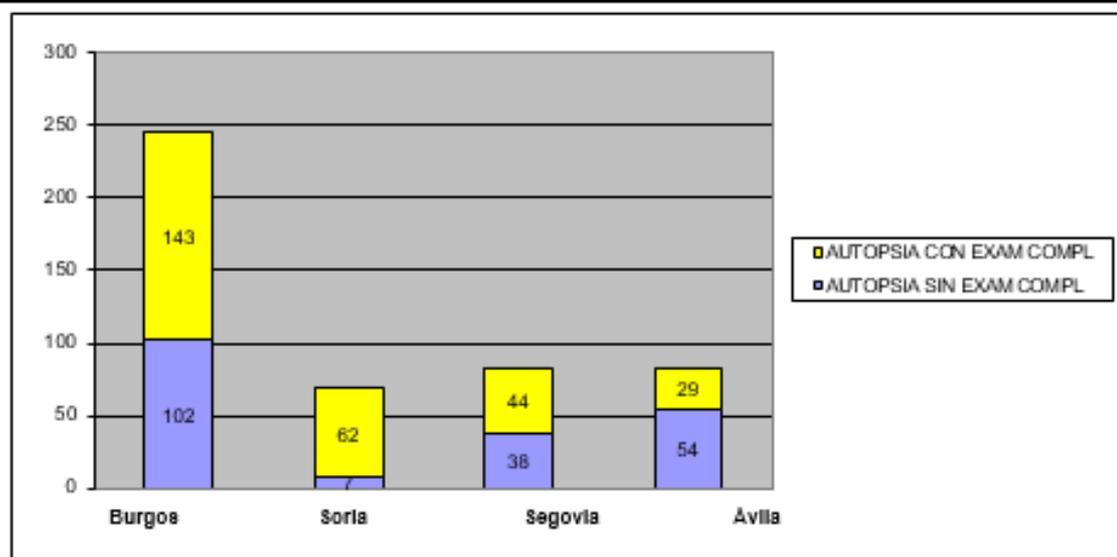
Memoria del Servicio de Patología Forense AÑO 2017 IMLBU										
Nº AUT	Datos totales				Datos porcentuales					
	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL
2004	232	80	105	111	528	43,9	15,2	19,9	21,0	100,0
2005	291	94	91	105	581	50,1	16,2	15,7	18,1	100,0
2006	243	65	84	109	501	48,5	13,0	16,8	21,8	100,0
2007	241	86	95	106	528	45,6	16,3	18,0	20,1	100,0
2008	234	67	89	76	466	50,2	14,4	19,1	16,3	100,0
2009	253	61	74	82	470	53,8	13,0	15,7	17,4	100,0
2010	219	63	79	93	454	48,2	13,9	17,4	20,5	100,0
2011	220	65	97	76	458	48,0	14,2	21,2	16,6	100,0
2012	183	59	82	98	422	43,4	14,0	19,4	23,2	100,0
2013	214	50	73	94	431	49,7	11,6	16,9	21,8	100,0
2014	202	78	97	95	472	42,8	16,5	20,6	20,1	100,0
2015	216	60	89	86	451	47,9	13,3	19,7	19,1	100,0
2016	237	77	106	88	508	46,7	15,2	20,9	17,3	100,0
2017	245	69	82	83	479	51,1	14,4	17,1	17,3	100,0
media	231	70	89	93	482	48	14	18	19	100
EDAD	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	MEDIA
0-9	6	1	0	0	7	2,4	1,4	0,0	0,0	1,5
10--19	1	0	0	0	1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,2
20-29	5	2	2	2	11	2,0	2,9	2,4	2,4	2,3
30-39	15	3	3	3	24	6,1	4,3	3,7	3,6	5,0
40-49	27	6	8	13	54	11,0	8,7	9,8	15,7	11,3
50-59	45	9	23	17	94	18,4	13,0	28,0	20,5	19,6
60-69	55	15	18	10	98	22,4	21,7	22,0	12,0	20,5
70-79	39	9	11	18	77	15,9	13,0	13,4	21,7	16,1
80-89	36	15	15	17	83	14,7	21,7	18,3	20,5	17,3
90-99	10	8	1	1	20	4,1	11,6	1,2	1,2	4,2
100-109		1	1		2	0,0	1,4	1,2	0,0	0,4
indet	6			2	8	2,4	0,0	0,0	2,4	1,7
TOTAL	245	69	82	83	479	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
SEXO	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL
Hombre	171	53	66	70	360	69,8	76,8	80,5	84,3	75,2
Mujer	68	16	16	12	112	27,8	23,2	19,5	14,5	23,4
INDET	6			1	7	2,4	0,0	0,0	1,2	1,5
TOTAL	245	69	82	83	479	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
MESES	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	MEDIA
Enero	23	10	6	5	44	9,4	14,5	7,3	6,0	9,2
Febrero	26	8	8	6	48	10,6	11,6	9,8	7,2	10,0
Marzo	15	3	6	8	32	6,1	4,3	7,3	9,6	6,7
Abril	19	4	5	8	36	7,8	5,8	6,1	9,6	7,5
Mayo	16	3	9	7	35	6,5	4,3	11,0	8,4	7,3
Junio	20	5	5	3	33	8,2	7,2	6,1	3,6	6,9
Julio	25	6	5	7	43	10,2	8,7	6,1	8,4	9,0
Agosto	21	3	4	7	35	8,6	4,3	4,9	8,4	7,3
Septiembre	22	2	7	8	39	9,0	2,9	8,5	9,6	8,1
Octubre	14	9	9	8	40	5,7	13,0	11,0	9,6	8,4
Noviembre	19	5	12	8	44	7,8	7,2	14,6	9,6	9,2
Diciembre	25	11	6	8	50	10,2	15,9	7,3	9,6	10,4
TOTAL	245	69	82	83	479	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
LEVANTAM	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL
Sí	170	55	63	71	359	69,4	79,7	76,8	85,5	74,9
No	75	14	19	12	120	30,6	20,3	23,2	14,5	25,1
TOTAL	245	69	82	83	479	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Certificadas	22									
PARTIDO J	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL
Capital	142	50	49	40	281	58,0	72,5	59,8	48,2	58,7
Provincia	103	19	33	43	198	42,0	27,5	40,2	51,8	41,3
TOTAL	245	69	82	83	479	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

	Datos totales					Datos porcentuales				
EST COMPL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Tóxicos	143	62	44	29	278	58,4	89,9	53,7	34,9	58,0
Histopat	63	34	24	8	129	25,7	49,3	29,3	9,6	26,9
Otros	11	36	5	6	58	4,5	52,2	6,1	7,2	12,1
ETIOLOGÍA	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Natural	144	41	36	34	255	58,8	59,4	43,9	41,0	53,2
Suicida	26	8	13	19	66	10,6	11,6	15,9	22,9	13,8
Homicida	1		1	1	3	0,4	0,0	1,2	1,2	0,6
Accidental	74	20	19	24	137	30,2	29,0	23,2	28,9	28,6
Ind/en estudio			13	5	18	0,0	0,0	15,9	6,0	3,8
TOTAL	245	69	82	83	479	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Naturales	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Card isq	56	20	19	17	112	38,9	48,8	52,8	50,0	43,9
Card otr	26	4	5	8	43	18,1	9,8	13,9	23,5	16,9
Dis Ao	4	1	2	2	9	2,8	2,4	5,6	5,9	3,5
Enf pulm cron	2	2			4	1,4	4,9	0,0	0,0	1,6
TEP	8	2	2	1	13	5,6	4,9	5,6	2,9	5,1
Neumonía	8	2	1		11	5,6	4,9	2,8	0,0	4,3
ACV	7	1	3	1	12	4,9	2,4	8,3	2,9	4,7
Neurólogo					0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Hemorr dig	4	1	1	1	7	2,8	2,4	2,8	2,9	2,7
Pancreatitis	1				1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,4
Cáncer	6		1	1	8	4,2	0,0	2,8	2,9	3,1
Peritonitis	1				1	0,7	0,0	0,0	0,0	0,4
Hepatopatía	1			1	2	0,7	0,0	0,0	2,9	0,8
Hematopoy	1	1			2	0,7	2,4	0,0	0,0	0,8
Metabólicas		1	1		2	0,0	2,4	2,8	0,0	0,8
Sepsis	2	1			3	1,4	2,4	0,0	0,0	1,2
Otras	2	3	1	2	8	1,4	7,3	2,8	5,9	3,1
SMSA	9	1			10	6,3	2,4	0,0	0,0	3,9
SMSL		1			1	0,0	2,4	0,0	0,0	0,4
INDET	6				6	4,2	0,0	0,0	0,0	2,4
TOTAL	144	41	36	34	255	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Suicidios	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	Segovia	Ávila	TOTAL
Sumersión	1		3	1	5	3,8	0,0	23,1	5,3	7,6
Precip	8	1			9	30,8	12,5	0,0	0,0	13,6
Arma blanca		1		1	2	0,0	12,5	0,0	5,3	3,0
Ahorcadura	12	4	7	14	37	46,2	50,0	53,8	73,7	56,1
Arma fuego	1			1	2	3,8	0,0	0,0	5,3	3,0
Tox	4	2	1		7	15,4	25,0	7,7	0,0	10,6
Tren			1	2	3	0,0	0,0	7,7	10,5	4,5
Otros			1		1	0,0	0,0	7,7	0,0	1,5
TOTAL	26	8	13	19	66	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
habitantes	358.171	88.903	154.184	160.700	761958					
tasa/100,00	7,3	9,0	8,4	11,8	8,7					

	Datos totales					Datos porcentuales				
	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL	Burgos	Soria	León	Ávila	TOTAL
Homicidios										
Ar fuego					0	0,0		0,0	0,0	0,0
Estrang					0	0,0		0,0	0,0	0,0
Ar blanca				1	1	0,0		100,0	0,0	33,3
Traumatismo	1			1	2	100,0		0,0	100,0	66,7
Incendio					0	0,0		0,0	0,0	0,0
TOTAL	1	0	1	1	3	100,0		100,0	100,0	100,0
Accidentes										
Tráf 4 ruedas	20	7	5	8	40	27,0	35,0	26,3	33,3	29,2
Tráf moto	5	1		1	7	6,8	5,0	0,0	4,2	5,1
Tráf peatón	3	2			5	4,1	10,0	0,0	0,0	3,6
Tráf bici		1	1		2	0,0	5,0	5,3	0,0	1,5
Aéreo	1				1	1,4	0,0	0,0	0,0	0,7
Caída	24	5	7	11	47	32,4	25,0	36,8	45,8	34,3
Golpe/aplast	2	2	3	1	8	2,7	10,0	15,8	4,2	5,8
Sumers		1		1	2	0,0	5,0	0,0	4,2	1,5
Tox	9				9	12,2	0,0	0,0	0,0	6,6
Aspir/atrágant				1	1	0,0	0,0	0,0	4,2	0,7
otras asfix	1				1	1,4	0,0	0,0	0,0	0,7
incend	6	1	2	1	10	8,1	5,0	10,5	4,2	7,3
Electroc	1		1		2	1,4	0,0	5,3	0,0	1,5
Hipotermia	1				1	1,4	0,0	0,0	0,0	0,7
Otros	1				1	1,4	0,0	0,0	0,0	0,7
TOTAL	74	20	19	24	137	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPLETO	AUTOPSIA CON EXAM COMPLETO	CERTIFICADO (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	22	102	143			245
SORIA	0	7	62			69
SEGOVIA	0	38	44			82
ÁVILA	0	54	29			83
TOTAL	22	201	278	0	0	479

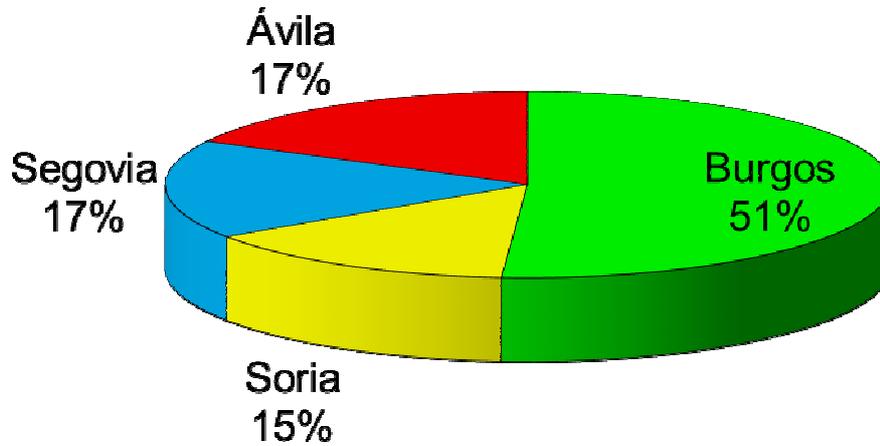
Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPLETO	AUTOPSIA CON EXAM COMPLETO	CERTIFICADO (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	14	61	81			142
MIRANDA DE EBRO	1	15	7			22
ARANDA DE DUERO	4	13	21			34
VILLARCAYO	3	10	11			21
BRIVIESCA	0	1	12			13
LERMA	0	1	8			9
SALAS	0	1	3			4
SORIA		5	45			50
BURGO DE OSMA		1	8			9
ALMAZÁN		1	9			10
SEGOVIA		23	26			49
CUÉLLAR		10	5			15
SEPÚLVEDA		4	7			11
SªMª LA REAL DE NIEVA		1	6			7
ÁVILA		25	15			40
ARÉVALO		6	2			8
ARENAS DE S PEDRO		17	8			25
PIEDRAHITA		6	4			10
TOTAL	22	201	278	0	0	479



AUTOPSIAS IML	M. naturales	M. violentas	Sin determinar	M.certificadas	TOTAL
Burgos	144	101	0	22	245
Soria	41	28	0	0	69
Segovia	36	33	13	0	82
Ávila	34	44	5	0	83
TOTAL	255	206	18	22	479

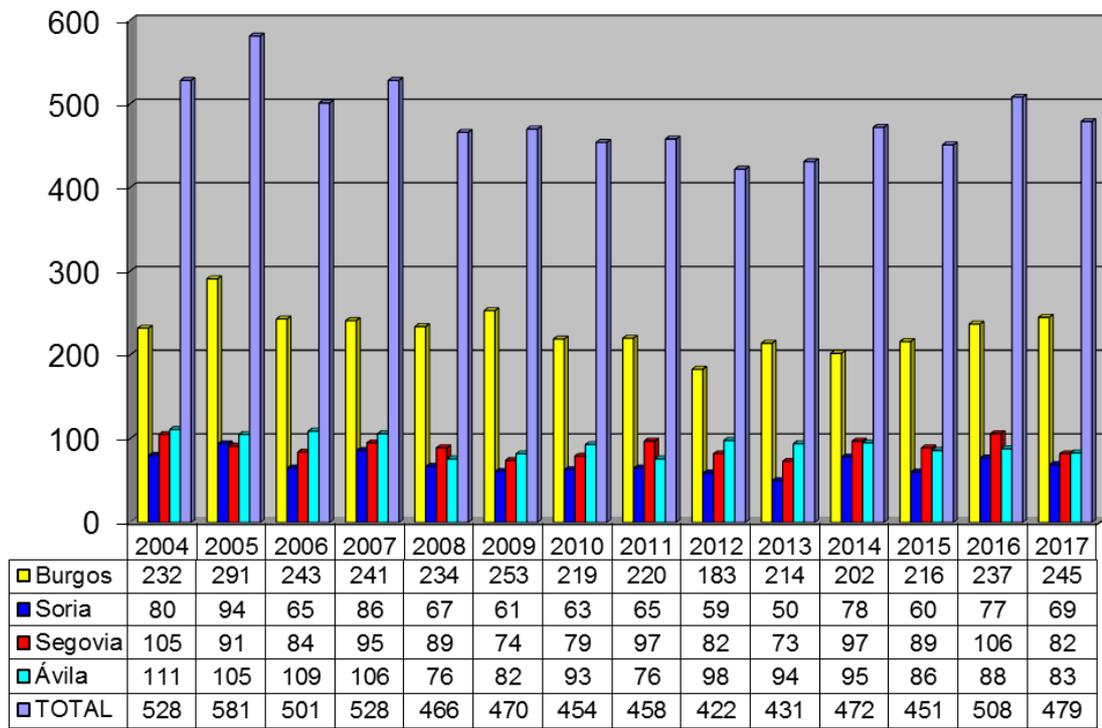
MUERTES VIOLENTAS	Suicida	Homicida	Accidental	TOTAL
Burgos	26	1	74	101
Soria	8	0	20	28
Segovia	13	1	19	33
Ávila	19	1	24	44

% autopsias por provincia



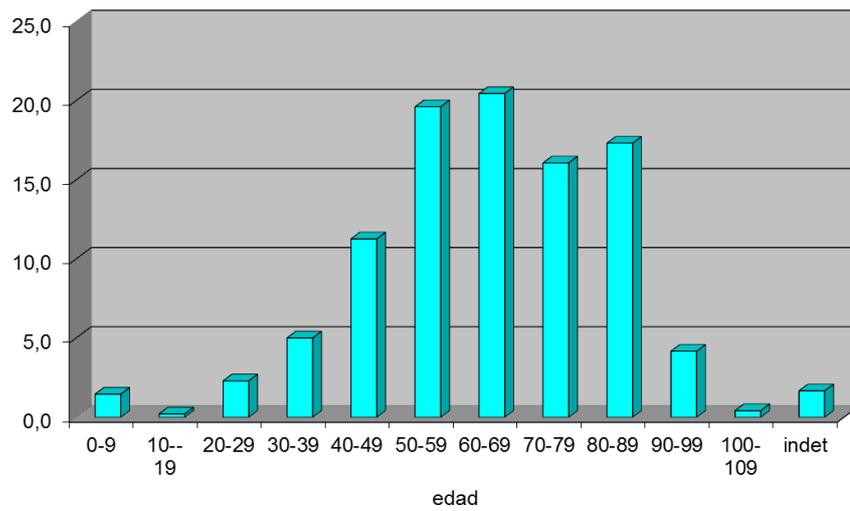
El reparto por provincias se mantiene similar al de otros años.

Evolución anual nº autopsias por provincias

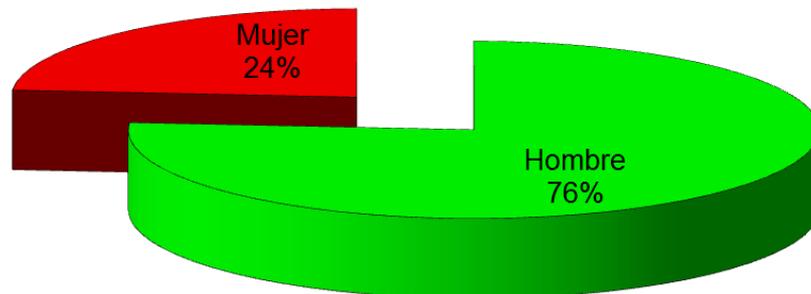


Se ha observado un ligero aumento en el número total de autopsias en Burgos y disminución en el resto de las provincias.

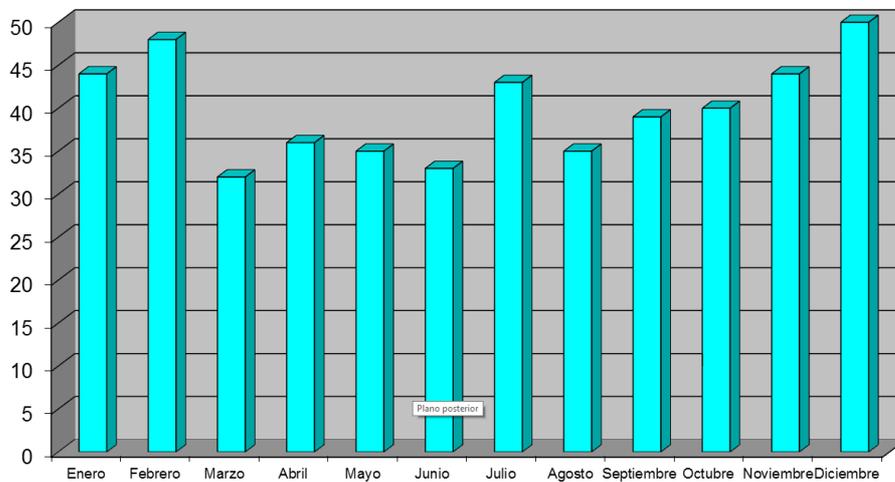
% de autopsias por edades



% de autopsias por sexos

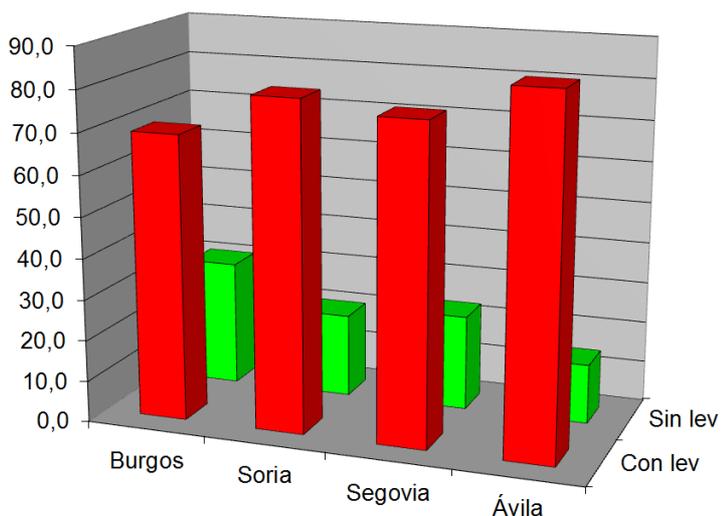


Nº de autopsias por meses

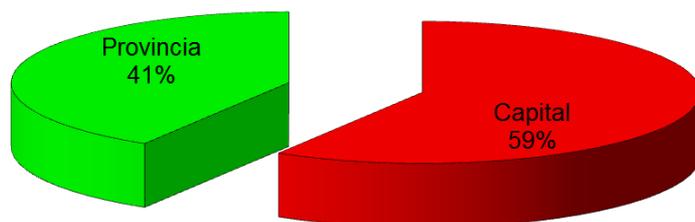


El reparto por edades, sexos y meses es similar al de otros años.

% autopsias con levantamiento

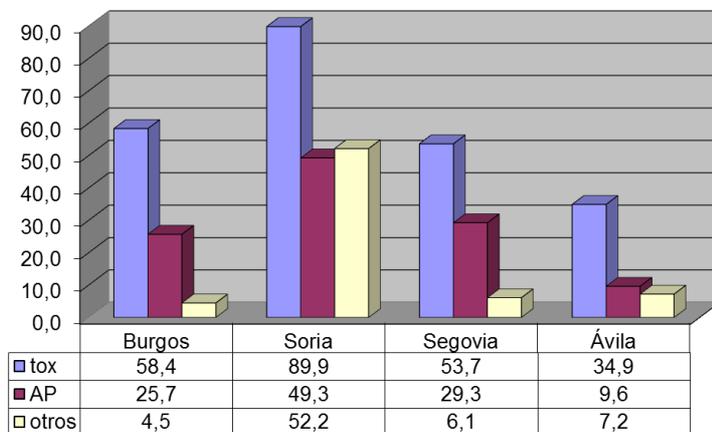


% procedencia autopsias



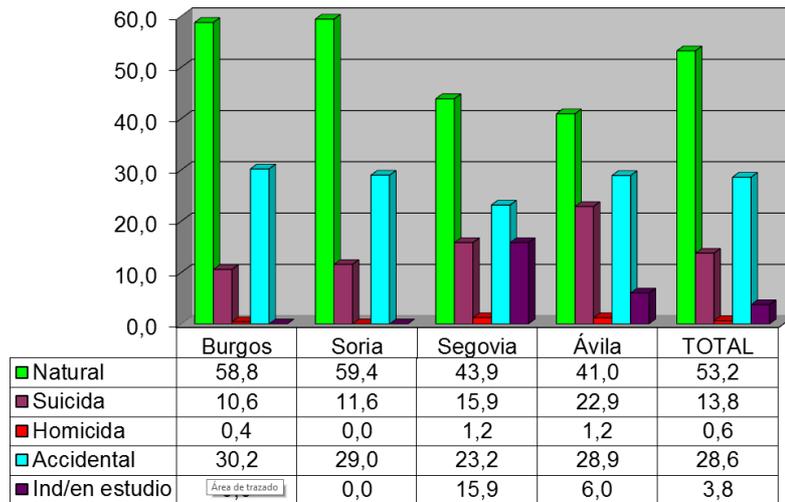
Se mantiene un mayor porcentaje de autopsias con levantamiento y de autopsias procedentes de las capitales de provincia

% de estudios complementarios sobre el total de autopsias

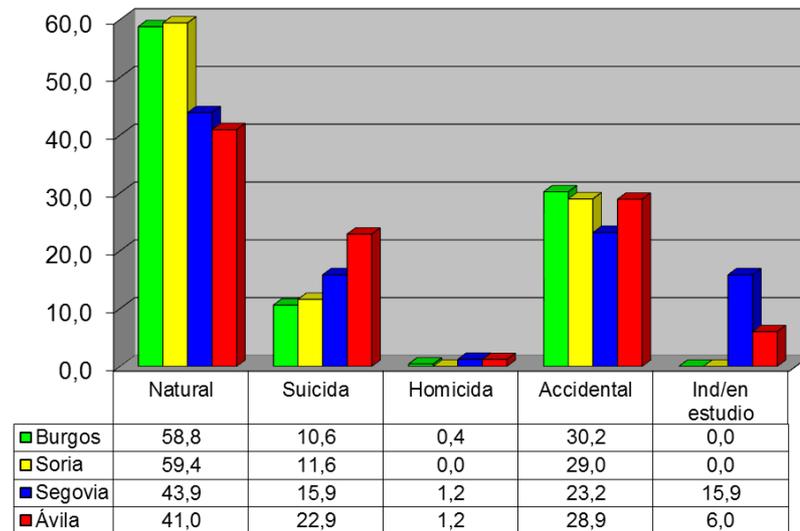


El porcentaje de estudios complementarios varía según las provincias, siendo Soria la provincia donde mayor porcentaje de estudios se solicita, y en la que han aumentado mucho los estudios denominados “otros” (no toxicológicos, ni histopatológicos).

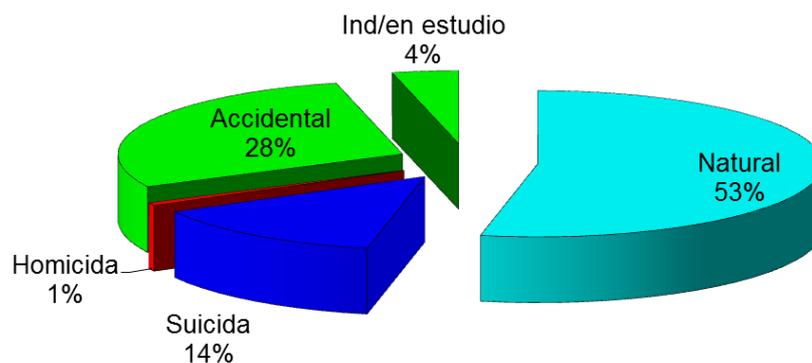
% etiologías por provincias



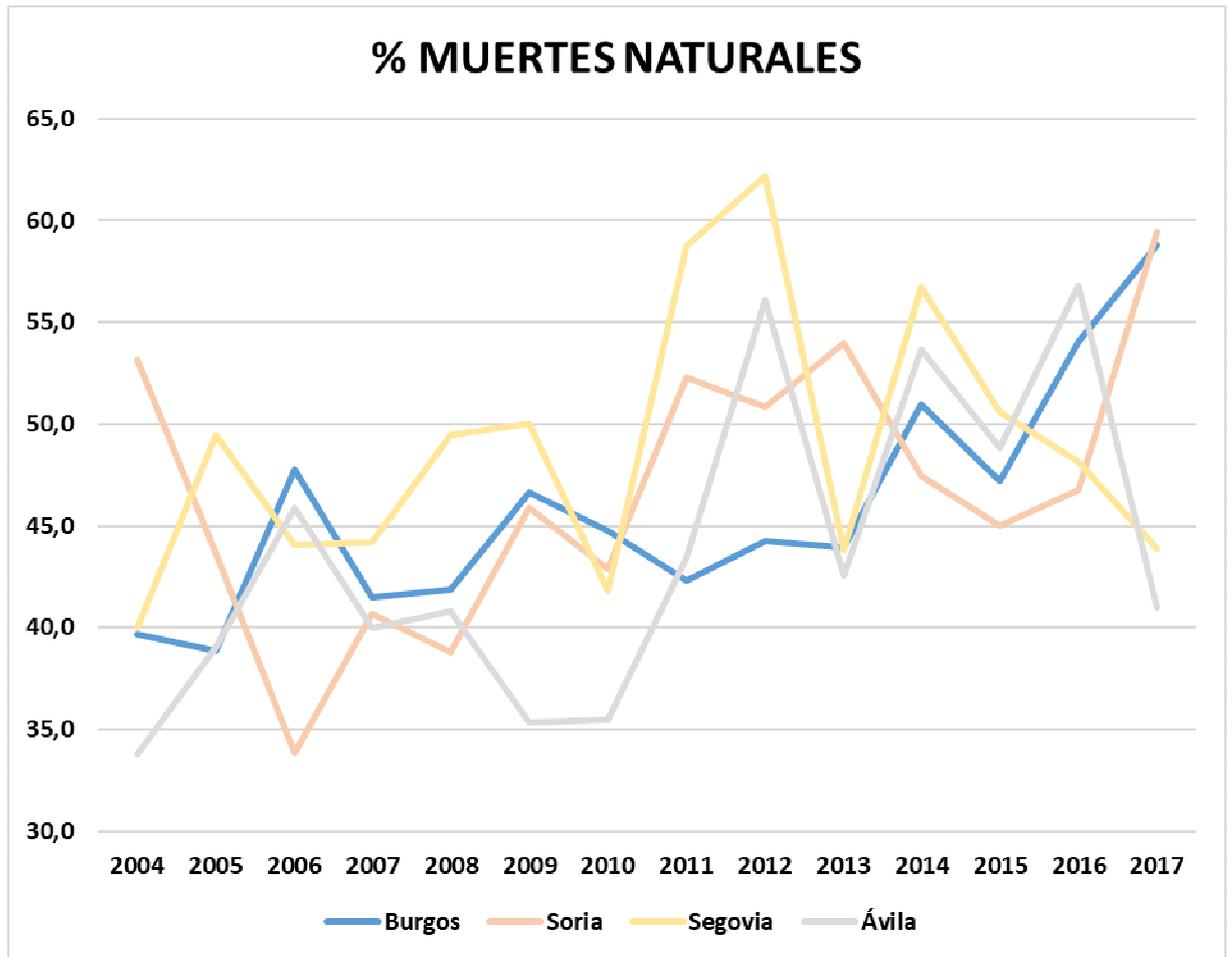
% etiologías por provincias



% etiologías

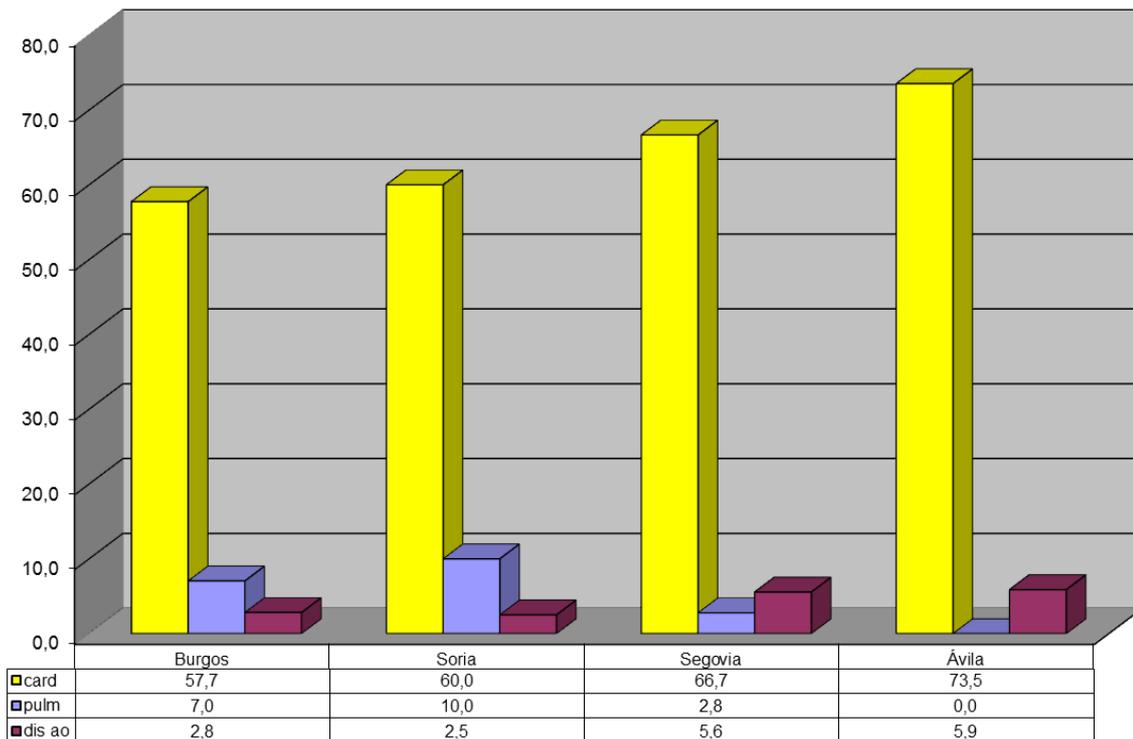


En Burgos y Soria, el 60% son muertes naturales. En Segovia y Ávila únicamente un 40%.



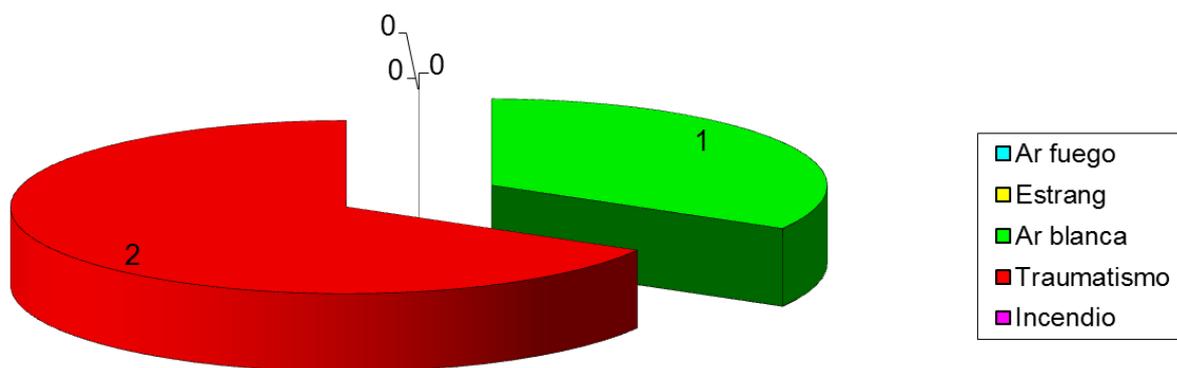
En los últimos años se está incrementando el porcentaje de autopsias en muertes naturales, que llega casi al 60% en Soria y Burgos. El porcentaje es superior a otros Institutos de Medicina Legal, donde se mantienen porcentajes del 40-50% (como sucedía en el nuestro hace unos años). Ello se debe a la tendencia creciente de los médicos asistenciales a no firmar los certificados de defunción y a la judicialización automática de muchas muertes por parte de los Servicios de Emergencia del 112.

% causas naturales por provincias (agrupadas para resaltar los datos más llamativos)



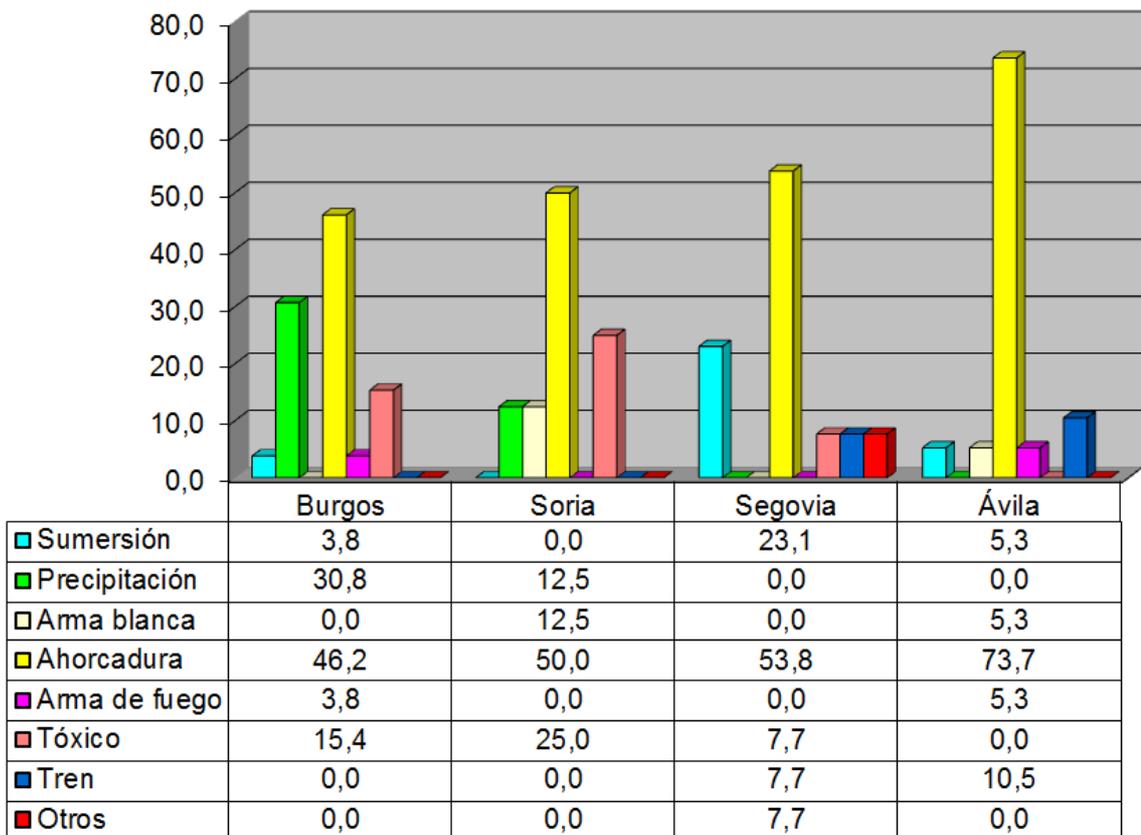
Sigue siendo la causa cardíaca la más frecuente de las muertes naturales

Homicidios

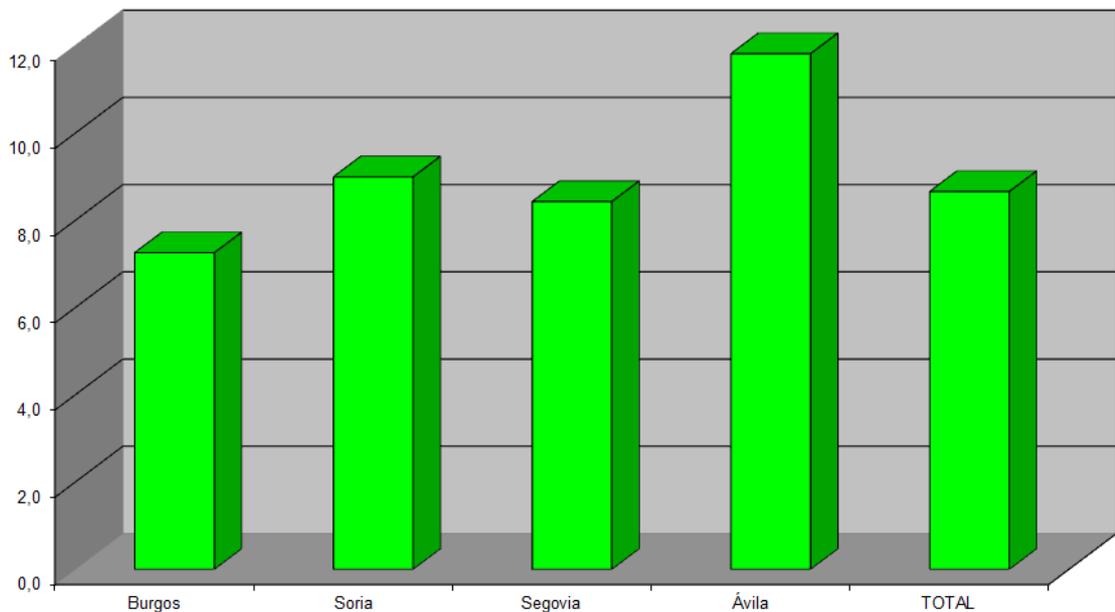


Sólo ha habido 3 homicidios en nuestro Instituto, 2 por traumatismos y 1 por arma blanca.

% mecanismo suicida por provincias

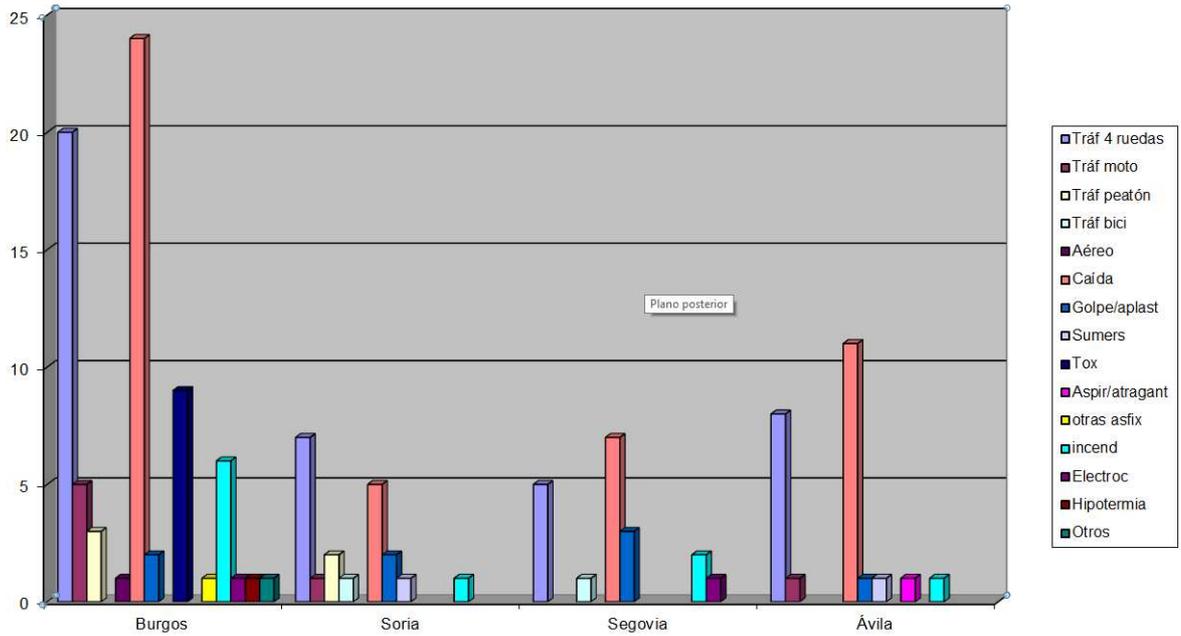


Tasa suicidios/100.000 hab

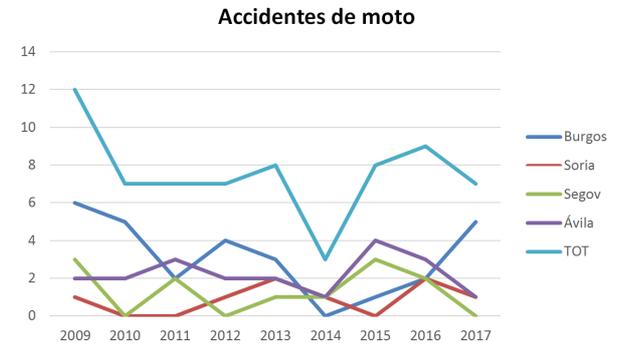
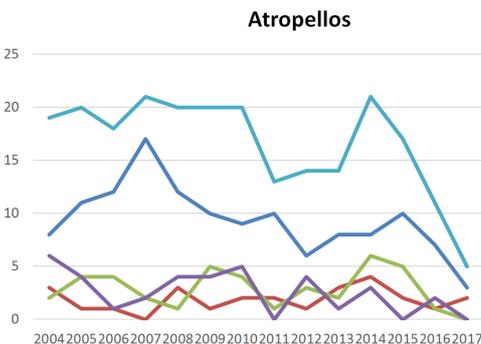
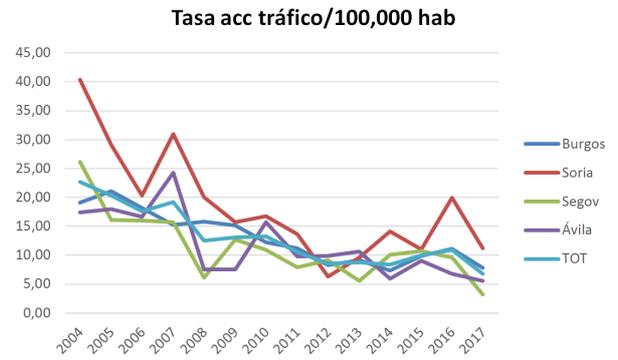
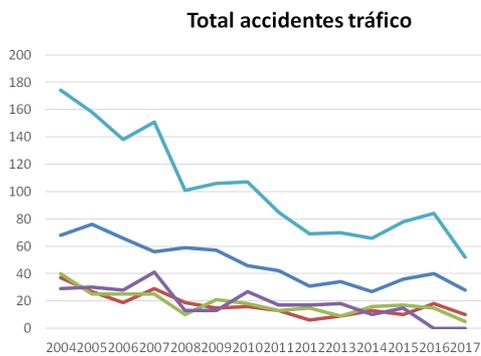


La tasa de suicidios se mantiene en niveles similares a los últimos años, habiendo aumentado en Ávila. La ahorcadura sigue siendo el mecanismo más frecuente.

tipo de accidentes por provincias

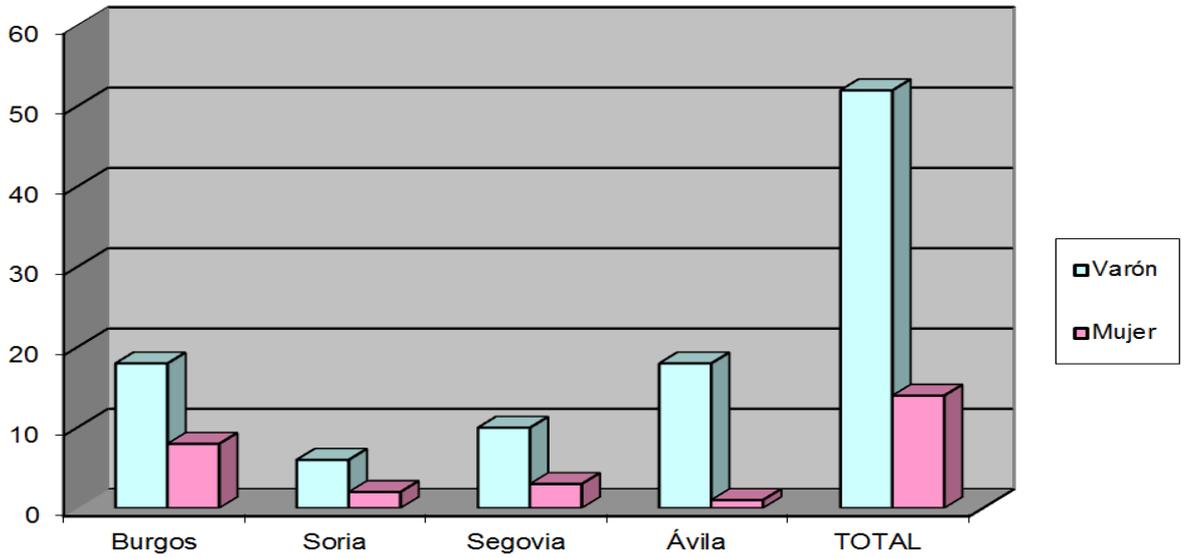


Llama la atención el gran número de autopsias por caídas accidentales en la provincia de Burgos, probablemente a partir de que hace dos años se dieron instrucciones al Hospital Universitario, fundamentalmente a los Servicio de UCI y Neurocirugía, para que no se certificaran las muertes violentas accidentales (muchas de ellas por caídas) como muertes naturales.



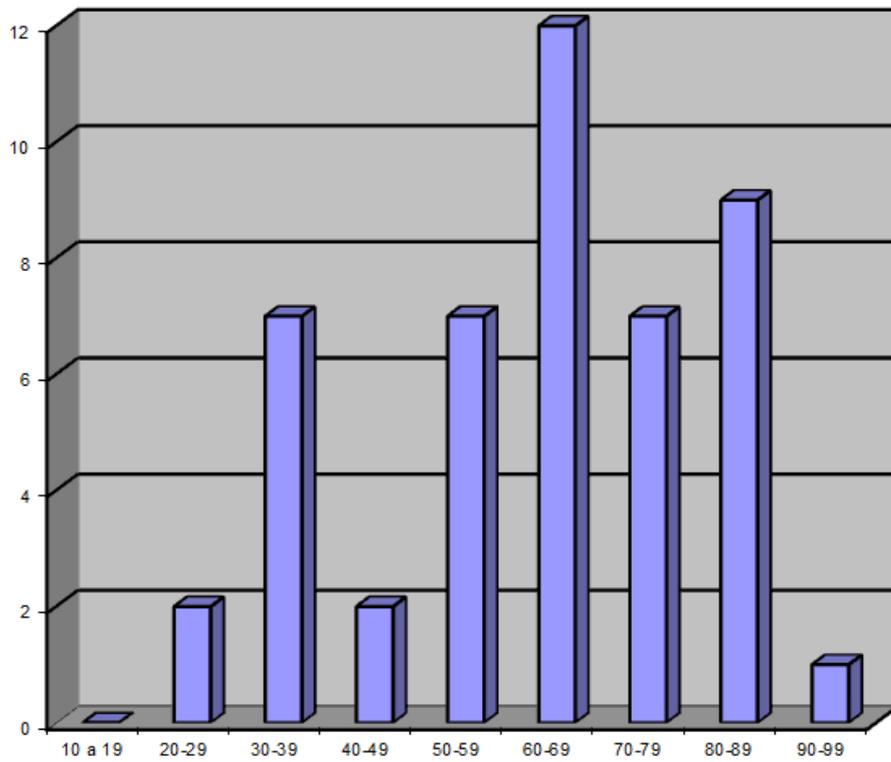
Tras el repunte de accidentes de tráfico de 2016, se inicia una nueva tendencia a la baja.

suicidio por sexos

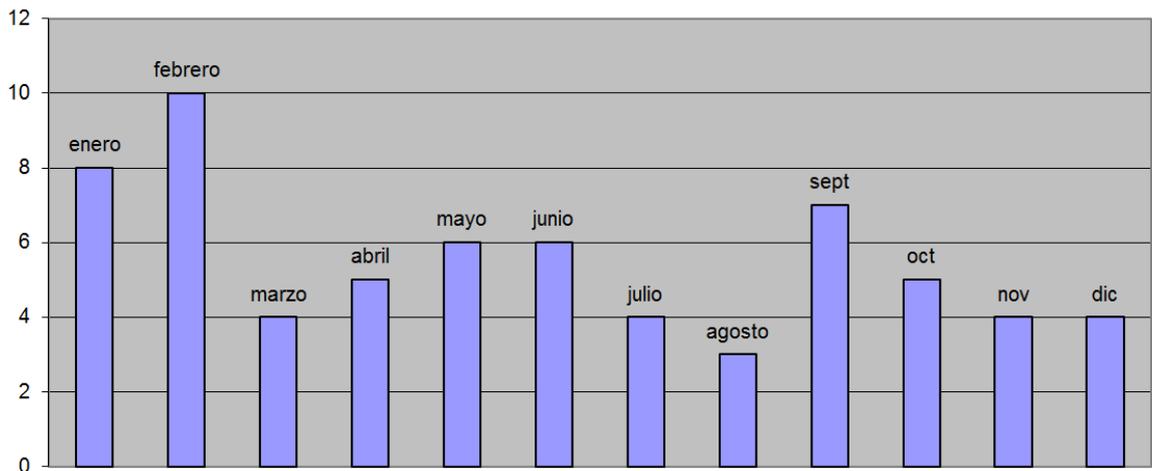


[Fuente: datos estadísticos]

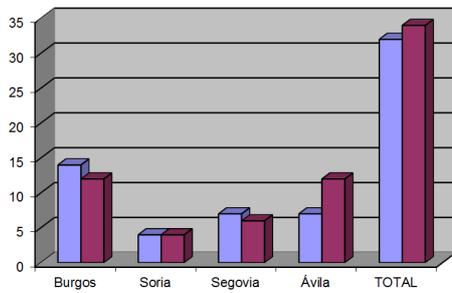
Suicidio por edades



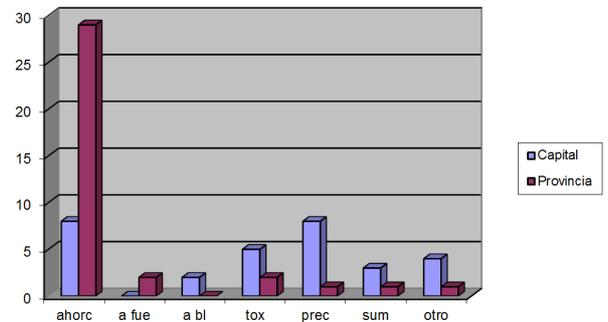
Suicidio por meses



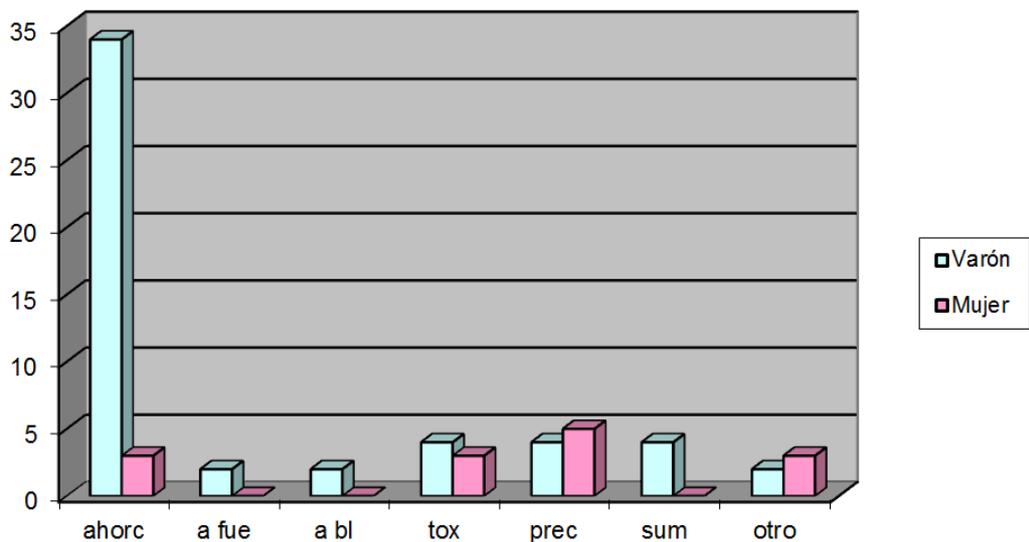
Suicidio capital/provincia



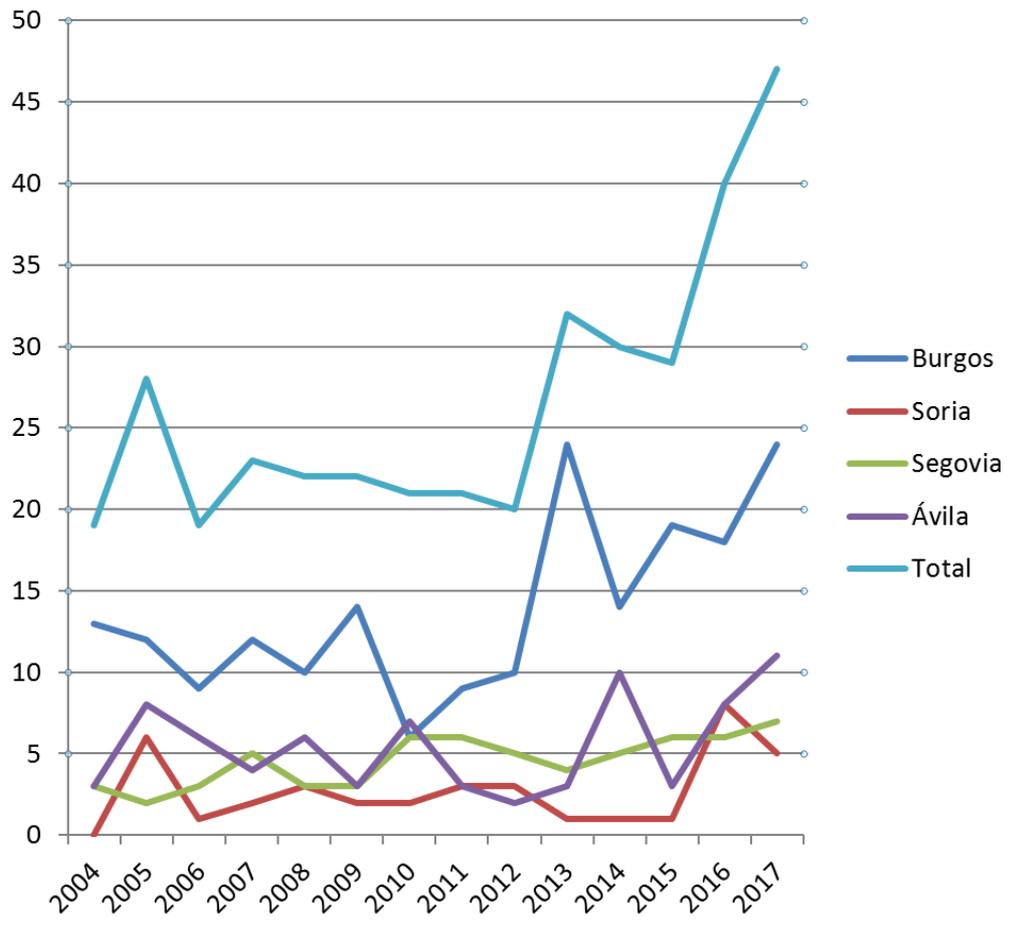
Método por lugar



Método elegido por sexos



El suicidio es mucho más frecuente en varones, siendo la ahorcadura el método más utilizado, tanto en la capital como en el medio rural. Febrero ha sido el mes con más suicidios, siendo la década de los 60 en la que más suicidios se han dado.



ANEXO 3. MEMORIA DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

3. 1. Organización y estructura del Servicio

A) Dirección – Burgos

Como en los años anteriores, la distribución del trabajo del Instituto por Servicios ha sido la siguiente:

- **Sección de Valoración del Daño:** 2 médicos forenses (dedicación casi exclusiva) para el partido judicial de Burgos y 6 forenses (dedicación compartida con pericias de psiquiatría) para el resto de partidos judiciales, 1 para Miranda de Ebro, 1 para Villarcayo, 1 para Briviesca, 1 para Aranda de Duero y 1 para Salas de los Infantes y 1 para Lerma.
- **Sección de Psiquiatría Forense:** 3 médicos forenses para el partido judicial de Burgos. Las pericias psiquiátricas del resto de los partidos judiciales han sido realizadas por el Médico Forense que se ocupa de las pericias de valoración del daño corporal.

B) Resto de provincias

Dado que el trabajo no está distribuido por Servicios, cada forense se ha encargado de las pericias de valoración del daño y de psiquiatría y otras (imprudencias médicas, juzgado de lo social y de menores) que corresponden a los Juzgados a los que está adscrito.

3. 2. Datos del trabajo realizado

Se han registrado las siguientes variables:

A) Sección de Valoración del Daño

- Edad
- Sexo
- Nº de revisiones
- Etiología de las lesiones: agresión, maltrato, accidente de tráfico, accidente de trabajo, accidente fortuito y otros

B) Sección de Psiquiatría Forense:

- Edad
- Sexo
- Nivel académico
- Nacionalidad
- Tipo de reconocimiento en el caso de las víctimas: violación, otras agresiones sexuales, violencia doméstica y, en ese caso, si fue causada por la pareja, padre/madre, hijo o hermano; accidente de circulación, agresión.
- Tipo de reconocimiento en el caso de los autores: imputabilidad en los casos de toxicomanía, agresor sexual, maltratador, delito contra la salud pública y agresor en general (lesiones u homicidio).

- Internamiento psiquiátrico no voluntario: en centro de corta o de larga estancia.
- Incapacitación.
- Otros.
- Nº de reconocimientos realizados para emitir el informe.
- Información externa recogida: informes psiquiátricos públicos o privados, informes psicológicos, otros informes médicos y entrevista con familiares.
- Estudios complementarios psicológicos: test de inteligencia o personalidad y otros.
- Estudios complementarios toxicológicos: análisis de orina, cabello y sangre.
- Otros estudios analíticos.
- Otros estudios médicos: EEG, neuroimagen, etc.

3.1. Datos globales de la sección de Valoración del Daño Corporal

ETIOLOGÍA	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Con.	Rev.	TOTAL
BURGOS	97	87	926	5	83	15	0	35	1248
ÁVILA	77	93	386	1	7	47	0	9	620
SEGOVIA	57	65	309	12	13	5	0	0	461
SORIA	14	24	190	0	11	10	0	0	249

EDAD	18 AÑOS	18/30 AÑOS	30/50 AÑOS	50/70 AÑOS	>70 AÑOS	NC	TOTAL
BURGOS	109	372	528	190	49	0	1248
ÁVILA	67	146	218	128	35	26	620
SEGOVIA	43	148	176	81	13	0	461
SORIA	26	78	93	37	10	5	249

SEXO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
BURGOS	819	429	1248
ÁVILA	376	244	620
SEGOVIA	303	158	461
SORIA	144	105	249

NÚMERO RECONOCIMIENTOS CLÍNICA MÉDICO FORENSE

BURGOS	1474
ÁVILA	694
SEGOVIA	540
SORIA	308
	3.016

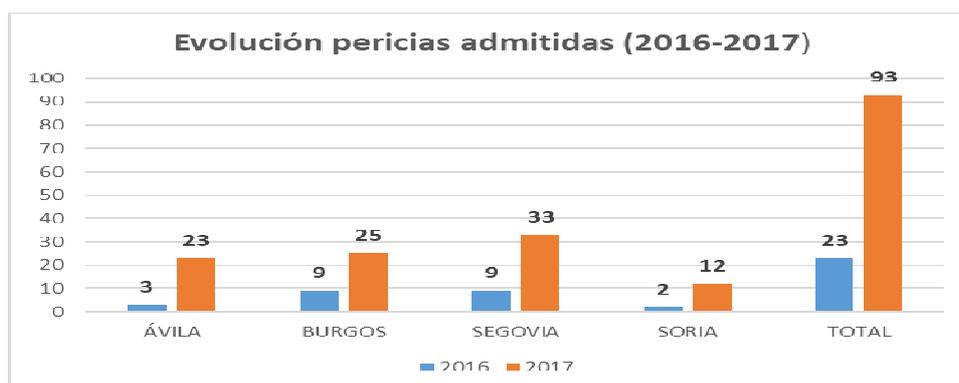
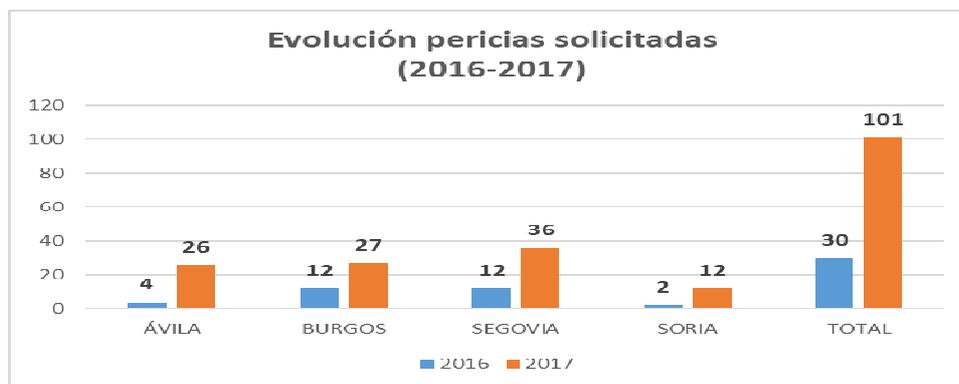
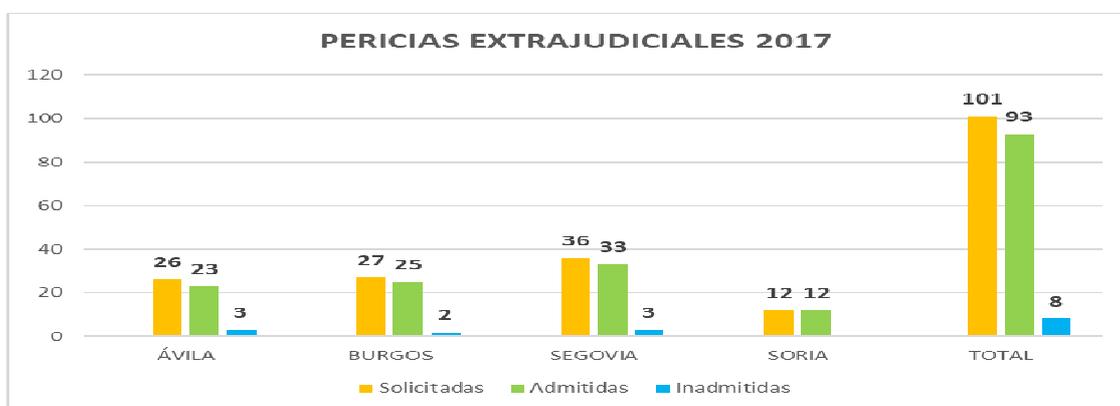
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
BURGOS	2189	2427	2317	2381	2348	2119	1928	1755	1202	1248
ÁVILA	881	981	1104	1105	1098	867	946	818	614	620
SEGOVIA	1111	1122	1005	977	1017	803	828	671	426	461
SORIA	390	569	453	430	425	358	297	263	219	249

3.4. Pericias a solicitud de particulares (Real Decreto 1148/2015)

	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA	TOTAL
Nº de pericias solicitadas	26	27	36	12	101
Nº de pericias admitidas	23	23	30	12	87
Nº de pericias admitidas tras subsanación	5	2	1	-	2
Nº de pericias inadmitidas	3	2	3	-	8
Solicitudes de subsanación enviadas	5	2	1	-	10
Recursos presentados	-	-	-	-	-
Cuantía del precio público	1.680	1.670	3.410	1.070	7.830

- Ávila→ Tipo I: 21 (1.680 €)
- Burgos→ Tipo I: 19 (1.520 €); Tipo II: 1 (150 €)
- Segovia→ Tipo I: 32 (2.560 €); Tipo II: 1 (150 €); Tipo III: 2 (700 €)
- Soria→ Tipo I: 9 (720 €); Tipo III: 1 (350 €)

Sigue siendo muy escaso el número de pericias a instancias de particulares relacionadas con accidentes de tráfico.



3.5. Datos de la sección de Valoración del Daño Corporal por partidos judiciales

BURGOS

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
BURGOS	70	34	475	2	39	0	0	26	646
ARANDA	17	22	187	1	17	1	0	4	249
LERMA	2	0	7	0	2	0	0	0	11
SALAS	0	0	13	0	0	0	0	0	13
BRIVIESCA	1	2	31	0	1	0	0	0	35
MIRANDA EBRO	6	21	140	2	19	14	0	3	205
VILLARCAYO	1	8	73	0	5	15	0	0	89
	97	87	926	5	83	15	0	35	1248

ÁVILA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
ÁVILA	59	68	244	1	4	38	0	8	422
ARÉVALO	2	5	42	0	0	3	0	0	52
PIEDRAHITA	1	1	28	0	1	3	0	0	34
ARENAS SAN PEDRO	15	19	72	0	2	3	0	1	112
	77	93	386	1	7	47	0	9	620

SEGOVIA

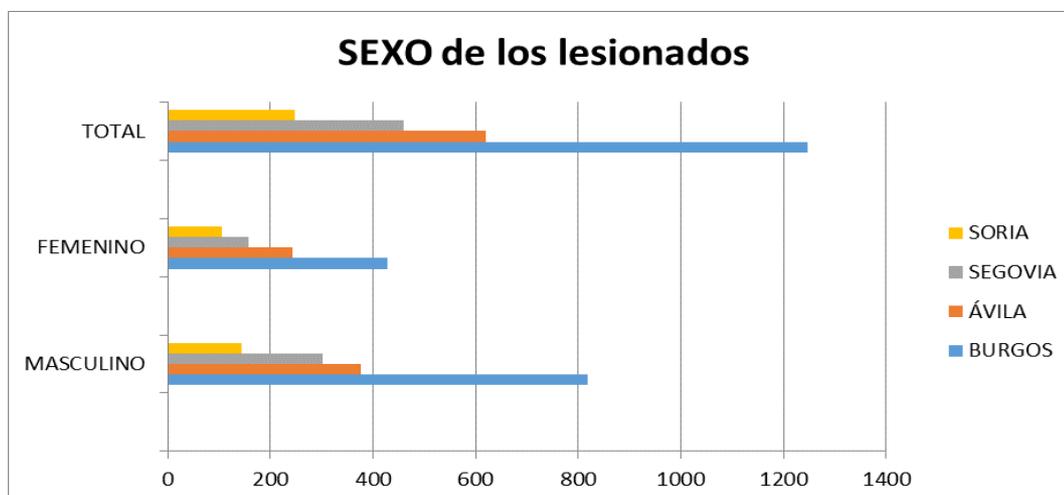
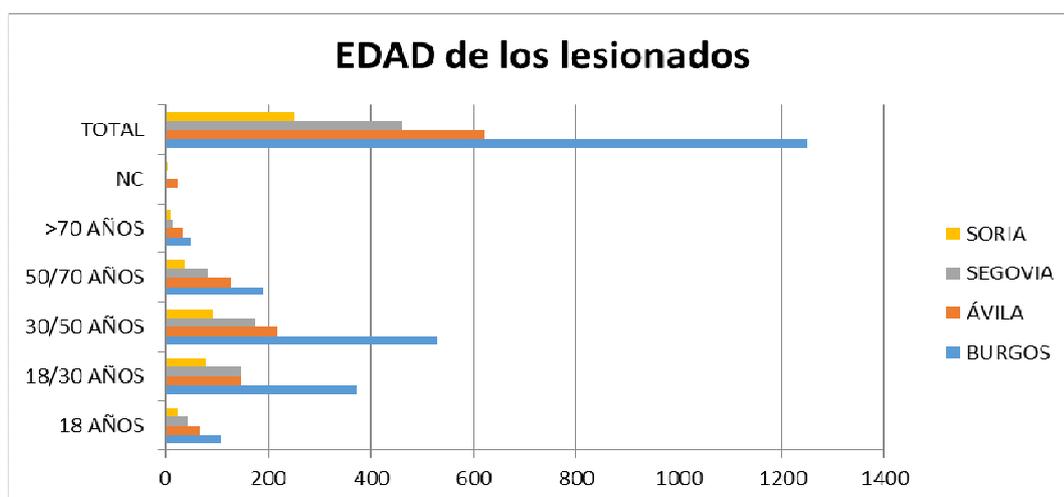
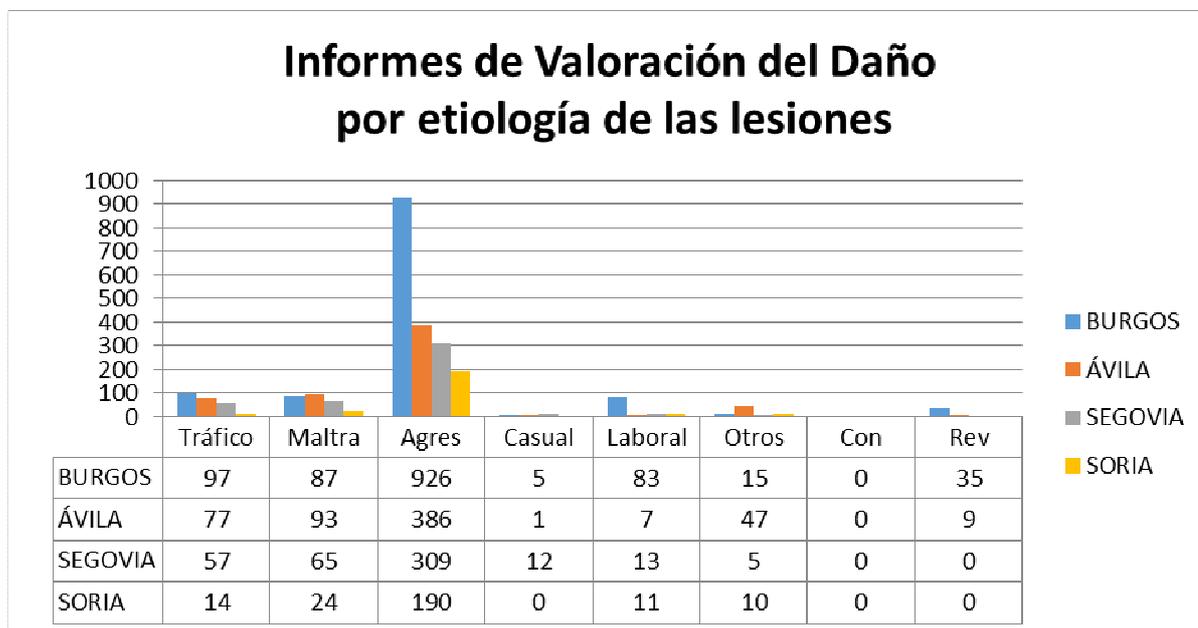
	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SEGOVIA	47	58	222	9	10	5	0	0	351
SEPÚLVEDA	0	2	36	0	1	0	0	0	39
SANTA M ^a	5	1	25	1	1	0	0	0	33
CUÉLLAR	5	4	26	2	1	0	0	0	38
	57	65	309	12	13	5	0	0	461

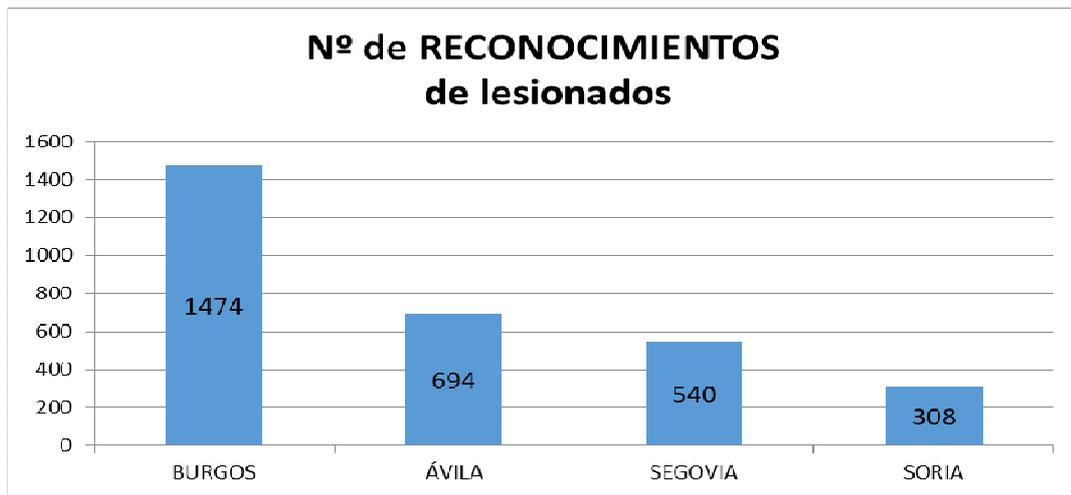
SORIA

	Tráfico	Maltrato	Agresión	Casual	Laboral	Otros	Cons	Rev	TOTAL
SORIA	9	20	158	0	10	8	0	0	205
BURGO OSMA	4	2	20	0	0	2	0	0	28
ALMAZÁN	1	2	12	0	1	0	0	0	16
	14	24	190	0	11	10	0	0	249

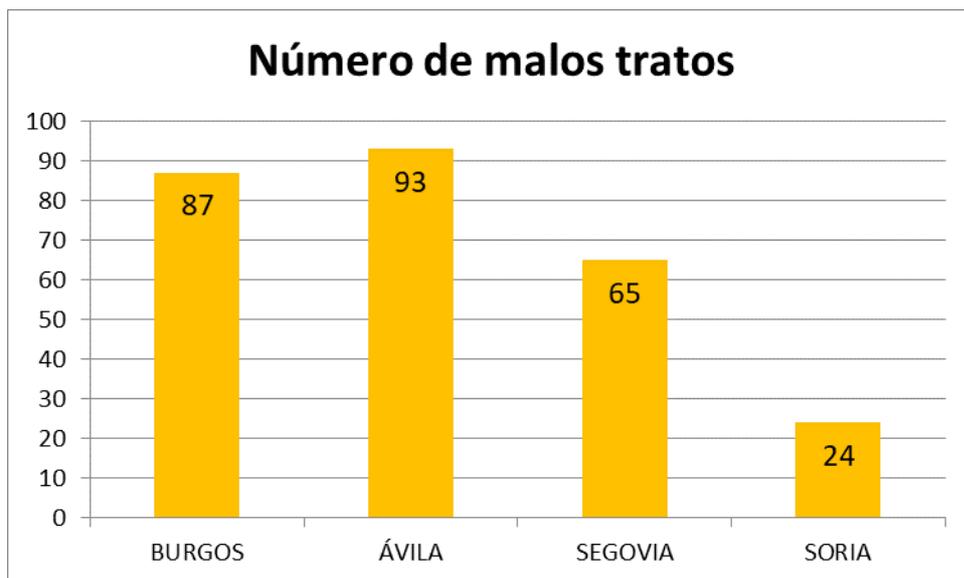
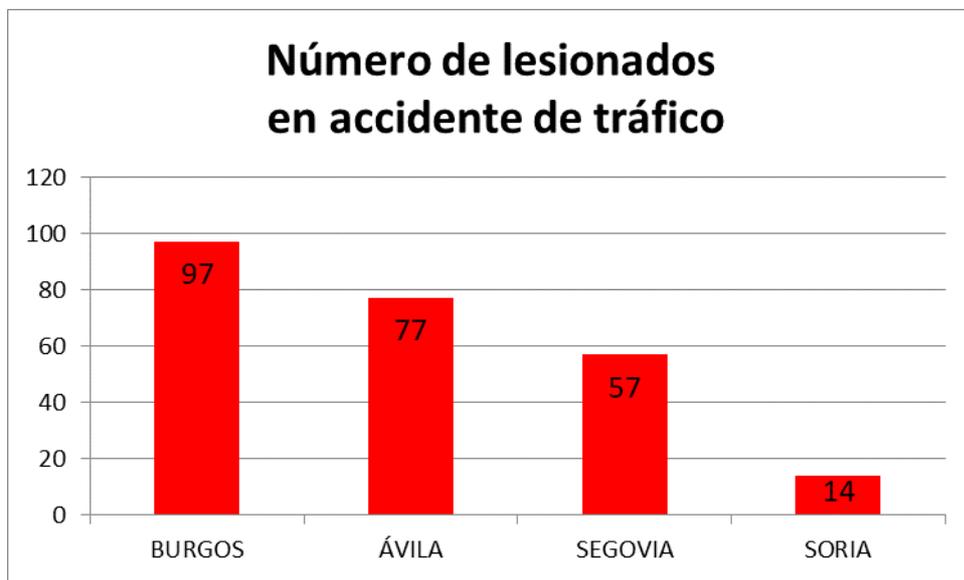
3.6. GRÁFICOS SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA SECCIÓN DE VALORACIÓN DEL DAÑO

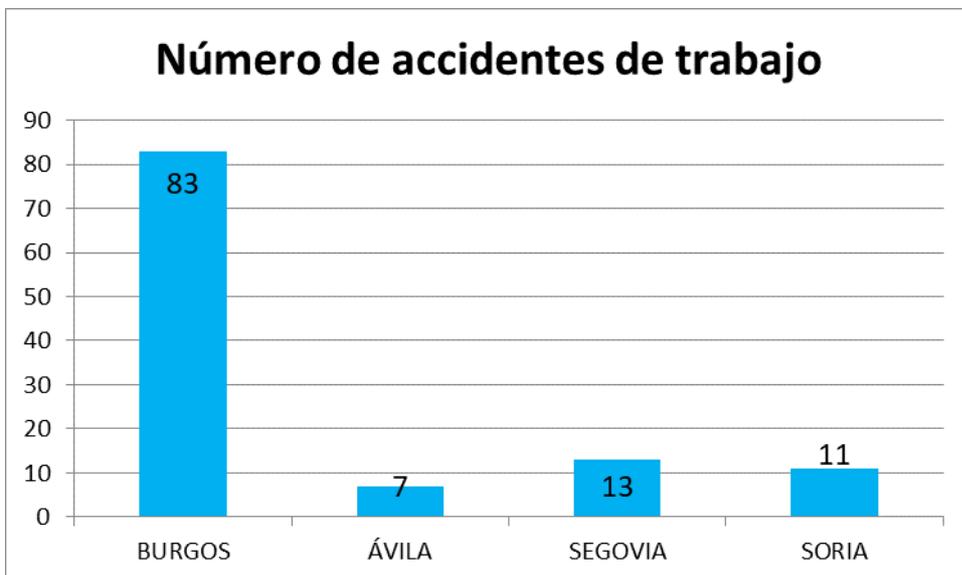
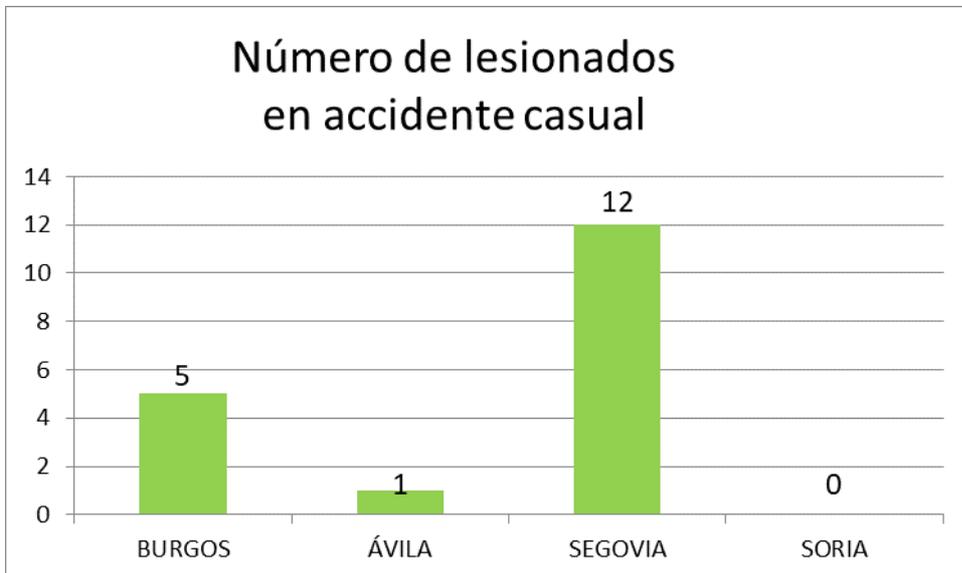
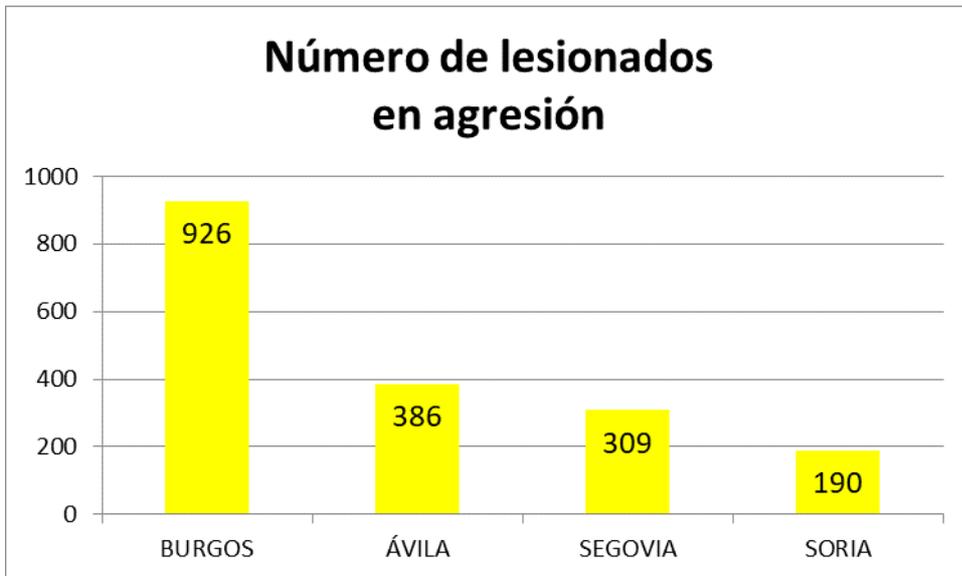
3.6.1 Gráficas de datos globales



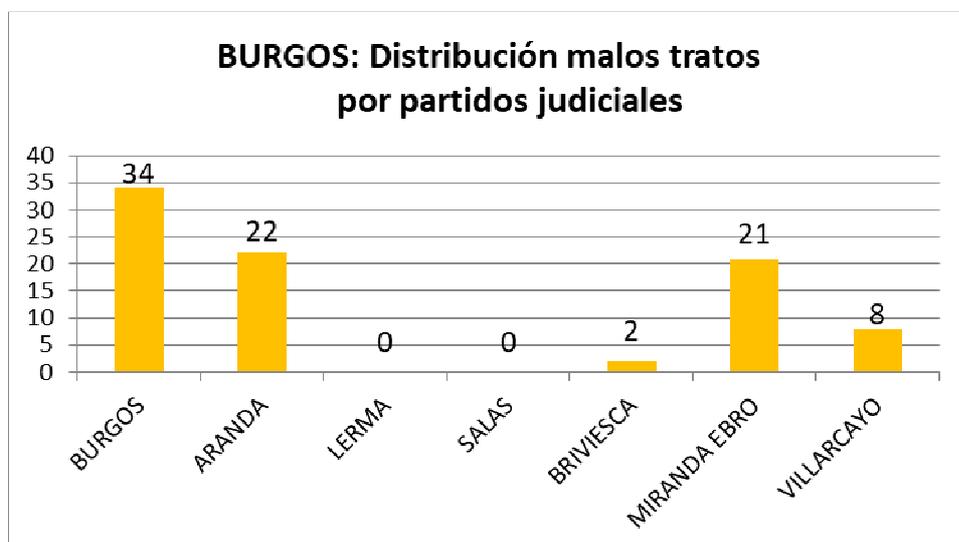
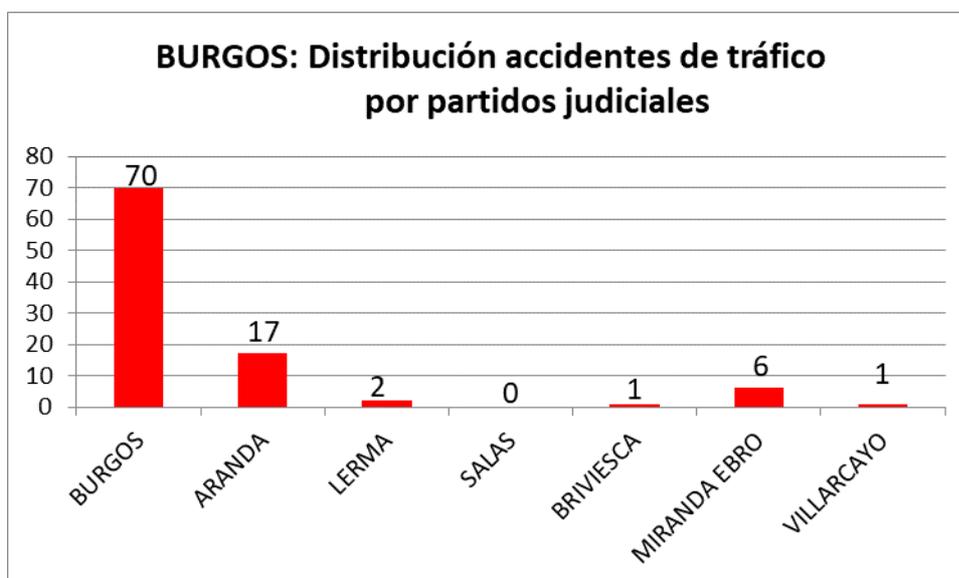
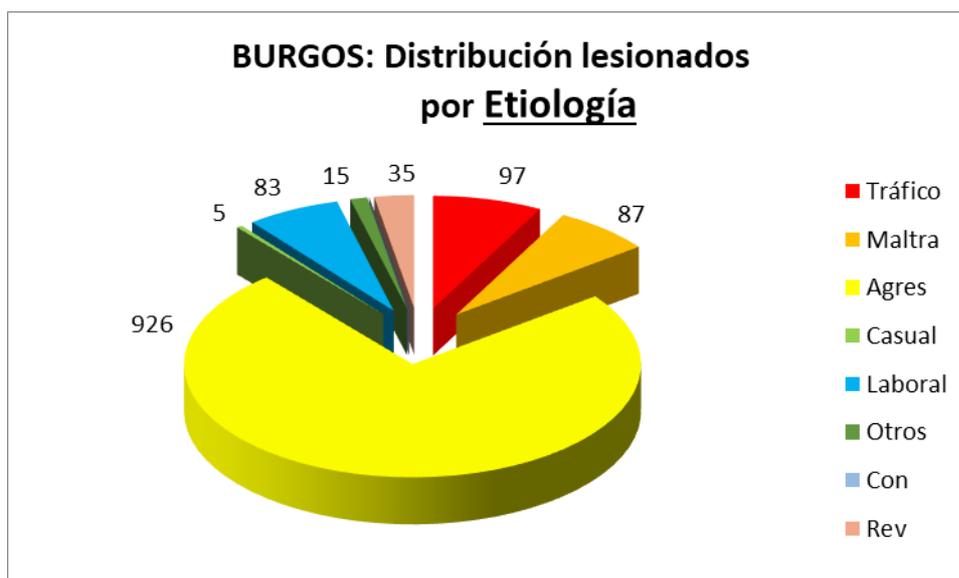


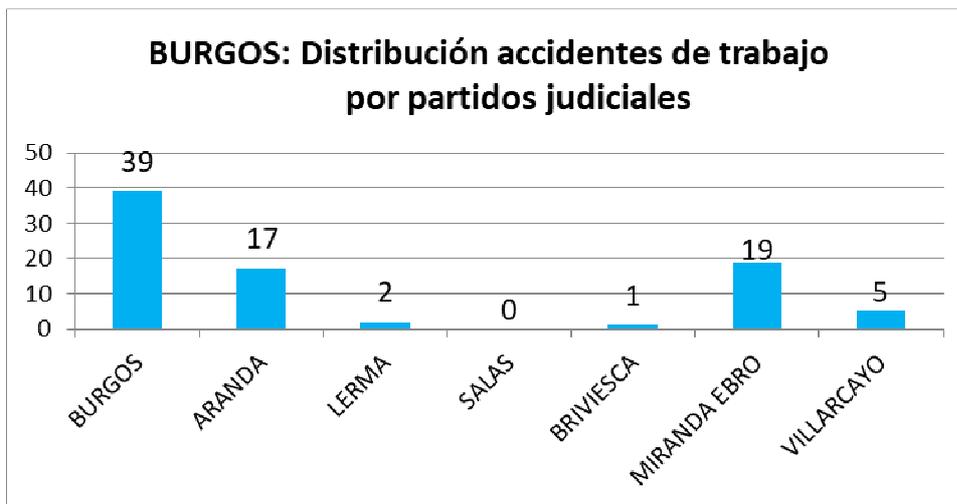
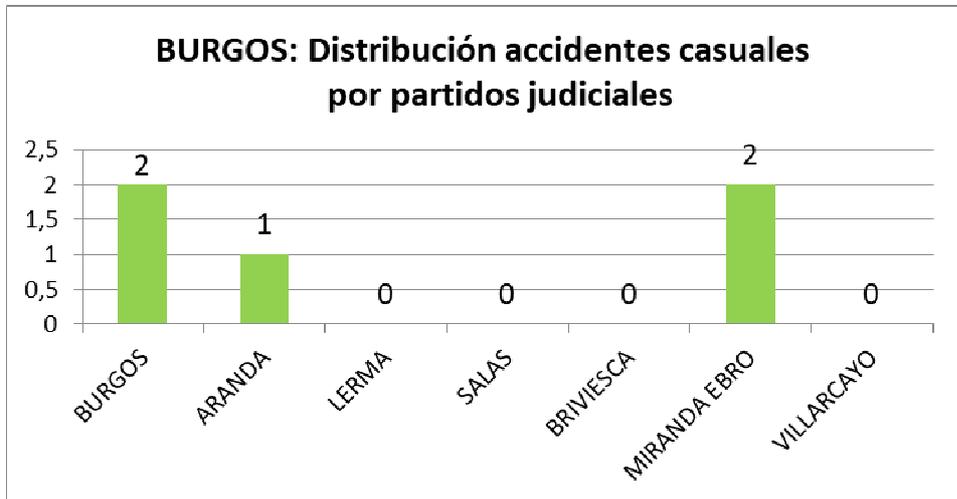
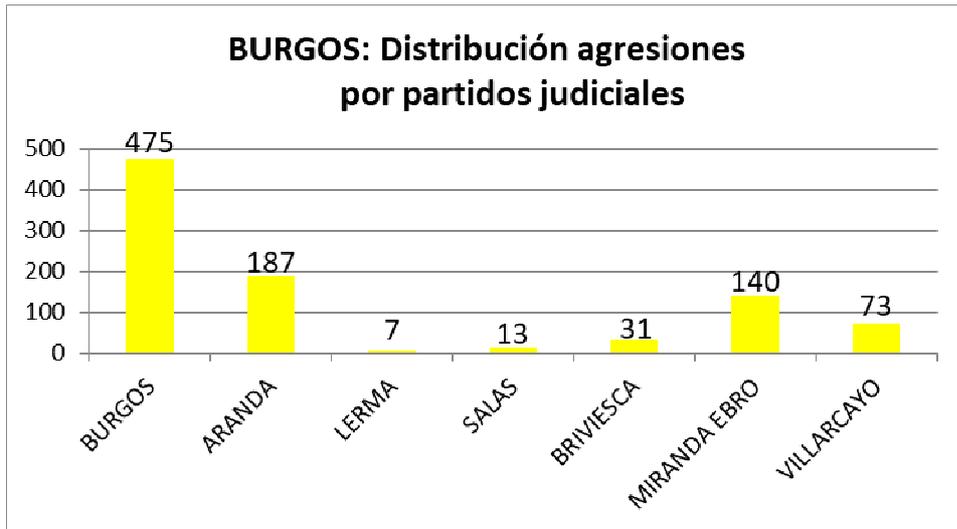
3.6.2 Gráficas comparativas según la etiología de las lesiones



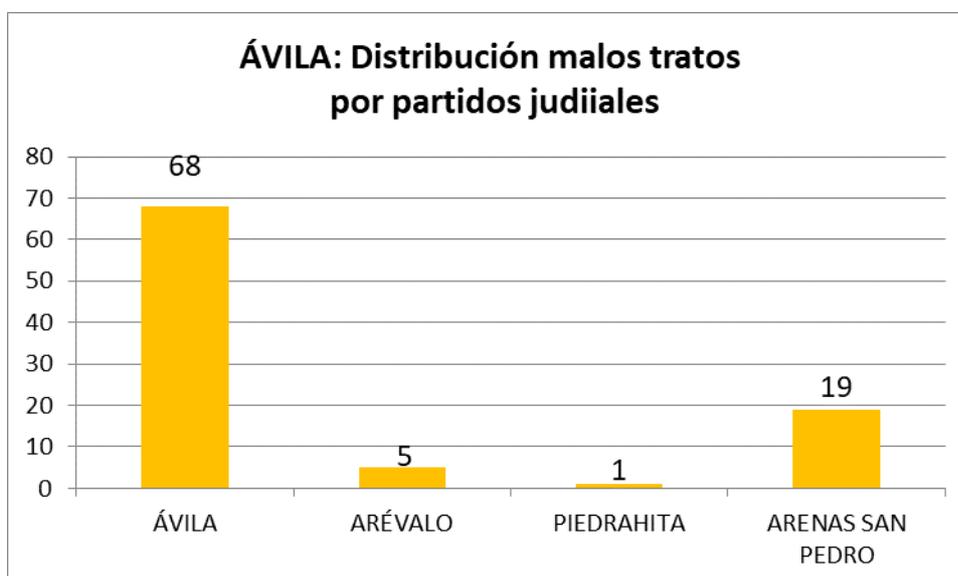
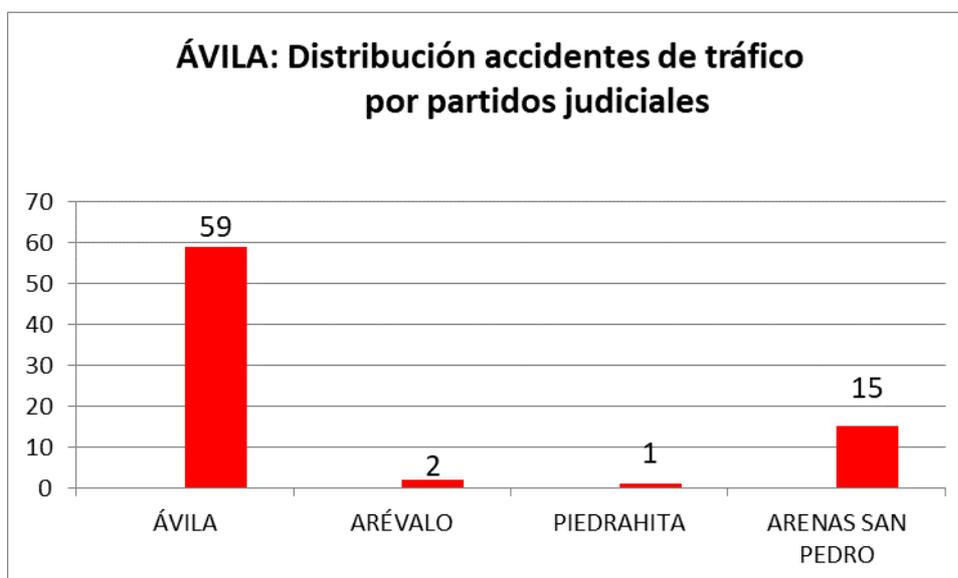
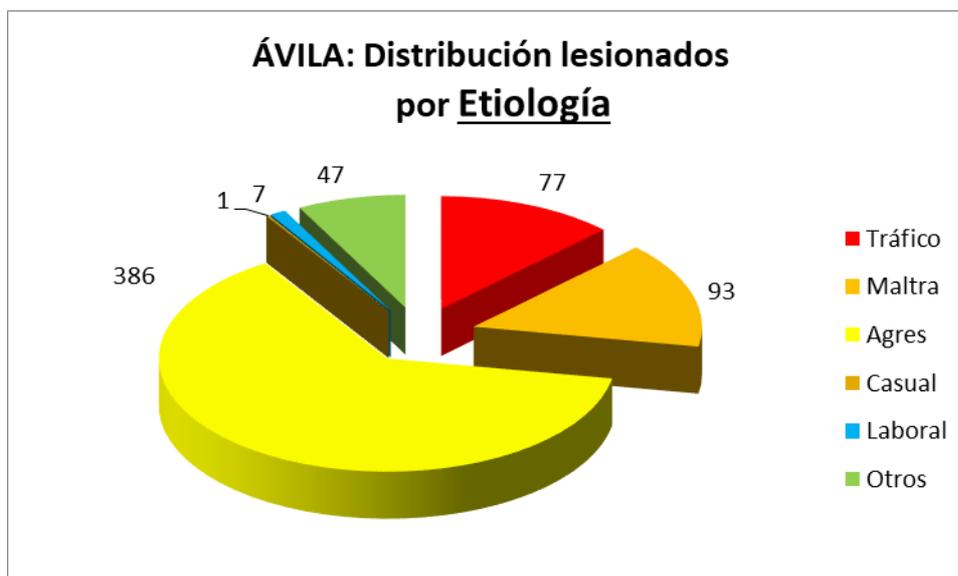


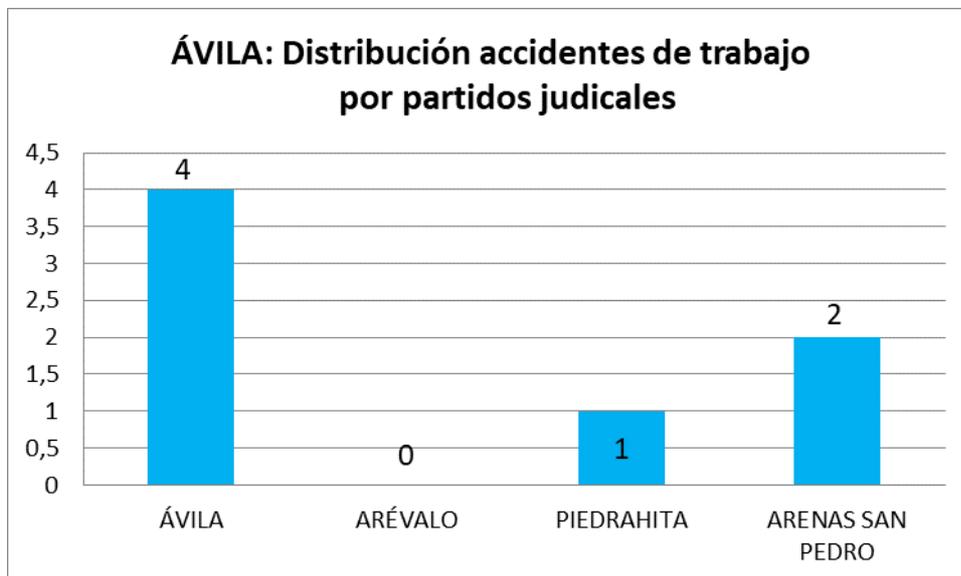
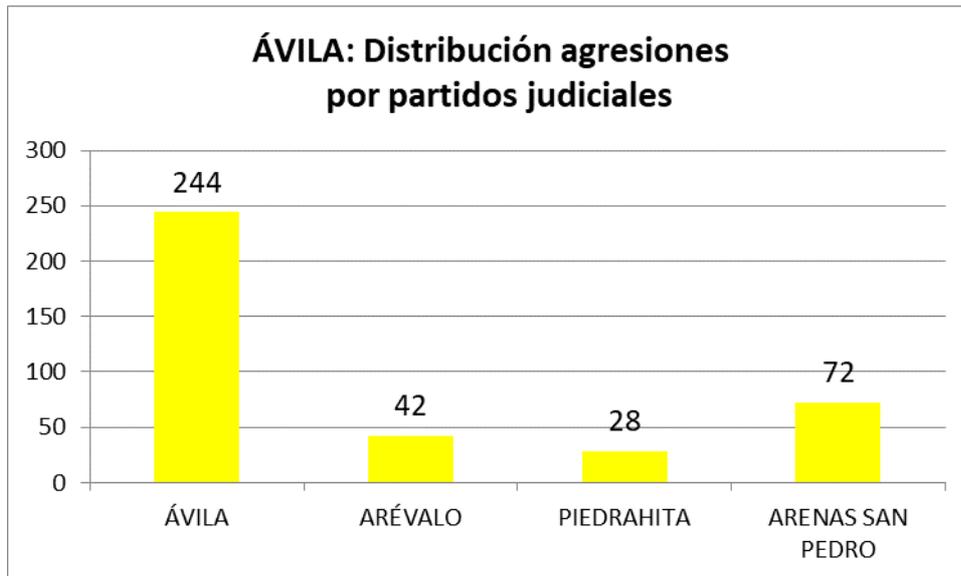
3.6.3 Gráficas de la provincia de BURGOS



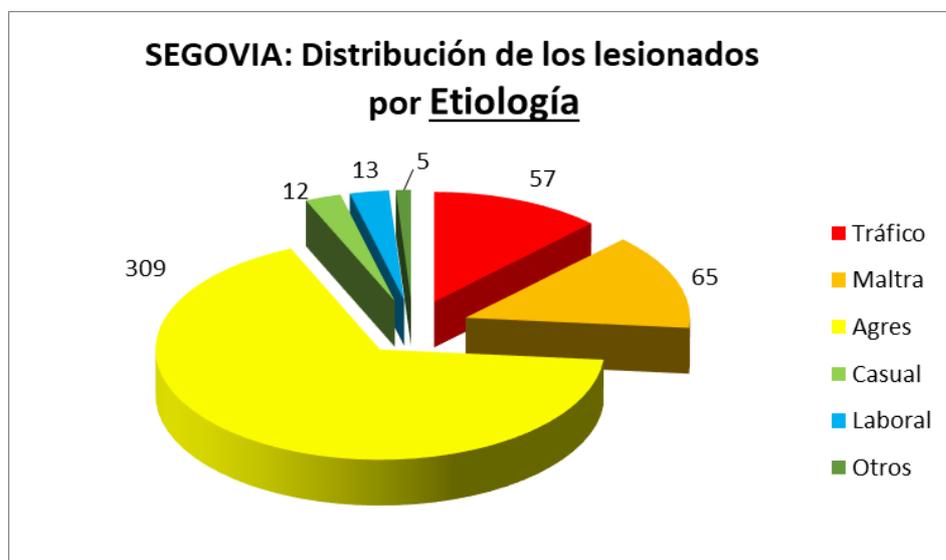


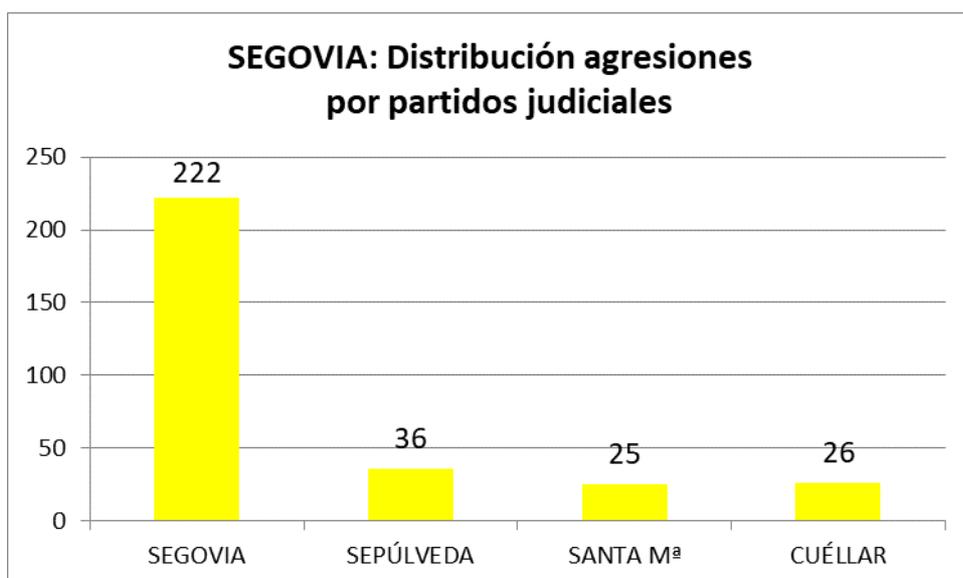
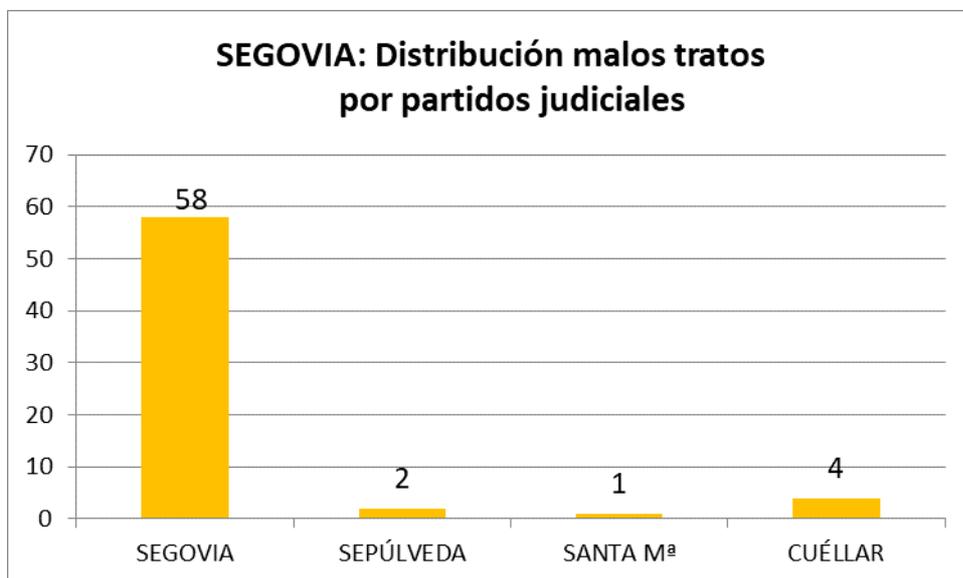
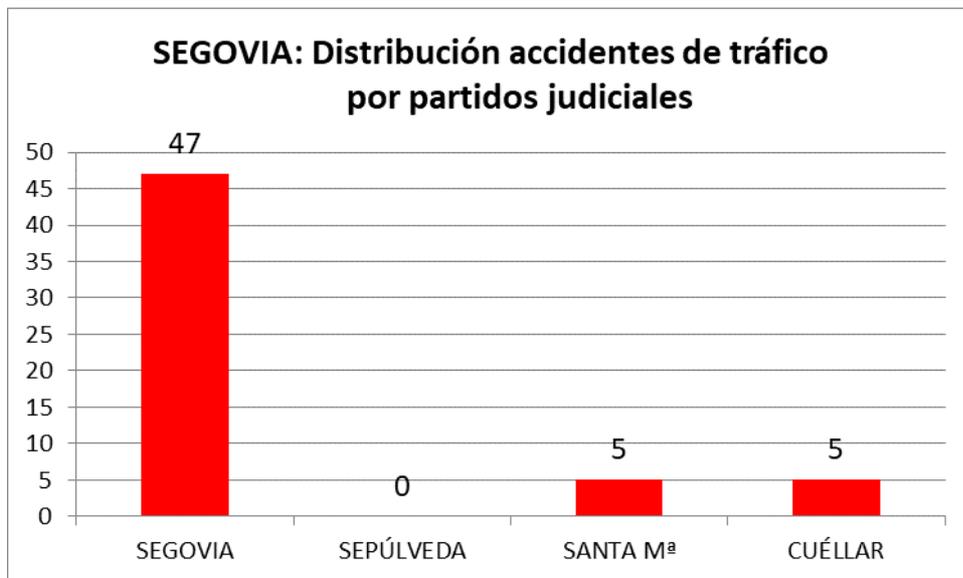
3.6.4 Gráficas de la provincia de ÁVILA

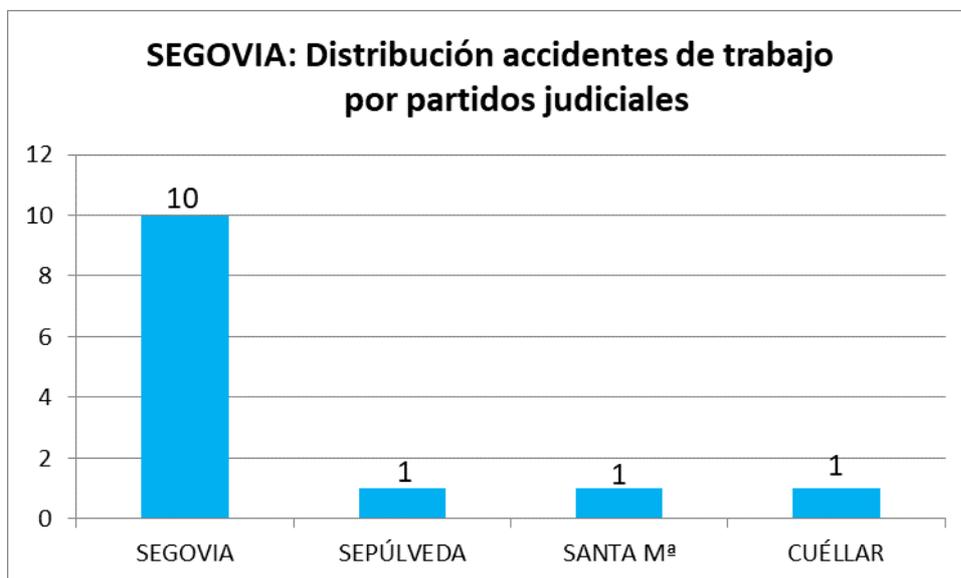
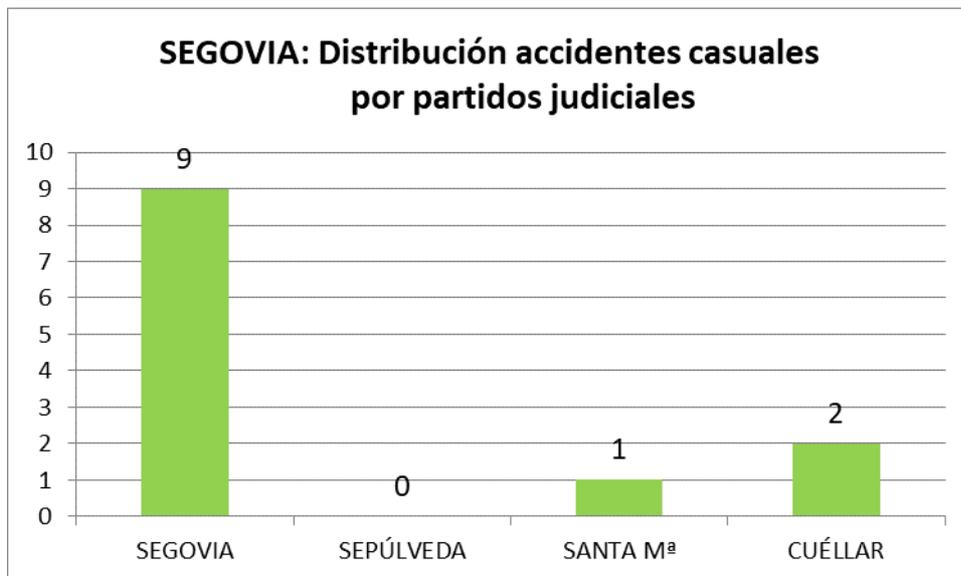




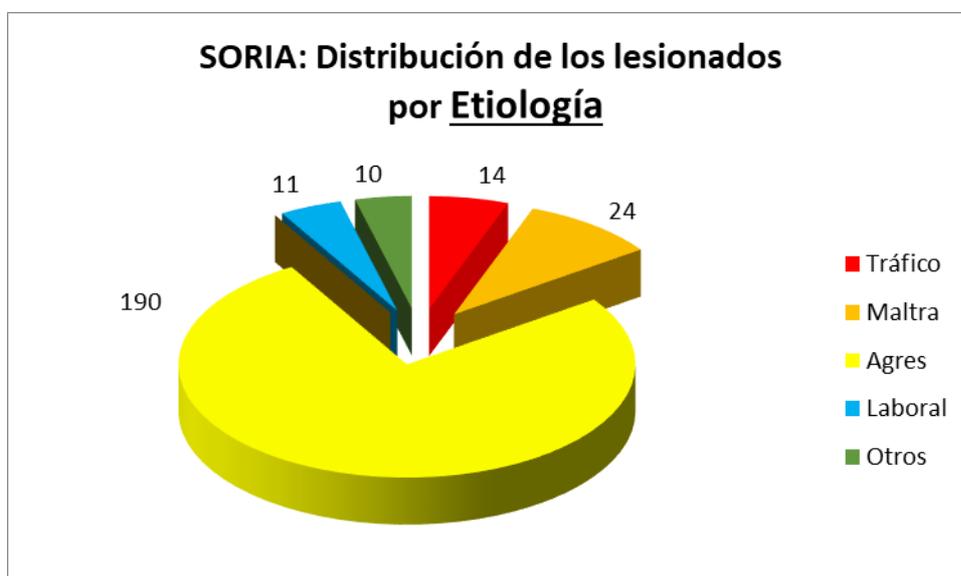
3.6.5 Gráficas de la provincia de SEGOVIA

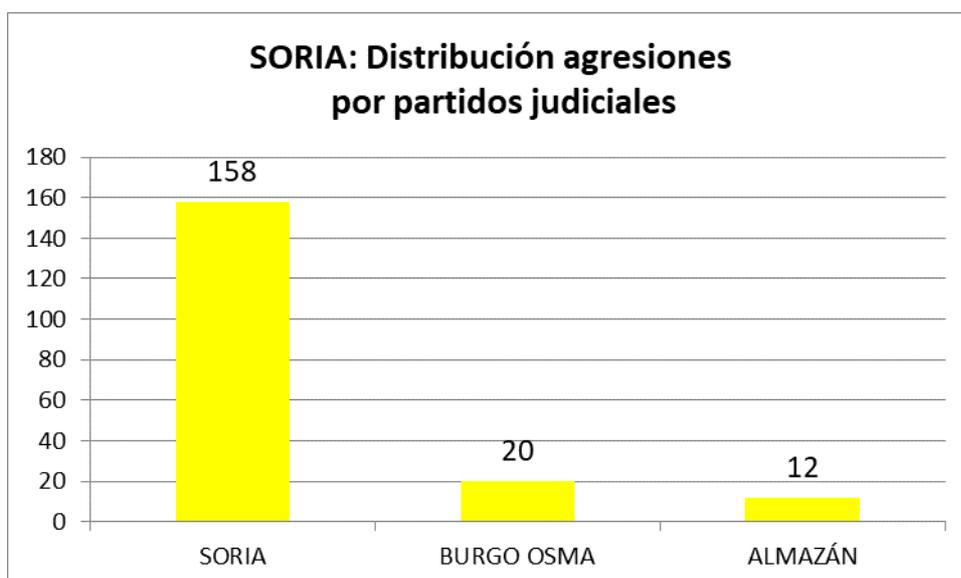
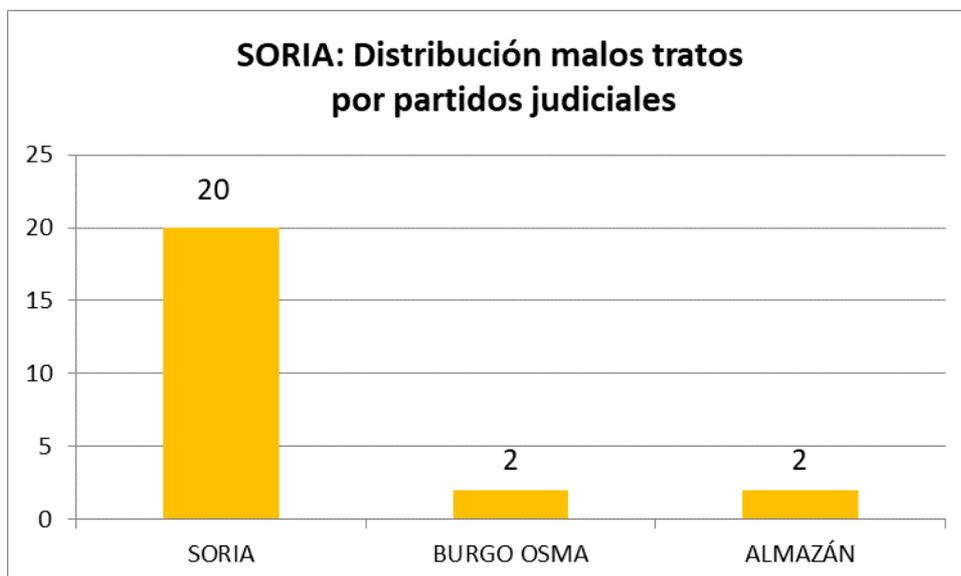
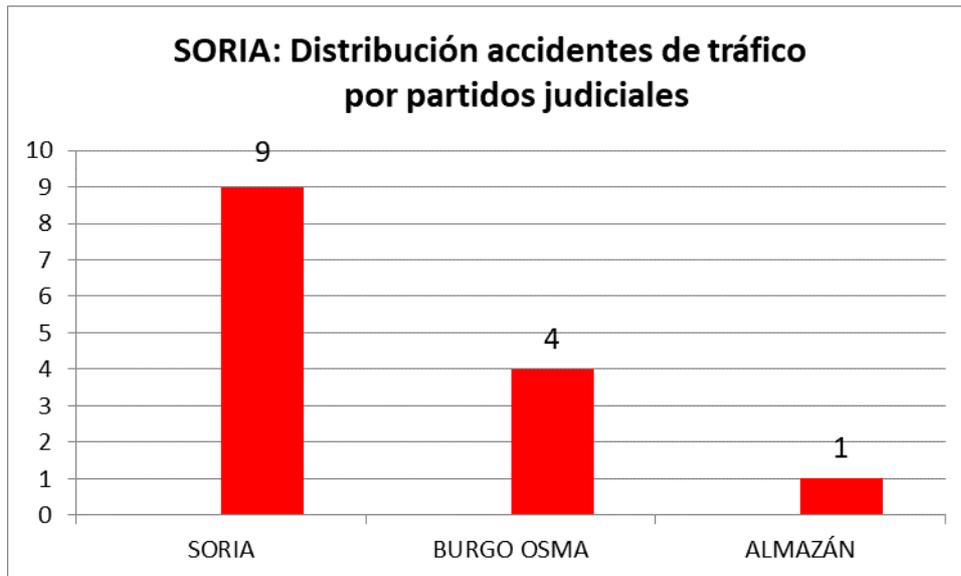


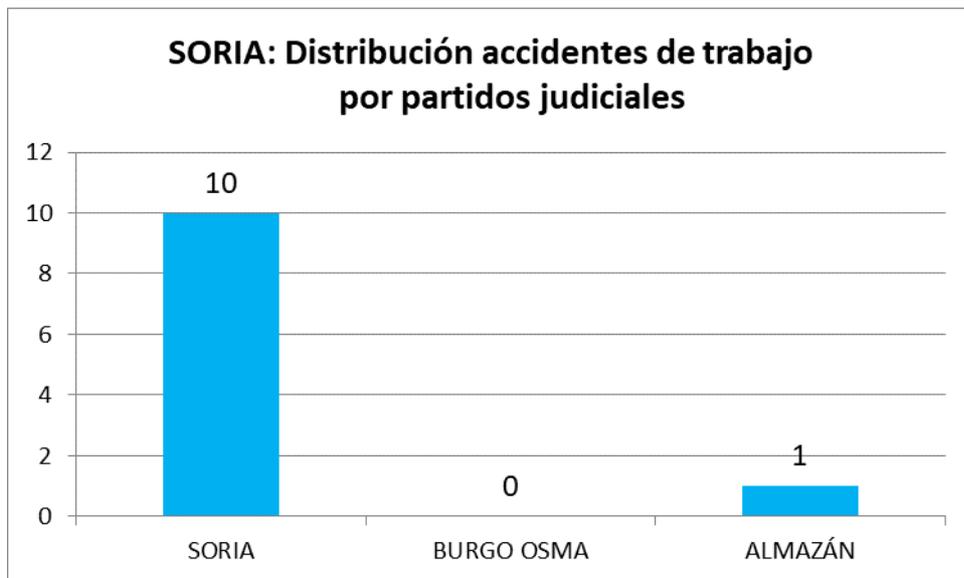




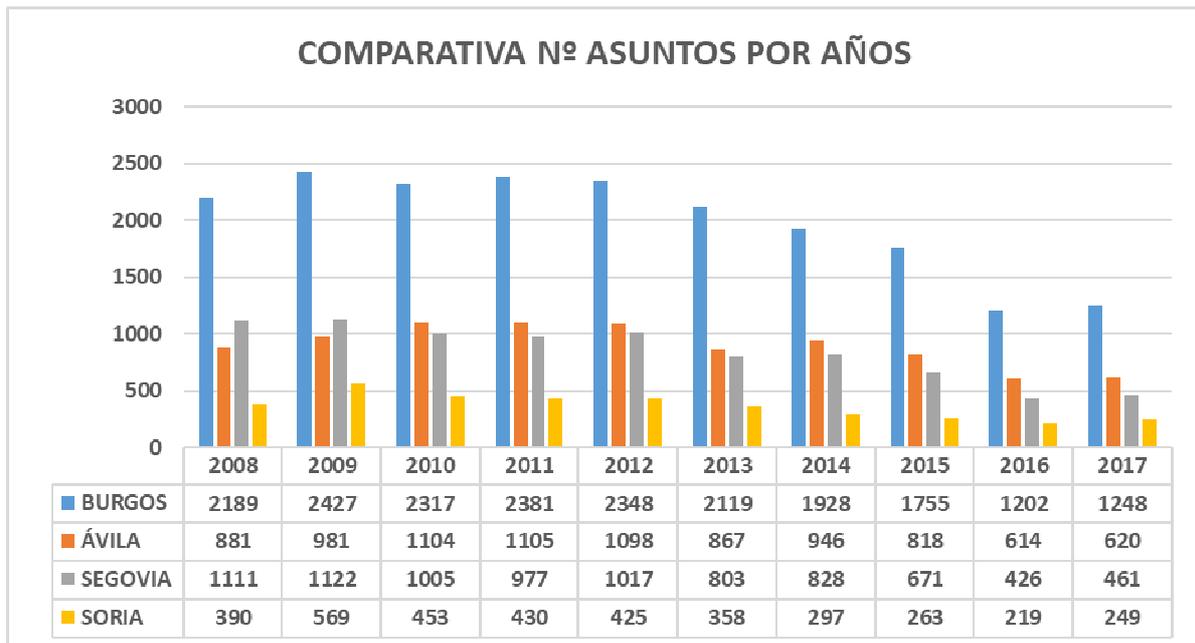
3.6.6 Gráficas de la provincia de SORIA







3.6.7 Gráficas comparativas (lesiones) 2008-2017

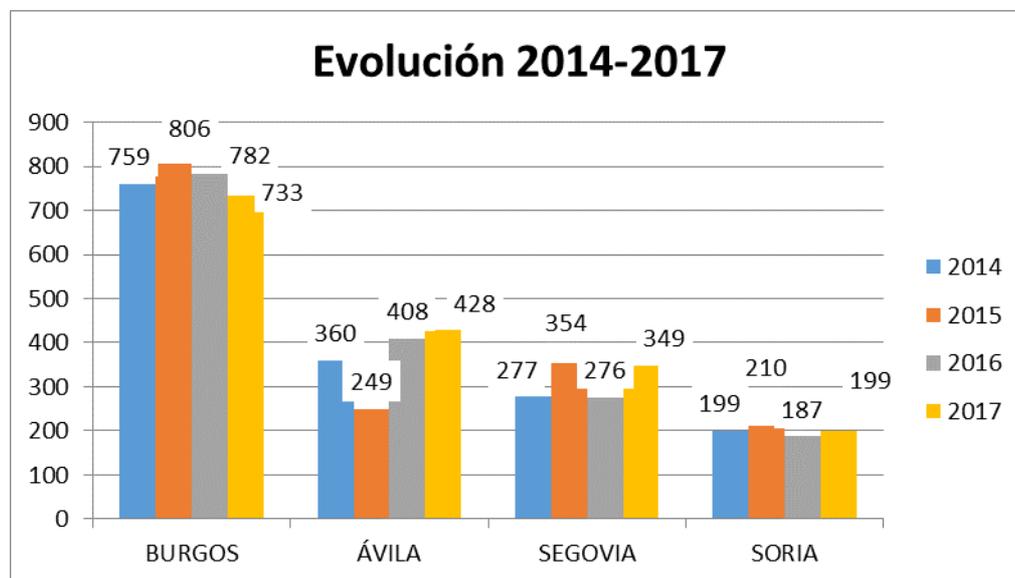
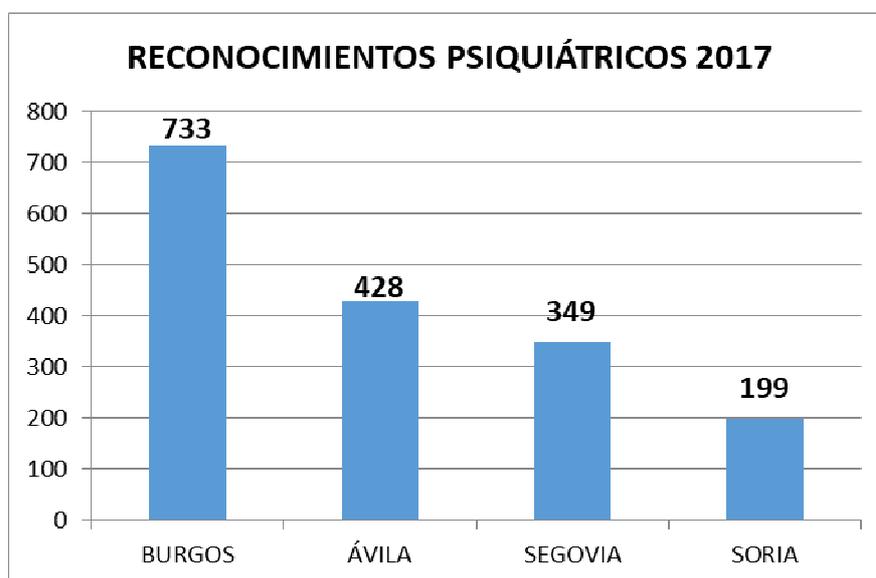


3.7. DATOS DE LA SECCIÓN DE PSIQUIATRÍA FORENSE

3.7.1 Reconocimientos Psiquiátricos 2017

RECONOCIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS

	<u>Reconocimientos</u>	<u>Nº Informes</u>
BURGOS	733	659
ÁVILA	428	421
SEGOVIA	349	345
SORIA	199	198



3.7.2 Datos de la sección de Psiquiatría por partidos judiciales

BURGOS

ARANDA DE DUERO	22
BRIVIESCA	3
BURGOS	513
LERMA	0
MIRANDA DE EBRO	37
SALAS DE LOS INFANTES	0
VILLARCAYO	84
Total	659

ÁVILA

ARENAS DE SAN PEDRO	45
ARÉVALO	112
ÁVILA	246
PIEDRAHITA	18
Total	421

SEGOVIA

CUÉLLAR	22
SANTA MARÍA	37
SEGOVIA	268
SEPÚLVEDA	18
Total	345

SORIA

ALMAZÁN	26
BURGO DE OSMA	24
SORIA	148
Total	198

3.7.3 Datos de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias

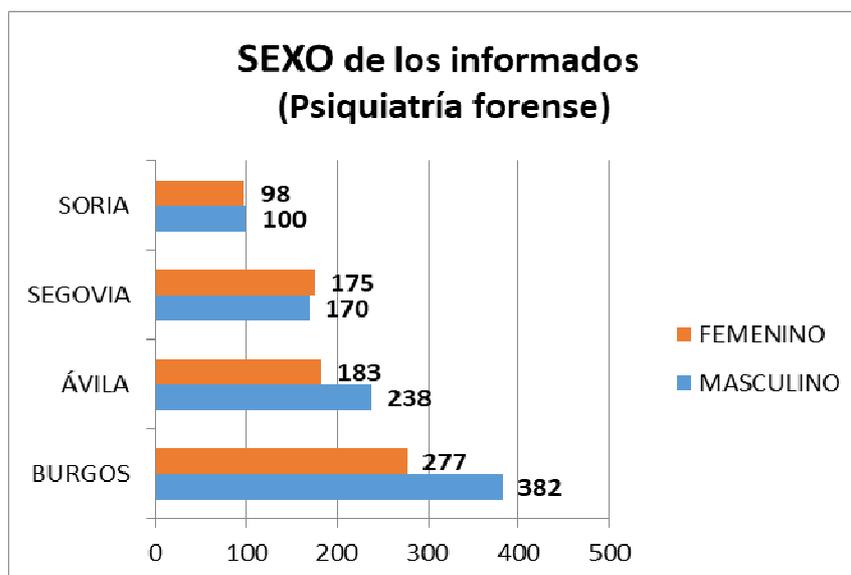
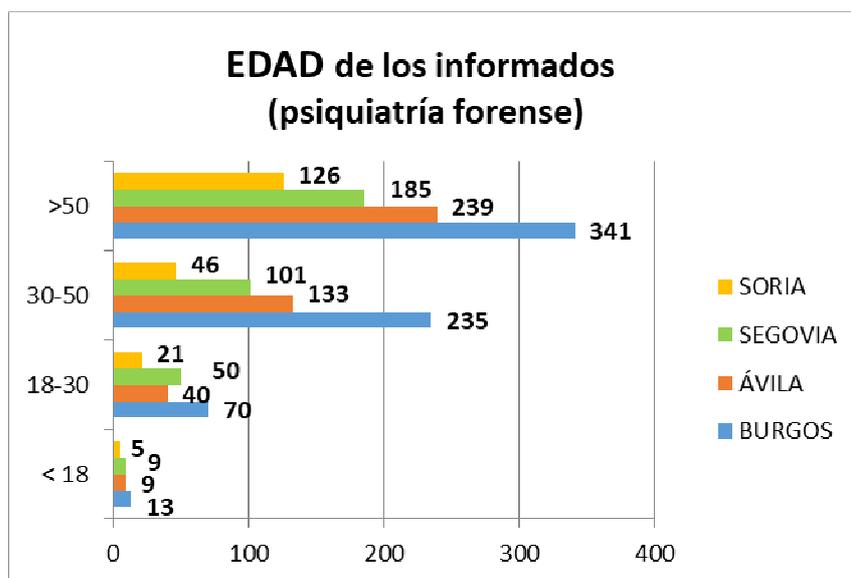
EDAD	< 18	18-30	30-50	>50
BURGOS	13	70	235	341
ÁVILA	9	40	133	239
SEGOVIA	9	50	101	185
SORIA	5	21	46	126

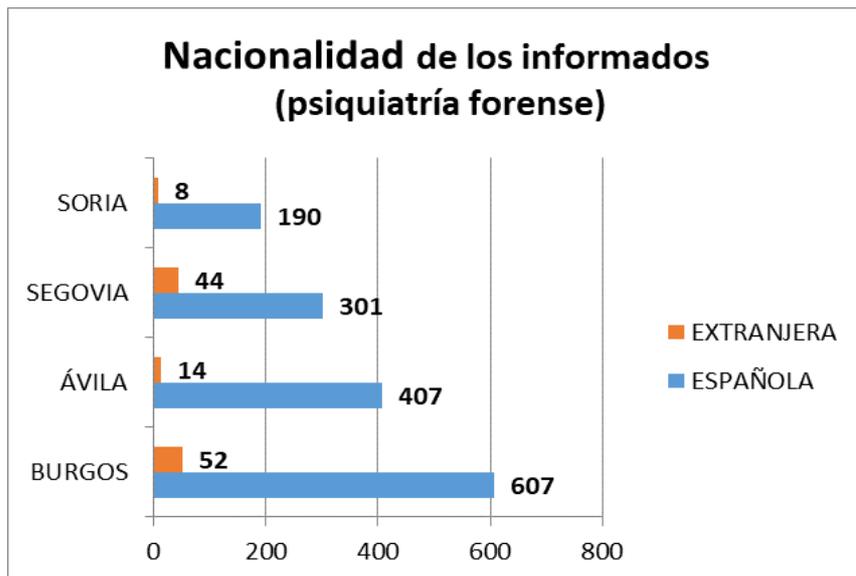
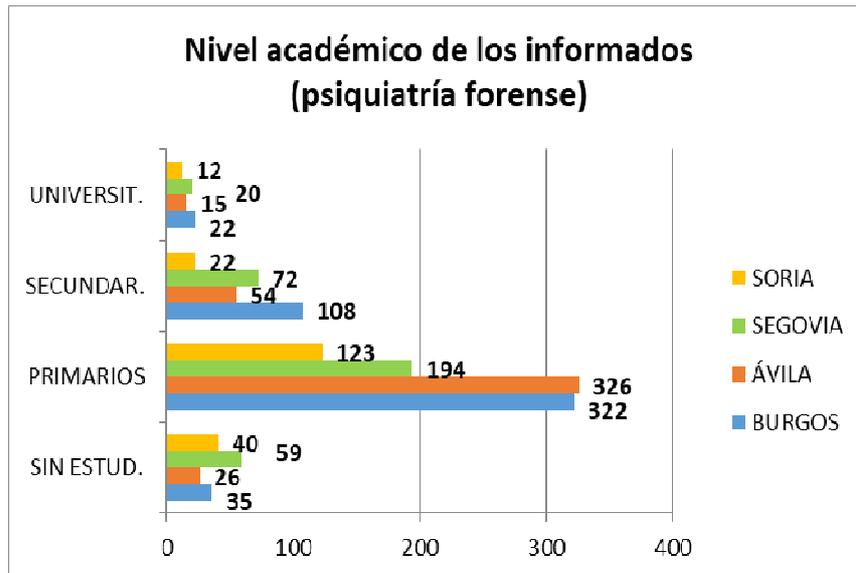
SEXO	MASCULINO	FEMENINO
BURGOS	382	277
ÁVILA	238	183
SEGOVIA	170	175
SORIA	100	98

ESTUDIOS	SIN ESTUD.	PRIMARIOS	SECUNDAR.	UNIVERSIT.
BURGOS	35	322	108	22
ÁVILA	26	326	54	15
SEGOVIA	59	194	72	20
SORIA	40	123	22	12

NACIONALIDAD	ESPAÑOLA	EXTRANJERA
BURGOS	607	52
ÁVILA	407	14
SEGOVIA	301	44
SORIA	190	8

3.7.4 Gráficas de edad, sexo, nivel académico y nacionalidad de las cuatro provincias





3.7.5 Psiquiatría Forense por provincias

A) BURGOS

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	1
AGRESIÓN SEXUAL	9
MALTRATO PAREJA	1
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	2
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	18
TOTAL	31

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	5
Toxicomanía	54
Maltrato	29
Agresión homicidio	0
Agresión lesiones	11
Salud Pública	8
Otros	57
Ejecutorias	38
TOTAL	202

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	30
Larga estancia	36
No procede	10
TOTAL	76

INCAPACIDADES

Total	260
Parcial	29
Desfavorables	9
TOTAL	298

LUGAR RECONOCIMIENTO

Domicilio	110
IML	153
Otros	26

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 733

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	221
Psicológica	90
Inf. Médica	418
Entrev. Familia	127

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	0
	Personalidad	5
	Psicosocial	23
	Peligrosidad	0
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	47
	Orina	6
	Sangre	0
ANALÍTICOS		1

B) ÁVILA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	0
AGRESIÓN SEXUAL	0
MALTRATO PAREJA	0
MALTRATO PADRE	0
MALTRATO HIJO	0
MALTRATO HERMANO	0
ACC. TRAFICO	0
OTROS	0
TOTAL	0

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	9
Maltrato	9
Agresión homicidio	
Agresión lesiones	9
Salud Pública	
Otros	26
Ejecutorias	1
TOTAL	55

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	99
Larga estancia	110
No procede	2
TOTAL	211

INCAPACIDADES

Total	128
Parcial	17
Desfavorables	
TOTAL	145

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 428

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	283
Psicológica	101
Inf. Médica	209
Entrev. Familia	113

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	7
	Personalidad	
	Otros	0
TOXICOLÓGICOS	Cabello	7
	Orina	1
	Sangre	0

C) SEGOVIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	1
AGRESIÓN SEXUAL	8
MALTRATO PAREJA	4
MALTRATO PADRE	1
MALTRATO HIJO	
MALTRATO HERMANO	
ACC. TRAFICO	
OTROS	0
TOTAL	14

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	3
Toxicomanía	27
Maltrato	14
Agresión homicidio	
Agresión lesiones	14
Salud Pública	1
Otros	10
Ejecutorias	
TOTAL	69

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	80
Larga estancia	87
No procede	
TOTAL	167

INCAPACIDADES

Total	77
Parcial	
Desfavorables	2
TOTAL	79

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 349

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	96
Psicológica	4
Inf. Médica	58
Entrev. Familia	10

ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	2
	Personalidad	1
	Otros	
TOXICOLÓGICOS	Cabello	4
	Orina	4
	Sangre	3
ANALÍTICOS		14

D) SORIA

TIPO DE RECONOCIMIENTO

VÍCTIMA

VIOLACIÓN	1
AGRESIÓN SEXUAL	1
MALTRATO PAREJA	1
MALTRATO PADRE	
MALTRATO HIJO	
MALTRATO HERMANO	
ACC.TRÁFICO	
OTROS	6
TOTAL	9

IMPUTABILIDAD

Agresión sexual	1
Toxicomanía	3
Maltrato	2
Agresión homicidio	
Agresión lesiones	4
Salud Pública	
Otros	5
Ejecutorias	7
TOTAL	22

INTERNAMIENTOS

Corta estancia	44
Larga estancia	15
No procede	5
TOTAL	64

INCAPACIDADES

Total	86
Parcial	
Desfavorables	
TOTAL	86

NÚMERO RECONOCIMIENTOS: 199

INFORMACIÓN EXTERNA

Psiquiátrica	142
Psicológica	91
Inf. Médica	130
Entrev. Familia	30

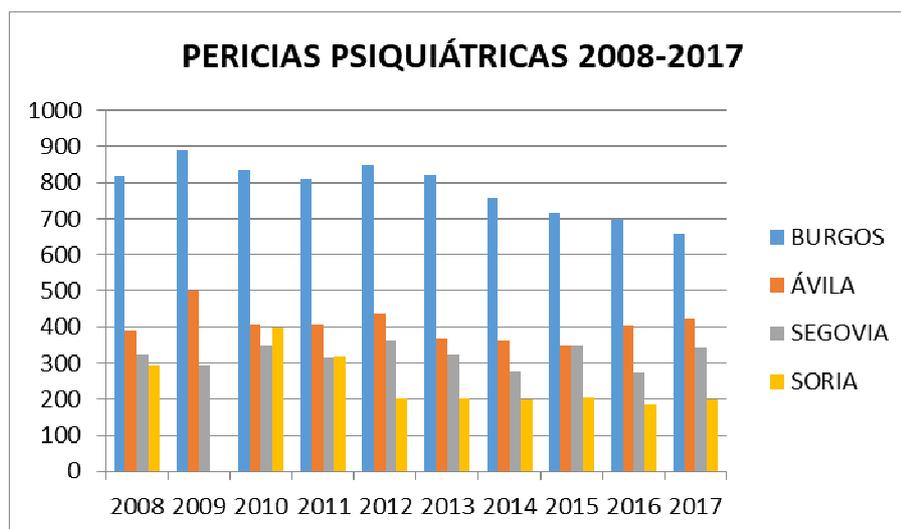
ESTUDIOS COPLEMENTARIOS

PSICOLÓGICOS	Inteligencia	5
	Personalidad	3
	Psicosocial	
	Otros	
TOXICOLÓGICOS	Cabello	5
	Orina	1
	Sangre	
ANALÍTICOS		1

3.7.6 Evolución de las pericias psiquiátricas en los años 2008-2017

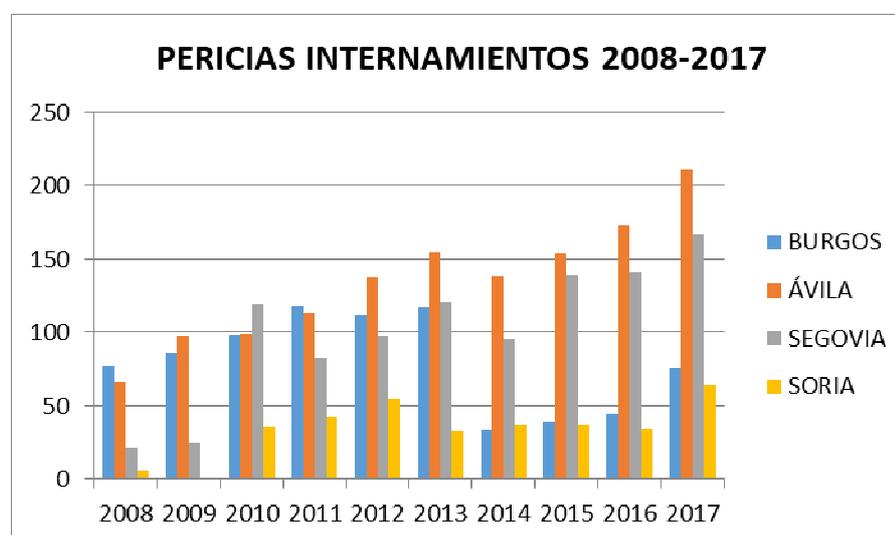
A) Pericias psiquiátricas

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BURGOS	817	890	834	810	849	823	759	716	697	659
ÁVILA	389	499	408	408	436	368	360	348	404	421
SEGOVIA	324	295	346	316	362	324	277	349	272	345
SORIA	295	0	398	318	204	202	199	206	185	198



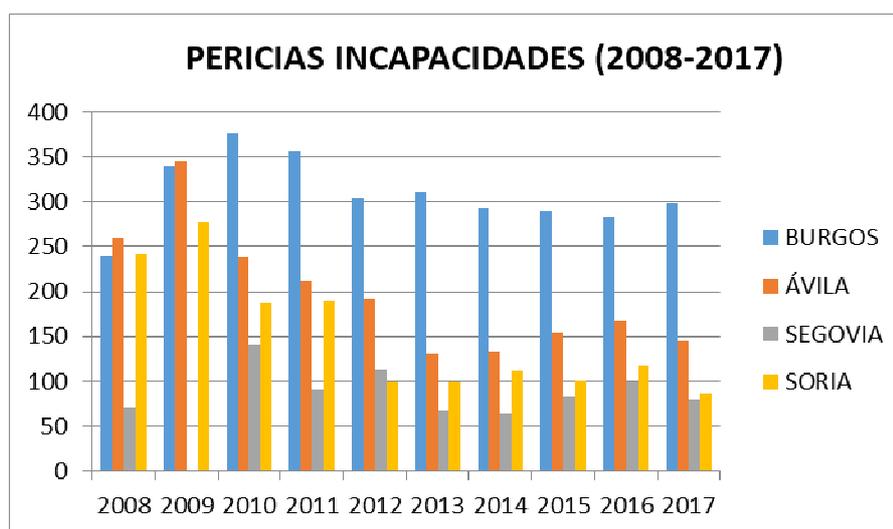
B) Pericias de internamiento

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BURGOS	77	86	98	118	112	117	34	39	44	76
ÁVILA	66	97	99	113	137	155	138	154	173	211
SEGOVIA	22	25	119	83	97	121	96	139	141	167
SORIA	6	0	36	43	55	33	37	37	35	64



C) Pericias de incapacidad

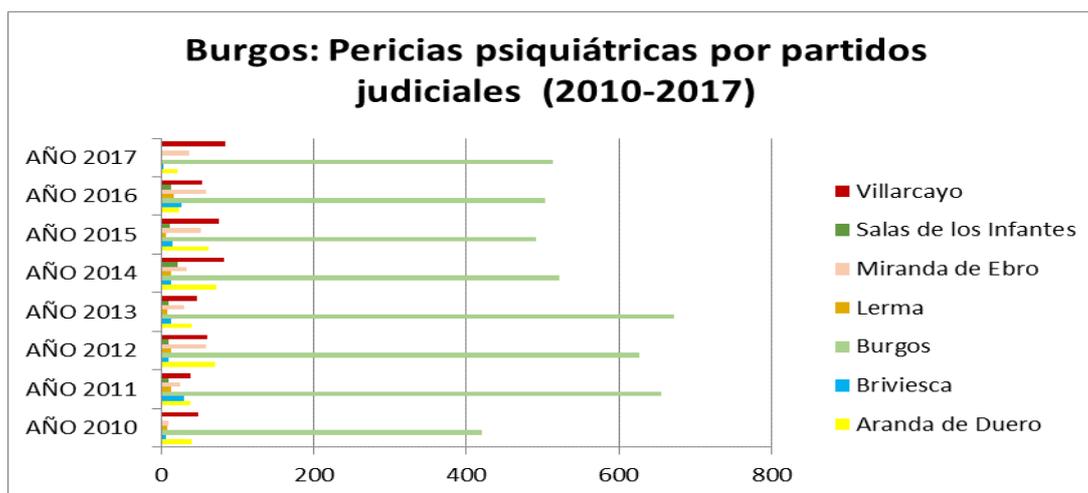
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
BURGOS	240	339	376	356	304	311	292	290	283	298
ÁVILA	260	345	238	211	191	131	133	154	168	145
SEGOVIA	71	0	141	91	114	68	64	84	99	79
SORIA	241	277	188	190	99	99	112	100	117	86



3.7.7 Evolución de las pericias psiquiátricas por partidos judiciales (2010-2017)

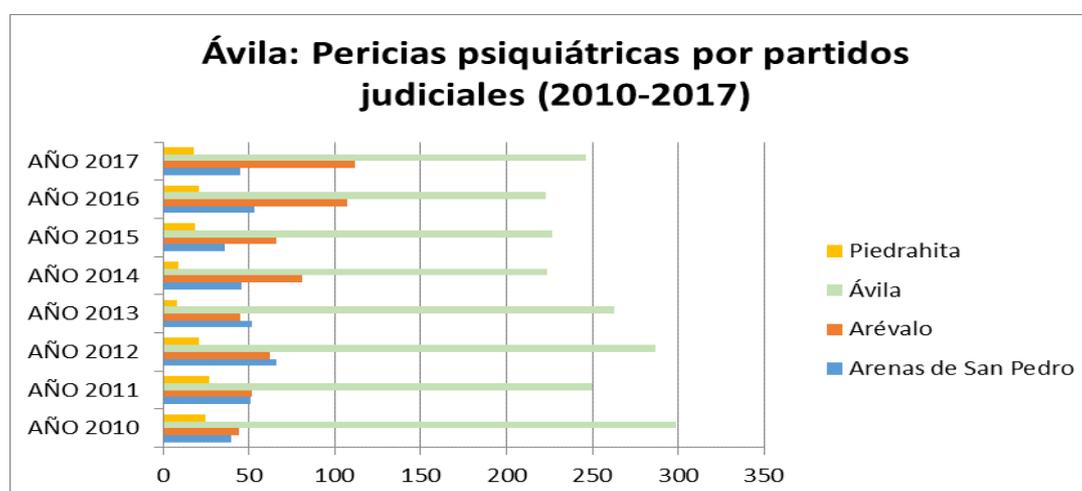
BURGOS

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Aranda de Duero	40	38	70	41	73	62	24	22
Briviesca	6	31	10	13	14	15	26	3
Burgos	420	655	626	673	522	492	503	513
Lerma	8	13	13	9	13	7	17	0
Miranda de Ebro	10	25	59	30	33	52	59	37
Salas de los Infantes	2	10	10	10	21	12	14	0
Villarcayo	48	38	61	47	83	76	54	84



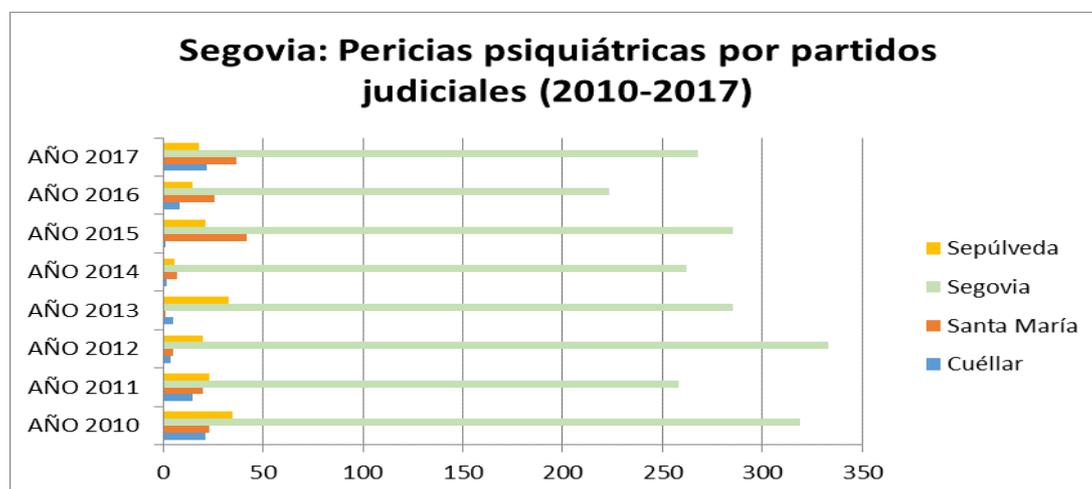
ÁVILA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Arenas de San Pedro	40	51	66	52	46	36	53	45
Arévalo	44	52	62	45	81	66	107	112
Ávila	299	250	287	263	224	227	223	246
Piedrahita	25	27	21	8	9	19	21	18



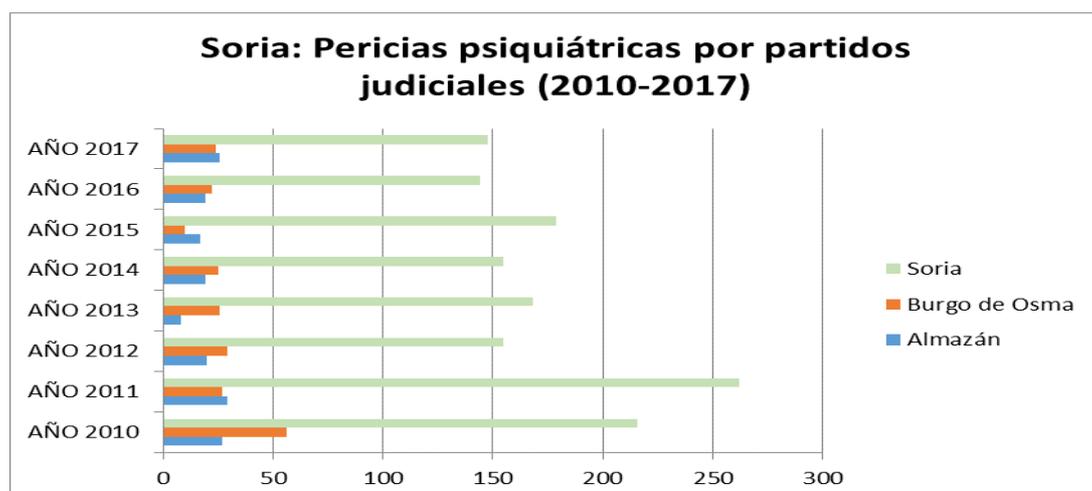
SEGOVIA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Cuéllar	21	15	4	5	2	1	8	22
Santa María	23	20	5	1	7	42	26	37
Segovia	319	258	333	285	262	285	223	268
Sepúlveda	35	23	20	33	6	21	15	18



SORIA

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Almazán	27	29	20	8	19	17	19	26
Burgo de Osma	56	27	29	26	25	10	22	24
Soria	216	262	155	168	155	179	144	148



3.8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA MEMORIA DEL AÑO 2016

a) Análisis del cumplimiento de los objetivos fijados

- Se ha seguido insistiendo en la comunicación con el personal de la Dirección y de las Subdirecciones, con el objetivo de mejorar el registro y codificación de las pericias realizadas, toda vez que Orfila no permite disponer de datos suficientes.
- Persiste el retraso en la realización de las pericias psicológico-forenses y social-forenses y la necesidad de incrementar la RPT con una plaza de psicólogo forense
- Sigue siendo reducido el número de pericias solicitada por el Juzgado de VG en Burgos, tanto durante la guardia (diligencias urgentes/ juicios rápidos) y también ha disminuido la solicitud de estudios integrales programados.
- En Burgos siguen siendo prioritarias las pericias de Credibilidad del Testimonio de menores víctimas de delitos sexuales y los procedimientos de preconstitución de la prueba en estos casos, con una disponibilidad constante de las 2 psicólogas forenses del IML y CF.

b) Propuestas para desarrollar en el Servicio

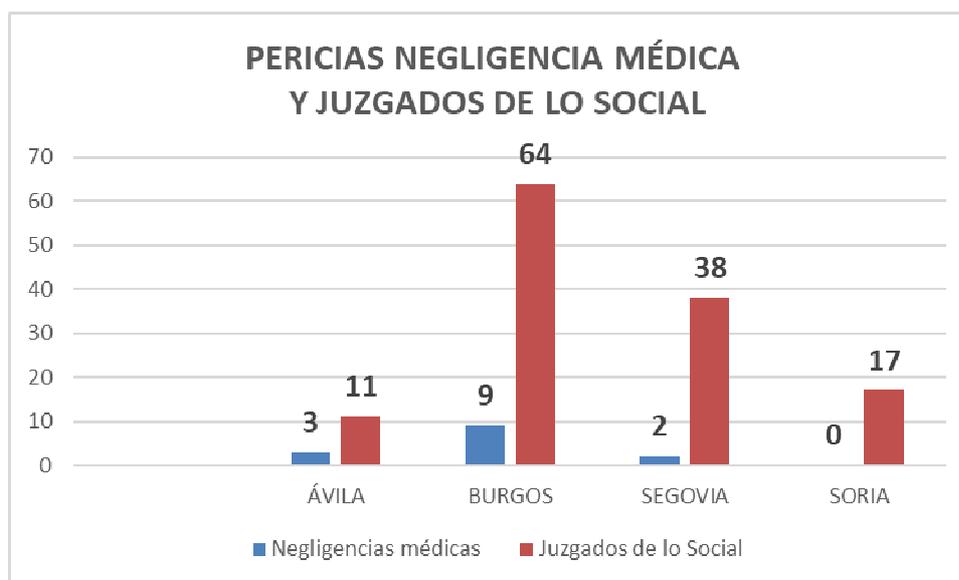
Insistir en los objetivos de años anteriores, hasta conseguir:

- Mejorar el tiempo de respuesta de los psicólogos y trabajadores sociales en las pericias de violencia de género y doméstica y en los asuntos de familia.
- Conseguir optimizar el tiempo de respuesta ante las pericias médico-forenses, especialmente en casos de negligencias médicas.
- Insistir en la necesidad de incrementar la RPT con una plaza de psicólogo forense.
- Necesidad de proceder a un convenio entre el Ministerio de Justicia y el SACYL para posibilitar el acceso de los médicos forenses de la comunidad de Castilla y León a la base de datos Jimena del SACYL, en los casos que sea preciso disponer de antecedentes médicos de los informados, con las garantías de acceso, confidencialidad y consentimiento que se establezcan mediante el protocolo pertinente.

3.9. OTRAS PERICIAS DEL INSTITUTO

3.9.1 Informe en Negligencias médicas (Mal-praxis) e informes para los Juzgados de lo Social

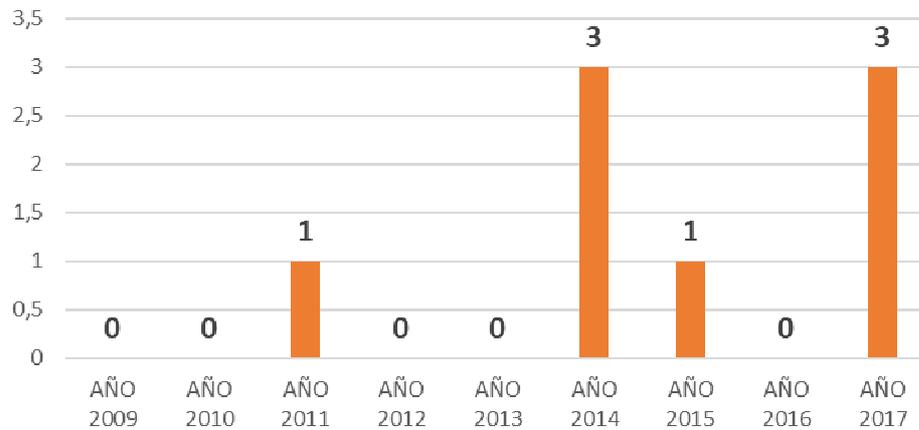
	ÁVILA	BURGOS	SEGOVIA	SORIA
Negligencias médicas	3	9	2	0
Juzgados de lo Social	11	64	38	17



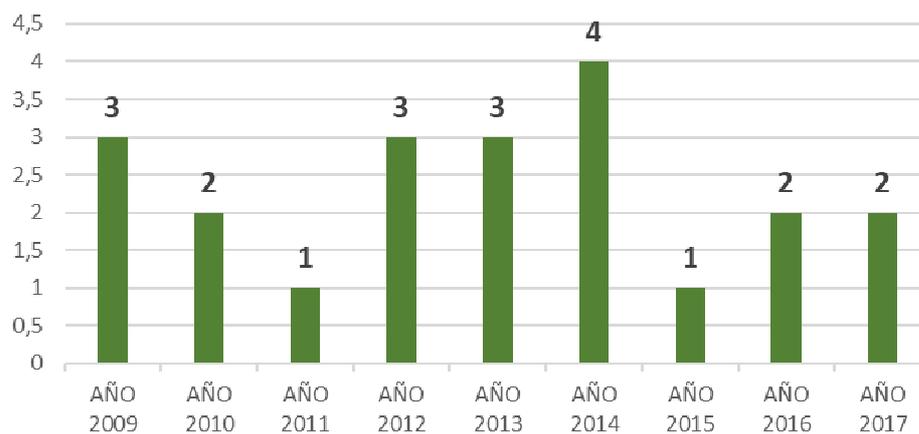
3.9.2. Gráficos evolución durante los últimos años



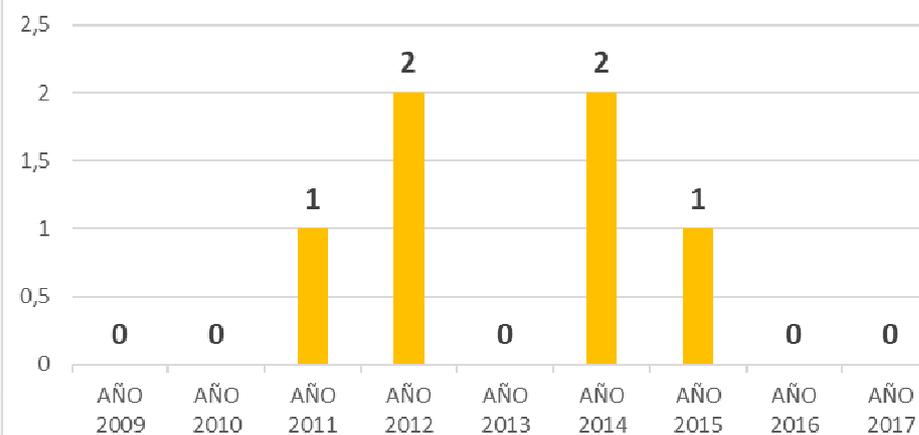
**ÁVILA: PERICIAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA
(2009-2017)**

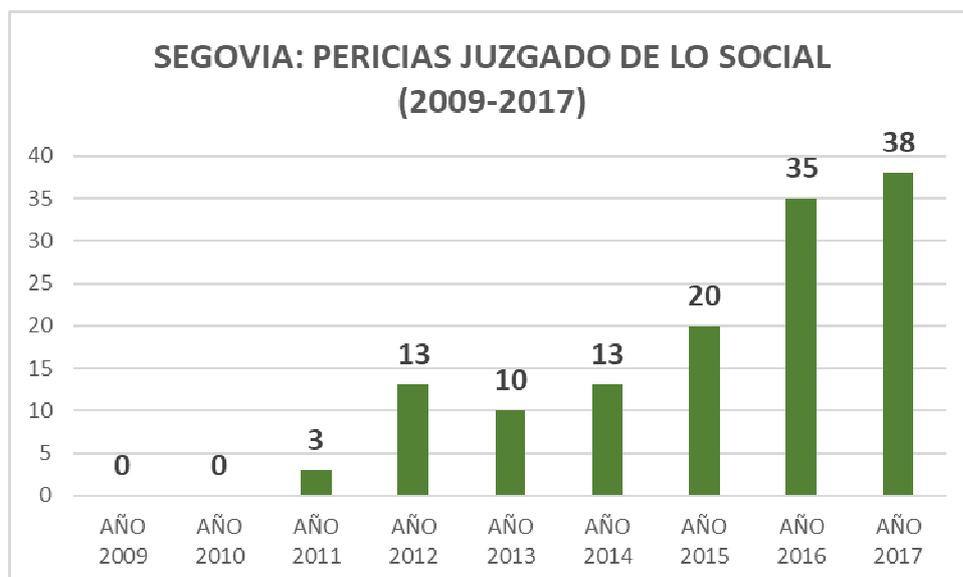
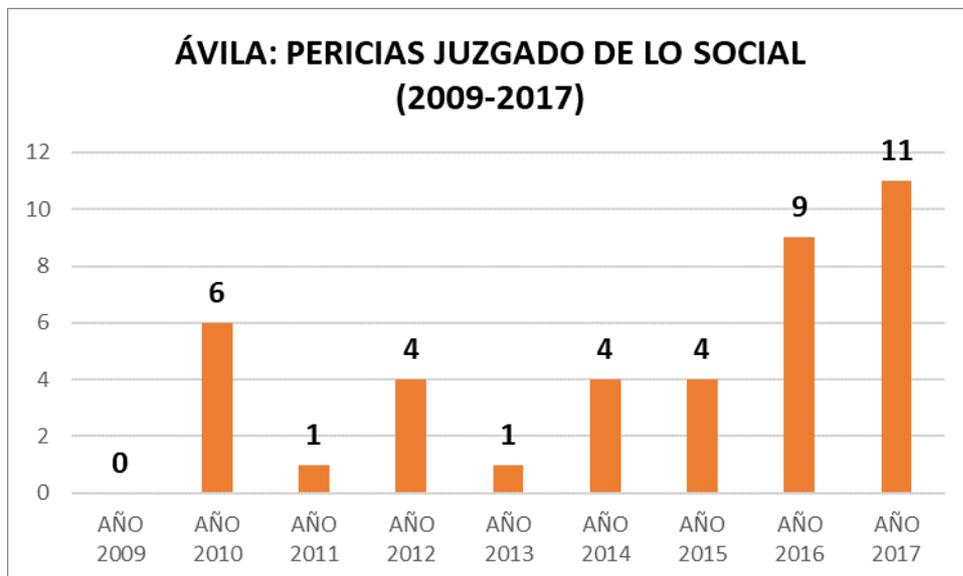
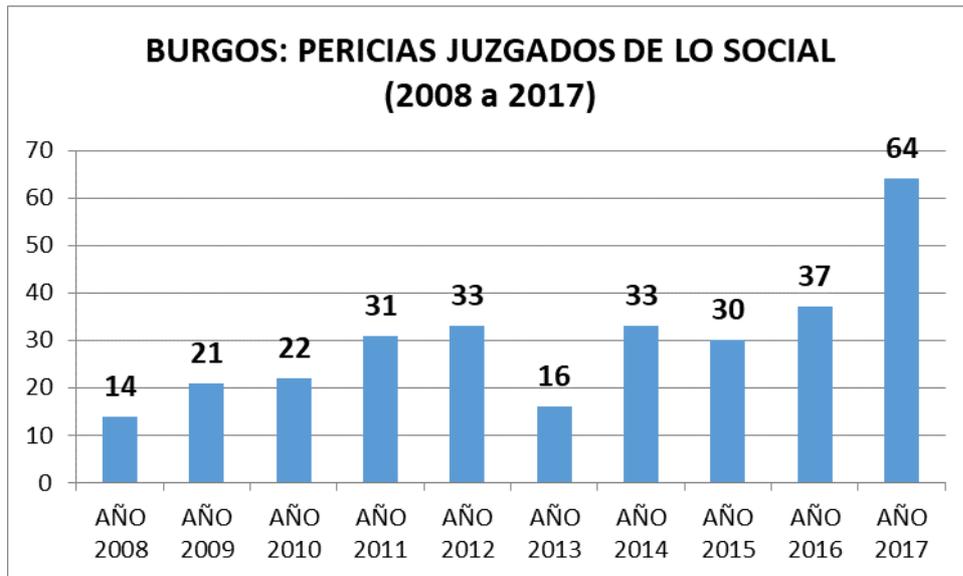


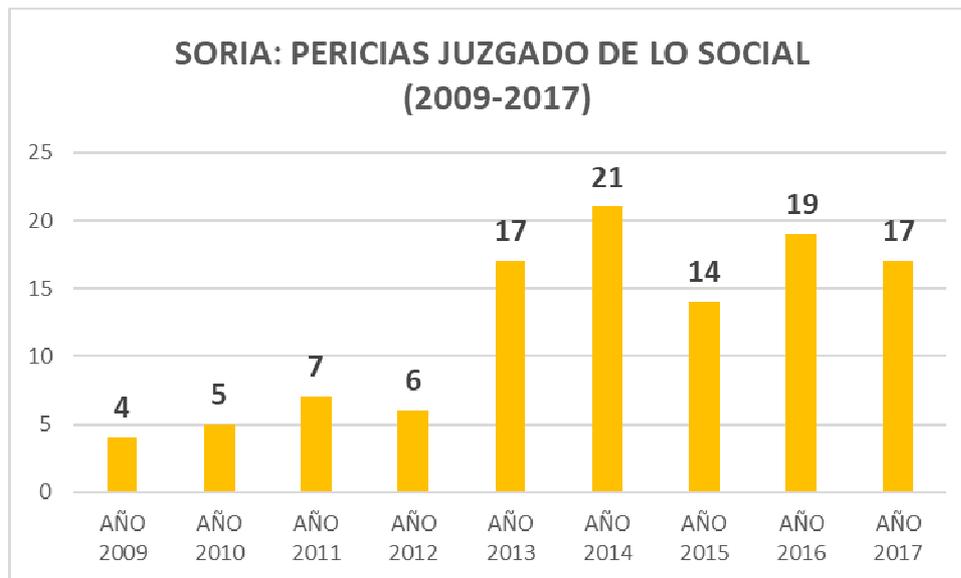
**SEGOVIA: PERICIAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA
(2009-2017)**



**SORIA: PERICIAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA
(2009-2017)**







ANEXO 4. SERVICIO DE LABORATORIO

Este servicio no es activo en el momento actual debido a la falta de personal adecuadamente formado y a la carencia de dotación técnica.

LAS MUESTRAS REMITIDAS PARA ESTUDIO DE LABORATORIO DURANTE ESTE AÑO HAN SIDO LAS SIGUIENTES:

A) Toxicología en sujetos vivos

1.- Burgos:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 64 muestras de cabello, 7 de orina y 7 de sangre.

2.- Ávila:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 7 muestras de cabello y de sangre.

3.- Segovia:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 4 muestras de cabello, 8 de orina y 13 de sangre

4.- Soria:

- Toxicología para estudio de drogas de abuso: 4 muestras de cabello.

B) Muestras para estudios biológicos

1.- Burgos

- Estudios biológicos: 9 muestras de ropa y objetos

- Hisopos vaginales de 4 víctimas
- Hisopos bucales de 2 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 24 muestras

2.- Ávila

- Ninguno

3.- Segovia

- Estudios biológicos: 1 muestra de ropa y objetos
- Hisopos vaginales de 23 víctimas
- Hisopos bucales: 9
- Vello púbico: 3

4.- Soria

- Hisopos vaginales de 3 víctimas
- Estudios de ADN (saliva): 1 muestra

C) Muertes por reacción aguda a sustancias reactivas

- El Servicio de Evaluación y Prevención del Consumo de Drogas, Comisariado Regional para la Droga, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en Valladolid no ha remitido los casos del 2017 por lo que no se puede enviar dichos datos.

- Los datos provisionales de Burgos son: 4 comprobados y 4 pendientes de estudios complementarios.

D) Toxicología en cadáveres: 278

- Burgos: 143
- Ávila: 29
- Segovia: 44
- Soria: 62

E) Muestras para estudio histopatológico: 129

- Burgos: 63
- Ávila: 8
- Segovia: 24
- Soria: 34

F) Muestras para otros estudios: 58

- Burgos: 11
- Ávila: 6
- Segovia: 5
- Soria: 36

ANEXO 5. ACTUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL Y ESTUDIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS AÑOS 2008-2017

5.1. Actuación de la Secretaría durante el año 2017

La Secretaría General asume funciones de tipo organizativo a nivel de todo el Instituto, en virtud de lo cual ha realizado el registro de los siguientes asientos:

17 asientos de entrada de documentos y 89 asientos de salida de documentos.

	ENTRADA	SALIDA
GERENCIA	3	65
MINISTERIO DE JUSTICIA	1	8
SUBDIRECCIONES IML Y CF	-	5
ÓRGANOS JUDICIALES	6	7
OTROS	7	4
TOTAL	17	89

Igualmente se han seguido realizando las funciones encomendadas:

- Al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal D. Juan Jesús García Plaza:
 - Certificaciones mensuales de las Guardias que se realizan por los Médicos Forenses y los funcionarios a través del programa informático AINOA.
 - Elaboración de relaciones y certificaciones mensuales de gastos de taxi empleados por los Médicos Forenses en el ejercicio de sus funciones.
 - Registro y reparto entre los Médicos Forenses de cuantas pruebas periciales se solicitan al IML y CF (en la Dirección -Burgos- están distribuidas las pericias por materias).
 - Registro de los asuntos en el sistema Orfila.
 - Control del material de oficina necesario para el desarrollo del trabajo administrativo.

- A la funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa D^a M^a Rosario Ezquerro Cebollada:
 - Registro de los asuntos en el sistema Orfila.

 - Transcripción y/o elaboración de otros actos de comunicación menores que se le solicitan.

- Al funcionario perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial: D. José Luis Fernández Díez:
 - Porteo de documentos desde el IML y CF a los distintos Juzgados (ubicados en dos edificios distintos al del IML y CF).

 - Gestión del correo ordinario.

- Control de las citaciones con fotocopiado de los documentos precisos para el informe pericial en los Juicios a que son citados los Médicos Forenses (882 juicios en el año 2017)

- Control y remisión de los objetos personales de las personas autopsiadas (58 en el año 2017)

- Control de las muestras que se remiten al INT y CF para análisis (254 muestras en el año 2017)

5.2 Estudio comparativo entre los años 2008-2017

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Reg. Doc. Entrada	151	116	120	125	83	65	56	64	29	17
Reg. Doc. Salida	243	204	112	192	121	177	172	192	148	89
Citaciones juicio	393	415	669	633	679	585	657	773	749	882
Muestras INT y CF	375	425	380	326	335	345	353	303	259	254

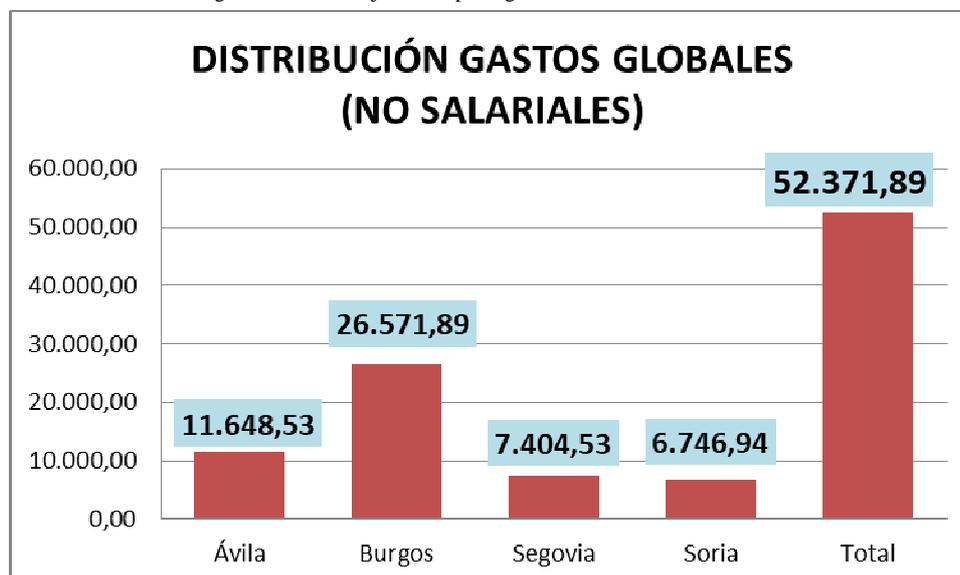
Se objetiva una reducción progresiva de los documentos registrados en papel dado el incremento proporcional de las comunicaciones por correo electrónico.

ANEXO 6. GASTOS DEL IML Y CF ASUMIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA Y EVOLUCIÓN DESDE 2008

6.1. Gastos año 2017

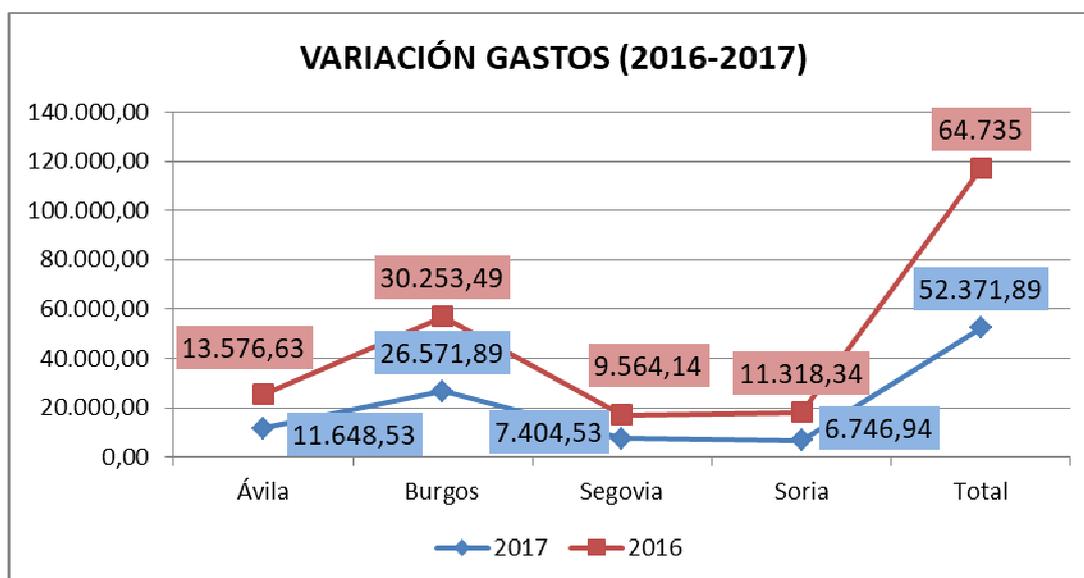
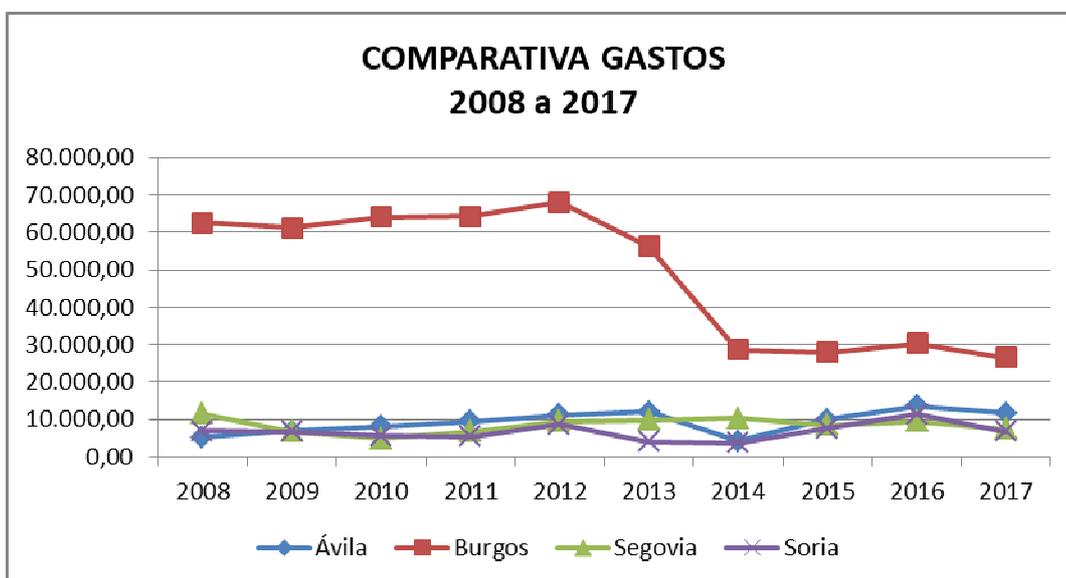
Concepto	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Desplazamientos	4.654,94	13.479,43	1.784,13	464,75	23.383,25
Gastos Oficina	63,91	526,44	151,52	130,08	971,95
Material clínico	6.003,27	5.708,88	2.963,64	3.686,19	18.361,98
Obras y mantenimiento	212,92	5.565,32	764,72	1.638,39	8.181,35
Transporte	120,45	601,07	311,45	286,36	3.319,33
Otros	593,04	690,75	1.429,07	541,17	3.254,03
Total	11.648,53	26.571,89	7.404,53	6.746,94	52.371,89
%	22,29	50,59	14,19	12,93	100

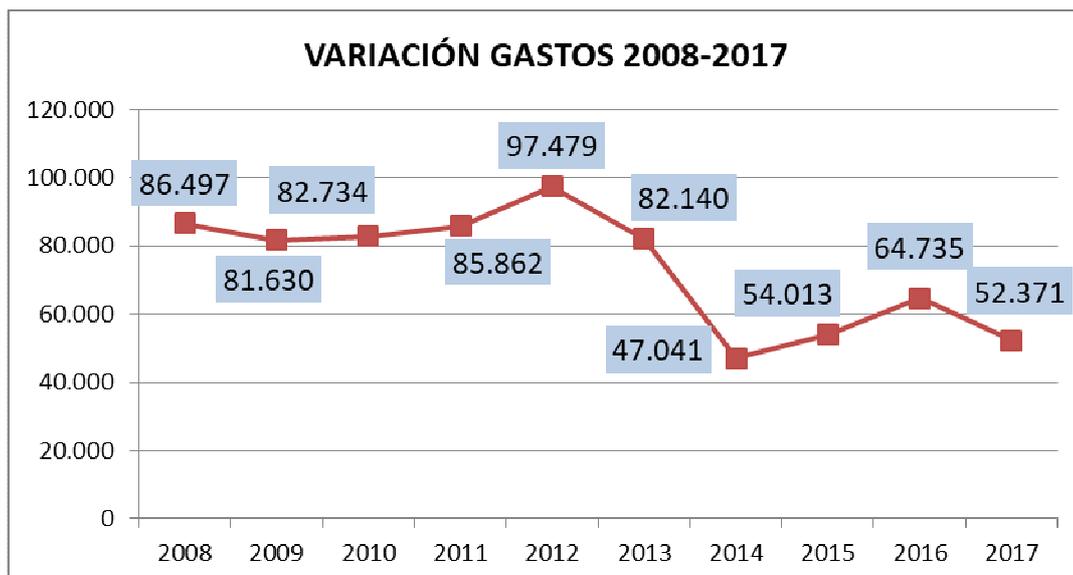
(*) 1.089 € Servicio de recogida de cadáveres judiciales por Agencia Funeraria Santa Teresa, S.A.



6.2. Comparativa de gastos entre los años 2008-2017

	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
2008	5.310,26	62.524,70	11.630,78	7.032,14	86.497,88
2009	6.936,10	61.130,31	6.716,61	6.847,72	81.630,74
2010	8.190,56	64.121,94	4.871,46	5.550,43	82.734,39
2011	9.513,27	64.223,01	6.719,84	5.405,91	85.862,03
2012	11.217,01	68.068,93	9.464,43	8.728,80	97.479,17
2013	11.985,96	56.249,00	9.820,39	4.085,61	82.140,96
2014	4.292,82	28.658,79	10.351,71	3.738,35	47.041,67
2015	9.952,65	27.921,77	8.570,46	7.568,12	54.013,00
2016	13.599,43	30.253,49	9.564,14	11.318,34	64.735,40
2017	11.648,53	26.571,89	7.404,53	6.746,94	52.371,89
Variación 2016/17	- 1.951,00	-3.681,60	-2.159,61	-4.571,4	-12.363,51
%	- 14,34	- 12,16	- 22,58	- 40,38	- 19,09





ANEXO 7. FORMACIÓN CONTINUADA

En Soria, se han realizado sesiones clínico-forenses mensuales.

7.2. Asistencia a cursos en el CEJ

Los médicos Forense han asistido, cada uno, a una media de 2 cursos en el Centro de Estudios Jurídicos durante el año 2017, así como la psicóloga y la trabajadora social.

ANEXO 8. DOCENCIA

BURGOS

Señalado en otros apartados.

ANEXO 9. CUADRO RESUMEN HOMOLOGADO DE ACTIVIDADES DEL IML Y CF

9.1 SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Por provincias	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	22	102	143			267
SORIA		7	62			69
SEGOVIA		38	44			82
ÁVILA		54	29			83
TOTAL	22	201	278			501

Por partidos judiciales	SÓLO EXAMEN EXTERNO	AUTOPSIA SIN EXAM COMPL	AUTOPSIA CON EXAM COMPL	CERTIF MUERTE (MED REG CIV)	VISADO	TOTAL
BURGOS	14	61	81			156
MIRANDA DE EBRO	1	15	7			23
ARANDA DE DUERO	4	13	21			38
VILLARCAYO	3	10	11			24
BRIVIESCA		1	12			13
LERMA		1	8			9
SALAS		1	3			4
SORIA		5	45			50
BURGO DE OSMA		1	8			9
ALMAZÁN		1	9			10
SEGOVIA		23	26			49
CUÉLLAR		10	5			15
SEPÚLVEDA		4	7			11
Sª Mª LA REAL NIEVA		1	6			7
ÁVILA		25	15			40
ARÉVALO		6	2			8
ARENAS DE S. PEDRO		17	8			25
PIEDRAHITA		6	4			10
TOTAL	22	201	278			501

9.2 SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

	LESIONES	PSIQUIATRÍA	L SEXUAL	M. PRAXIS	JUICIOS	TOTAL
BURGOS (PROV)	1.248	659	9	9	882	2.807
ARANDA	249	22	2	-	17	290
BRIVIESCA	35	3	-	-	5	43
BURGOS	646	513	7	9	815	1.990
LERMA	11	-	-	-	2	13
MIRANDA	205	37	-	-	30	272
SALAS	13	-	-	-	-	13
VILLARCAYO	89	84	-	-	13	186
ÁVILA (PROV)	620	421	9	3	95	1.148
ÁVILA	422	246	7	1	91	767
ARENAS	112	45	2	2	2	162
ARÉVALO	52	112	-	-	2	166
PIEDRAHITA	34	18	-	-	-	52
SEGOVIA (PROV)	461	345	8	2	106	922
CUÉLLAR	38	22	-	-	-	60
SANTA Mª	33	37	-	-	-	70
SEGOVIA	351	268	8	2	106	735
SEPÚLVEDA	39	18	-	-	-	57
SORIA (PROV)	249	198	3	-	106	556
ALMAZÁN	16	26	-	-	-	42
BURGO OSMÁ	28	24	-	-	-	52
SORIA	205	148	3	-	106	462

ANEXO 10. PROPUESTAS DE DESARROLLO

- Revisar y actualizar el Protocolo de atención a víctimas de delitos sexuales, con apartado específico para menores.
- Actualizar el Protocolo de actuación en Sucesos con víctimas múltiples de las 4 provincias del IMLCF
- Implantación de un documento de consentimiento informado en relación con los reconocimientos llevados a cabo en la Clínica Forense.
- Realizar un estudio de calidad de los informes de los servicios de Clínica y Patología Forense.
- Insistir en la necesidad de integración de las instalaciones anexas al IML y CF mediante el proyecto redactado por el Ministerio, cuando se superen las discrepancias entre el Ministerio de Justicia y la Diputación de Burgos sobre la fórmula administrativa del acuerdo, dada la necesidad urgente de ampliar las instalaciones de la Dirección.

Burgos, a 8 de junio de 2018.